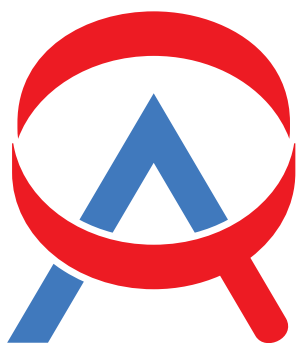
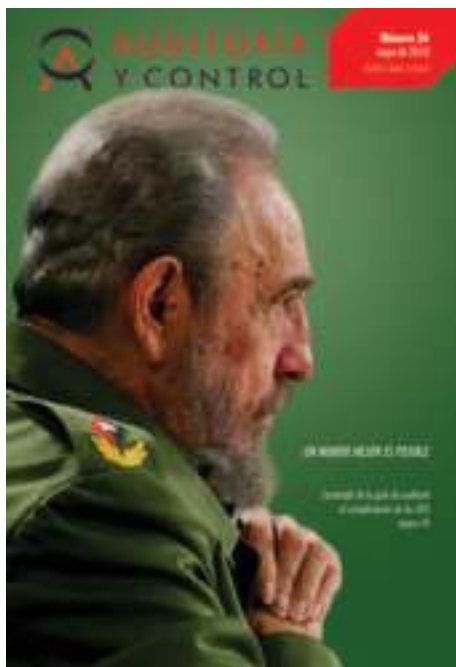


AUDITORÍA Y CONTROL



Número 36
noviembre de 2018



Revista especializada editada por la
Contraloría General de la República de Cuba



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

SUMARIO

ACONTECER NACIONAL

- 5... DIEZ PUNTOS CLAVES DE LA ACTUAL REFORMA CONSTITUCIONAL EN CUBA
- 10... CONSTRUIR UN PAÍS MEJOR, UN MUNDO MEJOR
- 21... INFOGRAFÍA DE FECHAS HISTÓRICAS
- 24... LA HISTÓRICA ENTRADA DE FIDEL A LA HABANA.
- 25... RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO CON EL OBJETIVO DE COMPROBAR Y DEMOSTRAR EL ASEGURAMIENTO, LOS AVANCES Y LAS FORTALEZAS DEL PAÍS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTES DE LAS MEJORES PRÁCTICAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

- 34... CONTENIDO DE LA GUÍA DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS
- 40... EXPERIENCIA CUBANA EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS CON ENFOQUE EN EL ODS 5 «LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS»

-
- 49... COMPILACIÓN DEL PENSAMIENTO DEL COMANDANTE EN JEFE FIDEL CASTRO RUZ, QUE ENRIQUECE LA LABOR FISCALIZADORA, Y LAS «BUENAS PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CONTROL»

TRABAJOS PREMIADOS EN EL III TALLER INTERNACIONAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y SUPERVISIÓN

- 65... GUÍA PARA AUXILIAR A LOS PRESIDENTES DE LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL PODER POPULAR, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES
- 91... «EL PAPEL DEL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA EN LA ORGANIZACIÓN»
- 104... LA GUÍA DE AUTOCONTROL
- 106... XIII COMPROBACIÓN NACIONAL AL CONTROL INTERNO

110.... EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DE CUBA

DE NUESTRA FUENTE

119.... PROCESO DE CONTRATACIÓN ECONÓMICA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. UNA MIRADA DESDE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOTICIA DE LA CONTRALORÍA

128.... AVANZA LA FORMACIÓN DE JÓVENES AUDITORES

130.... RECONOCIMIENTO

134.... INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE CUBA Y PERÚ

135.... **MARCHAREMOS FIRMES HACIA EL X ANIVERSARIO**

LA CARICATURA

138.... -----

HAGAMOS UNA PAUSA

140.... COMPRUEBE SUS CONOCIMIENTOS

Consejo editorial

Presidenta

Lic. Gladys María Bejerano Portela

Miembros de honor

Dr. Joaquín Venturas Infante

Ramón Labañino Salazar. Héroe de la República de Cuba.

Grupo consultor

Reynol Pérez Fonticoba

Ana María González Pancorbo

José Luis Nicolau Cruz

Nelva Ibarra Mirón

Isabel Ovich Mendoza

Ana Inés Maury Aggaise

Fernando Alpízar Caballero

Enrique J. Rionda Sánchez

Silvia Rey Montes de Oca

Equipo editorial

Coordinación editorial: Lic. Lázara Rosales Herrera

Edición ejecutiva: Iraida Campo Nodal

Impreso en: Palcograf

RNPS: 0470 ISSN-1682-7554

Se autoriza la reproducción parcial o total de los artículos contenidos en este número, siempre que se cite la fuente.

Revista Auditoría y Control

Contraloría General de la República de Cuba.

Calle 23 No. 801 e/ A y B, Vedado, Plaza de la Revolución

C.P. 10400. Cuba. Teléfonos 7836-2700

por INTERNET: www.contraloria.gob.cu

AUDITORÍA
Y CONTROL



DIEZ PUNTOS CLAVES DE LA ACTUAL REFORMA CONSTITUCIONAL EN CUBA



En el escenario de cambios que vive el país la Constitución de la República camina hacia una reforma total.

El pueblo cubano vive otro momento significativo de su historia: la actual Constitución de la República —aprobada en 1976 con el apoyo del 97,7 por ciento de los ciudadanos—, camina hacia una reforma total, en un proceso que será amplio y trascendental.

El General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, encabezó una comisión de 33 diputados que representan a todos los sectores de la sociedad, que les dan una visión heterogénea, desde las ciencias, a la redacción del anteproyecto a presentarse ante la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).

Durante un tiempo un grupo de expertos en temas constitucionales —muchos de ellos diputados— trabajaron en la elaboración de las bases y fundamentos para la reforma.

¿Por qué los países tienen constituciones?

La Constitución es la ley fundamental sobre la que se asienta un Estado. Establece los fundamentos de la nación, la estructura de los poderes y sus alcances, a la vez que garantiza derechos y deberes de los ciudadanos.

Es el documento jurídico-político más importante de cualquier país, la ley que traza las líneas legislativas para el resto de las normas que involucran a todos los sectores de la sociedad.

¿Qué es una Reforma Constitucional?

La Reforma de la Constitución es la revisión parcial o total de la Constitución de un Estado y puede llevarse a efecto de diferentes formas.

Nuestra actual Carta Magna, en su artículo 137, establece que la ANPP es el único órgano facultado para modificarla mediante acuerdo adoptado — en votación nominal, por una mayoría no inferior a las dos terceras partes



del número total de sus integrantes—excepto en lo que se refiere al sistema político, social y económico, cuyo carácter irrevocable lo estipula el artículo 3 del Capítulo I, y la prohibición de negociar bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera, como se dispone en el artículo 11.

Si la reforma se refiere a la integración y facultades de la ANPP o del Consejo de Estado, o a derechos y deberes consagrados en la Constitución, se requiere, además, la ratificación por el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral, en referendo convocado al efecto por la propia Asamblea.

¿Por qué realizarla ahora?

Para recoger en la Constitución las transformaciones socioeconómicas realizadas en el país en todos estos años, así como implementar una estructura estatal acorde con los tiempos actuales, todo ello en consonancia con los acuerdos aprobados en el 6to. y 7mo. Congresos del Partido Comunista de Cuba, fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado.

En el actual escenario de cambios, también resulta esencial reconocer otras formas de propiedad, además de incorporar al texto constitucional contenidos de tratados y protocolos internacionales, que en materia de derechos de los ciudadanos fueron suscritos por Cuba en los últimos años, bajo el precepto de igualdad entre las personas, sin discriminación de ningún tipo.

Reflejar igualmente lo dicho en el Parlamento de limitar a dos los períodos de mandato de los cargos fundamentales de la nación, debería quedar plasmado en la nueva Ley de leyes.

Se trata de cambiar la Ley suprema del país para tener un Estado y Gobierno más funcional y moderno que vaya a la par de los cambios en la nación, contemplados en los documentos aprobados por el Partido Comunista de Cuba: Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

¿Qué pasos contempla un proceso de este tipo?

Los primeros pasos ya fueron dados: la Asamblea Nacional del Poder Popular acordó comenzar el proceso y comisionó a 33 de sus diputados para realizar el anteproyecto de Constitución a discutirse, artículo por artículo, en el plenario del Parlamento y que se someterá a votación en dicho seno.



El proyecto de Carta Magna luego pasará por un amplio proceso de discusión popular a lo largo y ancho del país, como ha sido práctica en Cuba a través de la historia de la Revolución. Cada ciudadano podrá expresar sus criterios y sugerir cambios al documento normativo.

Los debates en los barrios y centros de trabajo han de reflejar la genuina expresión de participación y democracia popular, poco común en el mundo, máxime cuando se revisa lo sucedido en procesos constituyentes similares en otras naciones.

Cada una de las opiniones y propuestas serán valoradas por la comisión parlamentaria. Un proyecto de Constitución actualizado como resultado de ese proceso volverá a la Asamblea Nacional, se discutirá nuevamente y el texto será sometido a ratificación en referendo popular mediante el voto directo y secreto de cada ciudadano.

¿Es necesario realizar un referendo para aprobar la nueva Constitución?

Sí. Lo mandata la Ley de leyes vigente. Un referendo es un método de participación ciudadana mediante el cual el

pueblo puede aprobar o rechazar una ley u otra disposición jurídica a través del sufragio. Cuando se realice el referendo, cada ciudadano cubano tendrá la oportunidad de votar por la aprobación de la nueva Constitución con una simple cruz en la casilla con el SÍ o el NO.

¿Por qué una Reforma Constitucional desde la ANPP y no convocar a una Asamblea Constituyente?

La actual Constitución de la República no prevé un mecanismo de reforma a través de una Asamblea Constituyente.

El artículo 69 de la Constitución vigente, establece que la Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado y representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo; en tanto en el 70 se señala que es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República, por lo que no es necesario convocar a una Asamblea Constituyente —como en otros países— porque la nuestra en sí misma lo es desde que se concibió en 1976.

¿Por qué una reforma total y no parcial de la Constitución?

Una reforma total de la Constitución implica cambios profundos a la Carta Magna y que desemboca en el nuevo instrumento. Se eliminan, aumentan o se modifican casi la totalidad de los artículos.

Parciales fueron las reformas realizadas a la Constitución de 1976 en los años 1978, 1992 y 2002.

A la estructura de la actual Carta Magna se le incorporarán nuevos títulos, capítulos y un articulado mayoritariamente nuevo.

Si de principios se trata, ¿cuáles no variarán en la nueva Ley Fundamental de la República?

Se tienen en cuenta de la actual Constitución los principios de justicia social y humanistas que configuran el sistema político, y se consideran pilares inmovibles, como es el caso de la irrevocabilidad del sistema socialista, la unidad del pueblo y el

papel dirigente del Partido como vanguardia organizada y fuerza dirigente superior de la sociedad y el Estado.

En suma, la nueva Constitución significará la modernización y evolución de los preceptos humanistas defendidos por la Revolución, y refrendados históricamente por los cubanos.

¿Qué beneficios en lo personal brinda una nueva Constitución?

También conocidas como Ley de leyes o Carta Magna, se escriben bajo el principio de que sirvan de guía para elaborar instrumentos legales más específicos. Establece deberes y derechos, y como diría el Apóstol cubano, José Martí, contribuye a que la «ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre».

En lo personal cada cubano tiene en su Constitución un instrumento de





Asamblea Constituyente de Guáimaro. Primera Constitución cubana.

defensa de sus derechos y una brújula para con sus deberes.

Un nuevo texto constitucional es un mensaje muy claro: en Cuba prima la legalidad socialista y el apego a las leyes.

¿Cuántas se han redactado en Cuba?

La mayor de las Antillas tiene una vasta historia constitucional. Siete han sido redactadas desde que comenzaron nuestras luchas independentistas en 1868.

La constitución actual fue aprobada el 24 de febrero de 1976, en referendo popular, justamente cuando se cumplía el aniversario 81 del comienzo de la Guerra de 1895, cuyo organizador principal fue José Martí, Apóstol de la Independencia.

En la historia cubana sobresale que apenas seis meses después de iniciada la lucha armada, los patriotas confeccionaron y aprobaron la Constitución de Guáimaro, el 10 de abril de 1869, en plena guerra y con artículos sumamente radicales a favor de las masas populares.

Otras de la etapa mambisa fueron la de Baraguá, en 1878, con apenas cuatro artículos; la de Jimaguayú, en 1895, y la de La Yaya, en 1897.

Durante el siglo XX destacan: la de 1901, cuando ocurría la Ocupación Militar de Estados Unidos aquí, lo cual impidió que fuera más avanzada, y la de 1940, considerada una de las más progresistas hasta ese momento en América.

(Tomado del diario Juventud Rebelde y la Agencia Cubana de Noticias)



Autor: Randy Alonso Falcón

CONSTRUIR UN PAÍS MEJOR, UN MUNDO MEJOR

El Presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez confiesa a Tele-Sur que comienza las mañanas leyendo Cubadebate y las opiniones que da el pueblo en nuestro portal digital.



Fue una conversación cálida y llena de argumentos, en la íntima sobriedad de una salita del Palacio de la Revolución, por donde tantas veces caminaron Fidel y Raúl. Patricia Villegas se trajo el morral lleno de preguntas para el Presidente cubano; las más cercanas y también las cuestionadoras. De Cuba a Estados Unidos y América Latina, del Presidente al ser

humano, transcurrió la primera entrevista que Miguel Díaz-Canel Bermúdez concede a un medio de comunicación, desde que asumió la máxima responsabilidad estatal y de gobierno en nuestro país.

Franqueza, sentido del trabajo colectivo, enorme compromiso con el pueblo, dimensión de las complejidades a las que se enfrenta y de las fortalezas

con que contamos, responsabilidad en sostener la continuidad revolucionaria, fue la impresión que dejó Díaz-Canel durante la casi hora y media de diálogo fluido, con la Presidente de la cadena multinacional Tele Sur.

El compromiso mayor es con el pueblo

Patricia Villegas abrió fuego inquiriendo sobre cómo sentía el Presidente estos primeros cuatro meses de Gobierno.

Díaz-Canel resumió directo la intensidad de todos esos días: *«Han sido meses de mucha experiencia»*

Contó que después del 19 de abril empezaron a reflexionar en la dirección del Gobierno, en el Consejo de Ministros, sobre las directrices del discurso cardinal de Raúl aquel día en la Asamblea Nacional del Poder Popular, con el ánimo de traducirlas en elementos que reforzaran la **vocación y condición de un Gobierno del pueblo y para el pueblo, lo que es lo mismo que ser el Gobierno de la Revolución.**

Enumeró los **cuatro pilares que definieron para el ejercicio del gobierno, junto a la ejemplaridad de los cuadros: Que estén en capacidad y actitud de rendir cuentas a nuestro pueblo; que sostengan una relación, debate y diálogo permanente con la población y vayan a los lugares de más complejidad; que sean capaces de utilizar la comunicación social; que conozcan la complejidad de los problemas que enfrentamos, y busquen varias alternativas de solución, con ayuda de la investigación científica.**

Al responder a otra pregunta sobre el estilo implementado de visitas a provincias, dijo que el propósito es llegar por lo menos dos veces al año a cada territorio acompañado por el Consejo de Ministros para estar más cerca del pueblo. A ello se suma que la Asamblea Nacional y sus comisiones de trabajo visitan también las provincias, lo que permite tener una visión de todo el país.

Afirmó que **es imprescindible un diálogo honesto, transparente con el pueblo**, buscar soluciones a los problemas y explicar los que ahora no tienen completa solución. Dijo que conversa con los compañeros, que hay problemas para los que no tenemos solución inmediata, pero podemos ir arrancándole pedazos y el problema no avanza más, se va creando una sinergia de solución. *«Igualmente hay problemas que se pueden resolver de inmediato, pero hay alguna decisión burocrática que lo impide».*

Señaló que **uno de los objetivos en que se han centrado, es en lograr fortalecer la relación del Gobierno central con los gobiernos territoriales y locales.** Para ello se le han dado facultades al Primer Vicepresidente, quien tiene una estructura para relacionarse con los gobiernos de provincias y municipios, y atender la solución de problemáticas que se vayan del marco de lo que los territorios puedan lograr.

«Creo que es muy importante crear en función de las localidades, de los territorios. Por eso tiene mucho peso la autonomía que le queremos dar a los municipios en la nueva Constitución», resaltó.



Generar contenidos frente a las plataformas neo colonizadoras

Sobre el ámbito de la comunicación, en el que insistió como una prioridad de gobierno, **el Presidente cubano remarcó que ahora estamos en medio de la implementación de la Política de Comunicación Social**, que no se queda solo en los medios, sino que se trata de prolongar una cultura comunicacional, la cual tiene que establecer también las bases del gobierno electrónico. Éste debe ser un instrumento, dijo, para contactar con la población, para usarlo en la toma de decisiones.

Cuestionado sobre insatisfacciones con la prensa cubana, Díaz-Canel señaló que en las condiciones en que la prensa cubana ha tenido que hacer la comunicación, ha sabido defender a la Revolución con profesionalidad y eficiencia, pero también hemos enfrentado la apología y el no reflejo de algunos temas. Tenemos que hacer coincidir la agenda pública con la agenda mediática, enfatizó.

El Presidente cubano aludió a la necesidad de generar contenidos

enaltecedores, en un mundo donde prevalecen las plataformas neo colonizadoras, desmovilizadoras. Insistió en la importancia del uso de las redes sociales, y de la creación de espacios comunicacionales para difundir nuestras ideas. «Es una necesidad de la Revolución».

Reveló que en las mañanas lo primero que hace es leer Cuba-debate y las opiniones de la población, además de otros medios.

El principal obstáculo a nuestro desarrollo

En su valoración sobre los desafíos que enfrentamos, Díaz-Canel fue enfático al definir que **el principal obstáculo al desarrollo del país es el bloqueo del gobierno de Estados Unidos, al que calificó como una práctica brutal, que persigue condenar a nuestro pueblo a morir de necesidades, y viola lo territorial e impone normas en la relación del mundo con Cuba.**

Apuntó que su generación, la de nuestros hijos y nietos han nacido y crecido bajo el Bloqueo, y resaltó la resistencia heroica de un pueblo que ha sabido sobreponerse a ese obstáculo.



Sobre esta política hostil de Estados Unidos contra Cuba desde hace más de medio siglo, explicó que se ha recrudecido notablemente con la actual administración, por lo que hoy el flujo de inversiones del mundo hacia Cuba está sometido a mayores presiones.

Ante la pregunta si tiene mayor impacto el bloqueo o los nudos internos que hay que desatar, el presidente señaló que no pocas trabas subjetivas están vinculadas con una actitud defensiva ante el bloqueo, que enlentece decisiones en virtud de preocupaciones, sobre si algo debilita al país o si se favorece a la estrategia enemiga.

«No somos una amenaza para nadie, lo que queremos es construir un país mejor, un mundo mejor, lo que tenemos es una alta vocación para tener mayor justicia social, la que queremos acompañar con prosperidad; y la principal amenaza para lograrlo sigue siendo ese brutal bloqueo», afirmó.

En otro momento de la entrevista afirmó que todo sería más favorable sin el bloqueo, pero nos preparamos para hacer las cosas en el peor escenario.

La Constitución va a ser robustecida con el debate popular

Ante diversas preguntas de Patricia Villegas sobre el nuevo proyecto de Constitución y su debate popular, Miguel Díaz-Canel enfatizó en elementos que están entre los más analizados, o son polémicos desde la visión de nuestro pueblo o desde el exterior.

Calificó al proyecto constitucional como *«una mirada responsable, objetiva, realista»* de nuestra sociedad actual y dijo que responde a los cambios eco-

nómicos y sociales que hemos venido experimentando a partir de los acuerdos del VI y VII Congresos del PCC, como las nuevas formas de propiedad y gestión no estatal, los pasos en la autonomía de los municipios, y otros.

Señaló que el levantamiento del bloqueo no depende de nosotros y, por tanto, no debemos subordinar nuestros afanes de justicia social, de prosperidad, de avances, a la acción de ningún gobierno extranjero. *«Dependemos de nuestros esfuerzos, empeño, voluntad».*

Opinó que la población reconoce el valor del texto constitucional presentado, y recordó que se han agotado las tres ediciones de tabloides puestas a la venta. Apuntó que él ha participado en 6 asambleas de debate y ha visto a la gente participando, con sus tabloides llenos de "garabatos". *«El texto constitucional va a ser robustecido por este debate popular».*

Hizo la anécdota de un debate en el que participó y un obrero hizo una propuesta de cambio a un párrafo del proyecto. Él intervino para hacerle notar que en otro artículo se contemplaba su propuesta, tras lo cual el trabajador respondió: *«Estoy de acuerdo con lo que dijo el Presidente y quiero retirar mi planteamiento. Y yo le dije: no, déjalo, que una duda puede alertarnos. Al otro día en Cuba-debate había un comentario de una compañera que elogiaba ese ejercicio de democracia».*

No renunciamos al comunismo

Inquirido sobre la ausencia del término comunismo en la propuesta de

Constitución, Díaz-Canel responde que *«Si uno va al marxismo clásico, el modo de producción al que aspiramos es el comunismo. Por lo tanto, comunismo y socialismo están íntimamente relacionados. Si quieres construir el socialismo es porque quieres llegar al comunismo»*.

«No lo entiendo como una renuncia. Entiendo que cualquiera de los dos términos (comunismo y socialismo) implica el otro». Pero, explica, se busca una Constitución que esté objetivamente más cerca de lo que es posible, y que no deja de ser una Constitución socialista. Concebimos que hoy estamos más cerca de la construcción del Socialismo, es en lo que estamos. Para alcanzar el comunismo no dependemos únicamente de nuestro país, depende de la construcción de sus bases a nivel internacional.

Ironizó con el hecho de que quienes más preocupados se muestran con el término comunista en la Constitución, sean los mismos que desde el exterior han permanentemente cuestionado a la Revolución Cubana por su proyección.

El Partido de la Unidad

Sobre la existencia de un único Partido, afirmó que *«el tema del papel dirigente del Partido, al que no renunciamos y que es apoyado por la mayoría del pueblo, responde a condiciones históricas»*. Señaló que el Partido Comunista, en las condiciones de Cuba, no es electoral.

Recordó que José Martí funda el Partido Revolucionario Cubano, que es la base de lo que hoy es el Partido Comunista de Cuba, para desarrollar

la Revolución; un Partido que fuera totalmente abierto y democrático como para incluir los intereses de la mayoría, y lograr la unidad sin dar lugar a rupturas.

«Cuando hemos tenido divisiones, cuando en nuestra historia se ha fracturado la unidad, hemos sufrido los reveses» remarcó desgranando ejemplos de los fracasos sufridos en nuestras guerras liberadoras por la división de las fuerzas revolucionarias.

Recordó que la Revolución cubana triunfó con la participación de diferentes fuerzas, y que después Fidel logró la convergencia en la unidad y la fundación del Partido Comunista. *«Por eso el PCC es un partido del pueblo para lograr la unidad»*. Díaz-Canel afirmó que para el enemigo la principal apuesta es fragmentar nuestra unidad; hacia ahí dirigen sus planes subversivos, fundamentalmente hacia la juventud.

Defiendo que no haya ningún tipo de discriminación

Instado por la periodista y presidenta de Telesur, el mandatario cubano abordó dos de los temas que más intervenciones han generado en los debates.

Sobre el tema de límites a la propiedad privada y la riqueza, el Presidente respondió que *«de más está decir que estoy de acuerdo con todo lo que está planteado en el Proyecto, pero considero que es una preocupación legítima que la gente se preocupe por esos dos temas. En este escenario donde se notan relaciones de salario – precio, donde hay personas que re-*

ciben determinados ingresos no precisamente relacionados con el trabajo que para nosotros es algo enaltecedor... es legítimo que se preocupen... Pero la gente no está pidiendo que quitemos el artículo, sino que enfatizamos en que no haya concentración de la propiedad y que añadamos que tampoco de la riqueza».

«Habrà que hacer ahora un amplio ejercicio legislativo. Aquí estamos entendiendo qué es lo que la gente está planteando y cómo incluirlo en la Constitución que es un documento de lo mínimo. Todavía falta el aporte del sector juvenil, que es muy importante, pero indudablemente creo que es un tema en el cual debemos detenernos, no porque haya disenso sino porque el consenso nos está diciendo que debemos puntualizar en cómo se va a detener la acumulación de la riqueza».

Sobre la nueva concepción de matrimonio que reconoce el proyecto de Constitución, el Presidente recordó que «el país ha ido cambiando y nosotros no estamos ajeno a esas realidades. Hay una voluntad emancipadora de la Revolución, una vocación humanista. Hemos transformado el pensamiento, se han roto muchos tabúes que antes eran cosas muy establecidas. La juventud ha empujado mucho en esto, también lo entiende así. Uno tiene sus opiniones, pero también está abierto a las opiniones de la población. La historia de la Revolución nos ha demostrado que cada vez que llevamos las cosas al debate popular nos robustece».

Reconoció que existen algunas opiniones contrarias que responden

a tradiciones culturales, concepciones, a preocupaciones sobre temas como adopción, responsabilidad con los niños. Pero defendió su apoyo a la propuesta a partir del concepto de eliminar cualquier tipo de discriminación en nuestra sociedad. «No dejemos paso a ningún tipo de discriminación», dijo.

Llamó también a actuar con responsabilidad ciudadana a la hora de votar el texto constitucional; no cerrarse por que su propuesta no aparezca recogida, pues se trata de la construcción de un consenso. «Se debe recordar que es lo más importante para el país y el rol de ciudadanos responsables que tenemos».

Se mostró confiado en que la mayoría va a votar favorablemente, y desdeñó los esfuerzos de la contrarrevolución por llamar al rechazo de la Constitución. «Lo que ellos quieren no responde al deseo de mejorar al país. Esa contrarrevolución está pagada y financiada por el Gobierno de Estados Unidos, a veces de forma más encubierta o descubierta. No tienen respaldo popular».

Una juventud activa y anti anexionista

En varios momentos del diálogo estuvo presente el tema de la juventud, sus aspiraciones, sus desafíos, la relación desde el Gobierno.

Sobre su cercanía con los jóvenes, Díaz-Canel afirmó que Fidel fue un abanderado en esa relación, desde aquellas jornadas en la Plaza Cadenas de la Universidad de La Habana a inicios de la Revolución, y que ese

aprendizaje él pudo adquirirlo desde sus responsabilidades en el Comité Nacional de la UJC, sus labores partidistas en provincia y como Ministro de Educación Superior. «Para mí fue fundamental en todos los momentos. Los jóvenes aportan mucho y refrescan tanto...».

¿Y esa generación no estará aspirando a otras ofertas electorales o a otros medios de comunicación?, le preguntó Patricia Villegas al hablar del texto constitucional. «Nuestros jóvenes nacieron en el Período Especial y han vivido en Período Especial», recordó Díaz-Canel. «Esa juventud tiene esperanzas de que el país se desarrolle más rápido. Es una generación culta, educada, activa, que participa, y no creo que su principal deseo sea estar contra el Partido y la Revolución. Sus deseos se concentran en que haya más desarrollo, más avances, que los tengan en cuenta, más participación y que tiene aspiraciones de desarrollo tecnológico y sobre la comunicación social. Es una generación que tiene elementos de diversidad y que tiene los beneficios de la Revolución. Es una generación que tiene firmeza y que no es anexionista, que quiere la independencia, que va a dar continuidad a la Revolución».

Con Estados Unidos estamos dispuestos al diálogo sin imposiciones

Las posiciones agresivas de la administración Trump y el estado de las relaciones actuales entre Cuba y Estados Unidos, no podían faltar en la entrevista.




El Presidente cubano calificó como en retroceso a esas relaciones y recordó:

«Ya Fidel había dicho que nuestros conflictos, nuestras diferencias, no son con el pueblo norteamericano. Pero no se puede aspirar a un diálogo donde en una parte hay prepotencia, hegemonismo, presión, ni donde una parte exige que tú te sometas a sus designios.... ¿Cuándo se abrió una etapa diferente? Bueno, pues en la última etapa del presidente Obama. Fue un proceso que siempre se pensó que sería largo, y que comenzó con la presencia aún del bloqueo».

«Establecimos relaciones y comenzamos una etapa de normalización que debía llevar a la eliminación del bloqueo. En esa etapa, logramos mantener una sistematicidad de contactos y logramos establecer embajadas en ambos países. Logramos tener una relación civilizada a pesar de las diferencias ideológicas».

«Hay una parte de la sociedad de Estados Unidos que quiere tener relaciones con Cuba. Y, de hecho, hay determinados intercambios».



Enfatizó que Trump en noviembre dictó medidas inaceptables que sólo benefician a la minoritaria mafia anti-cubana de Miami. Tales medidas van en contra de lo que piensa el pueblo norteamericano, que en las últimas encuestas se mostró mayoritariamente en desacuerdo con el bloqueo, porque los limita en sus viajes a Cuba, y en sus relaciones comerciales y financieras con un listado de empresas cubanas, y limitan las relaciones entre familias. Limitaron el personal en su embajada y en la nuestra. Han incluido trámites de visados a través de terceros países.

Sobre la campaña estadounidense acusando a Cuba de ataques contra su personal en la Embajada en Cuba, y la supuesta participación rusa, el presidente cubano señaló: *«Han vuelto a la amenaza y a la imposición, y en medio de todo eso han creado una falacia, que han llamado ataques acústicos. Yo creo que si hay un país en el que se cuida a los ciudadanos extranjeros y a los diplomáticos extranjeros es este».*

«Tenemos mucha ética para pedir a nadie que ataque a otros. Cuba no ataca. Cuba defiende. Cuba es solidaria. Indudablemente hay que reconocer que las relaciones ahora están en retroceso. No hemos limitado las posibilidades de diálogo, pero tiene que ser un diálogo donde no se condicionen nuestras relaciones. Nosotros no estamos dispuestos a hacer concesiones».

Díaz-Canel afirmó que quien sí ha sufrido los más diversos ataques es Cuba, de todo tipo, incluyendo aten-

tados contra sus dirigentes. Y enfatizó: *«Cuba se defiende, Cuba comparte, Cuba es solidaria, Cuba tiene vocación de que un mundo mejor sea posible».*

Señaló que Cuba no niega la posibilidad de diálogo con el gobierno de Estados Unidos pero no acepta imposiciones, ni chantajes, ni renunciará nunca a sus principios.

A Venezuela la amamos

Una batería de preguntas sobre temas latinoamericanos llevó al Presidente cubano a valorar el escenario regional:

«A Venezuela la amamos. Venezuela con Chávez cambió la situación dependiente de un país que está llamado a jugar un papel importante en la región por sus recursos naturales y su historia. Chávez con su amistad con Fidel pudieron trascender, ya no solo con un proyecto de Venezuela o de Cuba, sino con un proyecto de integración latinoamericana. Vamos a comparar Venezuela antes de Chávez y después. El pueblo ha sido beneficiado con una cantidad de conquistas, que han sido compartidas con otros países. Estados Unidos siempre trató de derrocar el Gobierno de Chávez, intentando las tácticas más perversas. Chávez fue un líder elegido legítimamente como presidente en varios procesos, todos reconocidos como legítimos, honestos y limpios. Muere Chávez y llega Maduro, el presidente obrero. ¿Qué pensaron en Estados Unidos? ¿Qué no iba a poder con el legado de Chávez? Se golpearon con la puerta».



«Ha atacado el Gobierno de Maduro acudiendo a la violencia, al bloqueo económico y financiero contra Venezuela, hay una oligarquía venezolana que no quiere que se compartan las riquezas con el pueblo... ¿y qué ha hecho el Gobierno de Maduro?, ha resistido y va a seguir resistiendo. Eso ha descolocado a la derecha y a la oligarquía venezolana, y también al Gobierno de Estados Unidos. ¿Y qué es lo que evidencia eso? El intento de asesinarlo, que es la expresión de la impotencia ante el avance de la Revolución bolivariana. Y van a seguir presionando en países de Latinoamérica, porque sabemos que hay emisarios del Gobierno de Trump en eso, pero los pueblos latinoamericanos son dignos. Todo esto es la restauración

de una plataforma capitalista y neoliberal, para todos los pueblos latinoamericanos».

Apostamos por la integración no por el sometimiento

Díaz-Canel señaló que EEUU ha tratado de fracturar los mecanismos de integración. Lo que propone para la región es una plataforma capitalista, colonial, neocolonial. EE.UU no quiere que Cuba se repita en ningún otro lugar de América Latina.

Sobre el ALBA-TCP opinó que ningún proceso regional de integración tuvo más éxitos. Con el ALBA se logró erradicar el analfabetismo en 4 países con el método Yo sí puedo. Tuvieron que pasar 50 años después de la

Campaña de Alfabetización en Cuba, para que otros países de la región pudieran liberarse de esa secuela.

«No queremos globalización neoliberal, queremos globalización solidaria. Millones de personas lograron recuperar la visión con la Operación Milagro. ¡Qué injusticia es condenar a una persona a perder su visión por una catarata!»

«Petrocaribe es resultado de una posición sumamente altruista de Venezuela».

«Los que no están a la altura de estos tiempos se someterán al imperio; y pagarán el precio de someterse. Los que defendemos priorizar la integración latinoamericana y caribeña, la Historia nos dará la razón».

La paz en Colombia: proceso necesario

Sobre el rol de Cuba en el proceso de paz en Colombia, valoró que la paz es un proceso necesario para Colombia. «Nuestra modesta contribución es por convicción; aspiramos a una paz universal, a un orden internacional diferente.

Nosotros facilitamos que las partes puedan conversar, no interferimos. Los problemas de los colombianos deben resolverlos los colombianos».

López Obrador es esperanza para México y Latinoamérica

«México es un país muy importante. Es un país entrañable. La generación del Centenario encontró un sitio en México para prepararse para la guerra en Cuba. México mantuvo las relaciones con Cuba cuando muchos rompieron».

«López Obrador es una esperanza para México y para América Latina y el Caribe. Un Gobierno de izquierda como el de Obrador favorece la correlación de fuerzas en la región. Tiene un compromiso tremendo con su país y con América Latina y el Caribe».

«Hemos recibido con mucha satisfacción la victoria de López Obrador en México».

Raúl es como un padre que te guía y a la vez te deja caminar

-¿Cuántas veces ha podido hablar con Raúl en estos cuatro meses?, le preguntó a Díaz-Canel su interlocutora:

«Creo que no hay nadie más privilegiado que yo como Presidente de tener a mi lado al General de Ejército. Con Raúl hablamos casi todos los días. Llama, participa en reuniones y debates, aconseja de una manera muy sincera, sin atisbos de vanidad o de imposición de algo. A veces, casi siempre, estoy sintiendo que es como un padre que siempre nos está guiando y a la vez nos está dejando caminar, sin descuidar sus responsabilidades como Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba».

«Así como Fidel contó con Raúl cuando depositó su confianza en él para la conducción de la Revolución, así está pasando ahora, y los compañeros del Consejo de Ministros y yo nos sentimos muy seguros».

«Estamos dando modestos pasos detrás de dos gigantes».

«Cuando uno ve a nuestro pueblo valeroso, educado, culto, comprometido, emprendedor, lo único razonable

es entregarse, trabajar sin descanso, con fidelidad a Fidel y Raúl»

La familia

Patricia no dejó de indagar por la familia, los hijos, la música, en medio de tantas ocupaciones.

El Presidente cubano justipreció la relación especial con su entorno familiar, sus tres hijos -dos de los cuales son artistas-, su esposa -mujer muy capaz y que le ayuda mucho, le aporta ideas, le hace contraparte-, su nieto, al que consiente. Confesó que los domingos pide a todos que le esperen para almorzar en familia, compartir, cantar; aunque también en la familia se debate sobre nuestra realidad.

Díaz-Canel agradeció a TeleSur por esta entrevista y valoró la importancia de este medio, que también es Cuba, como contrapeso a esas expresiones mediáticas colonizadoras que nos tratan de imponer. Declaró haber re-



cibido solicitudes de entrevistas de Cubadebate y el diario Granma.

Manos tendidas y el abrazo afectuoso entre entrevistadora y entrevistado, pusieron fin a esta primera incursión amplia del Presidente cubano ante las cámaras de televisión. Confiamos no pase mucho tiempo para tenerle de vuelta en la televisión local.

Tomado de Cubadebate. 17 septiembre 2018

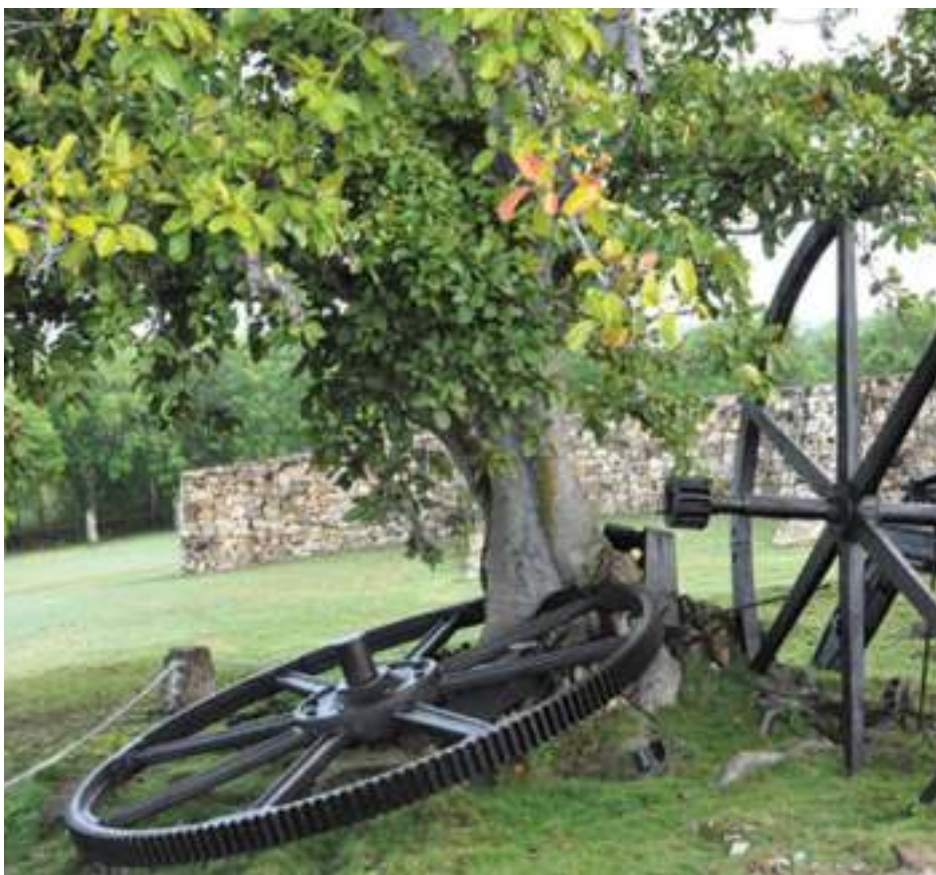


INFOGRAFÍA DE FECHAS HISTÓRICAS

Fidel, en su antológico discurso del 10 de octubre de 1968, al conmemorarse el centenario del alzamiento de Céspedes en La Demajagua, expresó:

«Qué significa para nuestro pueblo el 10 de Octubre de 1868? [...] Significa sencillamente el comienzo de cien años de lucha, el comienzo de la revolución en Cuba, porque en Cuba solo ha habido una revolución: la que comenzó Carlos Manuel de Céspedes el 10 de Octubre de 1868 y que nuestro pueblo lleva adelante en estos instantes».

10 DE OCTUBRE ALZAMIENTO EN LA DEMAJAGUA



2 DE DICIEMBRE DE 1956 DESEMBARCO DEL YATE GRANMA

Los cubanos celebramos con júbilo el Aniversario 60 del desembarco de los expedicionarios del yate Granma, una proeza que contribuyó a alcanzar el sueño de la liberación nacional.



3 DE DICIEMBRE DÍA DE LA MEDICINA LATINOAMERICANA



En honor a Carlos J. Finlay la fecha de su natalicio quedó instituida como el Día de la Medicina Latinoamericana, su ejemplo constituye un estímulo para quienes como él, consagran su vida a la ciencia, a las investigaciones, a combatir las enfermedades, y a hacer de la atención médica un derecho cotidiano de la humanidad.

7 DE DICIEMBRE DE 1896 MUERE EN COMBATE ANTONIO MACEO

El 7 de diciembre de 1896, una bala alcanzaba al General Antonio, al Títán de Bronce, al hombre que dijo no al Pacto del Zanjón, por ser un documento que no reconocía la independencia de Cuba.

A su lado, caía Francisco Gómez Toro, Panchito, el joven de 21 años al que nadie pudo retener al encuentro fiel con su líder y amigo verdadero.



22 DE DICIEMBRE: DÍA DEL EDUCADOR CUBANO



El 22 de diciembre de 1961 se dio la noticia de la culminación exitosa de la Campaña de Alfabetización, y Cuba fue proclamada Territorio Libre de Analfabetismo. Por lo que ese día se declara como Día del Educador.

LA ENTRADA TRIUNFAL DE FIDEL A LA HABANA

El pueblo de Cuba y en especial el de La Habana, no olvida la tarde del ocho de enero de 1959, cuando hizo su entrada triunfal a la capital del país el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, al frente de la Caravana de la Libertad.



LA HISTÓRICA ENTRADA DE FIDEL A LA HABANA.

Jamás defraudaremos a nuestro pueblo

En su memorable intervención aquel 8 de enero, Fidel, al referirse a la fuerza del pueblo y a su papel como principal defensor de la Revolución, destacó:

“Nuestra más firme columna, nuestra mejor tropa, la única tropa que es capaz de ganar sola la guerra, esa tropa es el pueblo. Más que el pueblo no puede un general, más que el pueblo no puede un ejército. Porque el pueblo es invencible y el pueblo fue quien ganó esta guerra”

“De la disciplina del pueblo y del espíritu del pueblo me siento orgulloso, porque si algo realmente excelente ha hecho, es demostrar su dignidad y civismo. Vale la pena sacrificarse por un pueblo así. ¡Jamás defraudaremos a nuestro pueblo!”

Eran los primeros días del triunfo revolucionario. Un gran fervor y entusiasmo reinaban junto a una inmensa esperanza en todos los corazones. La huelga general, convocada por Fidel días antes, había dado al traste con la intentona de golpe de Estado organizada por la oligarquía y con el beneplácito de la Embajada de Estados Unidos. La respuesta del movimiento obrero y de todo el pueblo, desde Pinar del Río hasta Oriente, fue contundente. La conjura había sido derrotada.

A la vez las tropas de los “barbudos”, desplegadas ya por todo el país, junto a las milicias armadas pertenecientes a las distintas organizaciones que lucharon contra la dictadura batistiana, ocupaban los cuarteles del ejército y estaciones de policías del régimen derribado. Se iniciaba así una nueva época en la historia de Cuba. El poder comenzaba a estar en manos del pueblo revolucionario y este empezaba a regir su propio destino por primera vez.

Sé, además, que nunca más en nuestras vidas volveremos a presenciar una muchedumbre semejante, excepto en otra ocasión —en que estoy seguro de que se van a volver a reunir las muchedumbres—, y es el día en que muramos, porque nosotros, cuando nos tengan que llevar a la tumba, ese día, se volverá a reunir tanta gente como hoy, porque nosotros ¡jamás defraudaremos a nuestro pueblo!

Tomado de www.granma.cu



Autora: M. Sc. Nelva Ibarra Mirón. Contralora Jefa de la Dirección de Organización, Planificación y Comunicación de la CGR.

Resultado del diagnóstico con el objetivo de comprobar y demostrar el aseguramiento, los avances y las fortalezas del país, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Introducción

La Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, en la sede de las Naciones Unidas, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas afines.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene por objeto fortalecer la paz universal y se implementa por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Entró en vigor oficialmente al término de la vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el 1 de enero de 2016.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas conexas, son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica,

social y ambiental. Fueron precedidos de un intenso proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales, de alrededor de dos años, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables.

La Resolución 70/1, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2017, "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", enuncia que "los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales".

El seguimiento y examen de los Objetivos y las metas se llevará a cabo utilizando un conjunto de 244 indicadores mundiales, aprobados el 6 de julio de 2017 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se complementará con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros; se perfeccionará anualmente y será examinado de manera exhaustiva por la Comisión de Estadística en su 51 período de sesiones, que se celebrará en 2020, y en su 56 período de sesiones, que se celebrará en 2025.

Los indicadores mundiales de los ODS se encuentran en un sistema de clasificación por niveles, establecidos en diciembre de 2017, basados en su grado de desarrollo metodológico y de disponibilidad de los datos.

En el Nivel I se encuentran 97: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, la metodología y las normas establecidas están disponibles y los datos son producidos periódicamente por los países.

En el Nivel II se sitúan 73: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y la metodología y las normas establecidas están disponibles, pero los datos no son producidos periódicamente por los países.

En el Nivel III se definen 74: no se dispone de metodología o normas establecidas para el indicador.

Todos los indicadores son igualmente importantes y el establecimiento del sistema de niveles está destinado exclusivamente a prestar asistencia en la elaboración de estrategias de aplicación a nivel mundial. Dado que

la metodología para los indicadores del nivel III está todavía en fase de desarrollo, los sistemas estadísticos nacionales no estarán obligados a proporcionar datos para esos indicadores hasta que se haya definido la metodología y el mecanismo de recopilación de datos pertinentes.

Las Oficinas de Estadística Nacionales, para dar seguimiento a los objetivos y las metas comprendidos en la Agenda 2030, deben garantizar el aporte de indicadores y datos de calidad, oportunos, verificables y confiables.

En este contexto, en Cuba se emprendía la conformación de una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030, con el objetivo de integrar la actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista con enfoques sistémicos, integrales y sostenibles que respondan a una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazos, coherente con lo planteado en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados por el 6to. Congreso del Partido, en abril de 2011.

A la par, el país organizó el mecanismo nacional para la implementación de la Agenda 2030 desde el año 2015, con la integración de los organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y actores de la sociedad en general. A tal efecto, mediante Resolución 233 del 6 de agosto de 2018, emitida por el Ministro del Ministerio de Economía

y Planificación, finalmente quedó constituido el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.

En abril de 2016, el 7mo. Congreso del PCC analizó y aprobó la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. Se establecen seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030, y a partir de ellos se definen 22 objetivos generales y 106 objetivos específicos.

Contribución de la Contraloría General de la República de Cuba a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de diciembre de 2014, reconoció la importante función que cumplen las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, lo que contribuye a la consecución de los objetivos y las prioridades de desarrollo nacionales, así como de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

La aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como núcleo de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aumenta la

necesidad y la demanda de una fiscalización y un control públicos eficaces.

El XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), en diciembre de 2016, confirmó la importancia de realizar trabajos de auditoría y revisión sobre los ODS, basándose para ello en los siguientes cuatro enfoques:

- ▶ Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar los ODS;
- ▶ Empezar auditorías de desempeño en el contexto de los ODS;
- ▶ Evaluar y apoyar la aplicación del ODS 16, que prevé instituciones transparentes, eficientes y responsables; así como
- ▶ Posibilidades de Entidades Fiscalizadoras Superiores de ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias operaciones.

El diagnóstico realizado permitió comprobar que:

- ▶ El mecanismo nacional para la articulación de los ODS, es el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, que preside el Ministerio de Economía y Planificación, e integran 32 organismos y entidades nacionales, 5 organizaciones y 9 centros de investigación. Su función principal es conducir y coordinar las acciones para la implementación de la agenda 2030 en el país, así como articular los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas con los ejes y sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país y redactar los informes nacionales de conjunto con el



Ministerio de Relaciones Exteriores (pilar político), la Oficina Nacional de Estadística e Información (pilar informativo) y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (atención a los temas de la cooperación y el desarrollo internacional).

▶ En el país se encuentra en proceso la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hasta el 2030 y se trabaja en la integración de las metas de los ODS. Hasta el 1ro de octubre de 2018 corresponde la primera etapa en los trabajos de planeación del mediano y largo plazo, según el cronograma elaborado por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP).

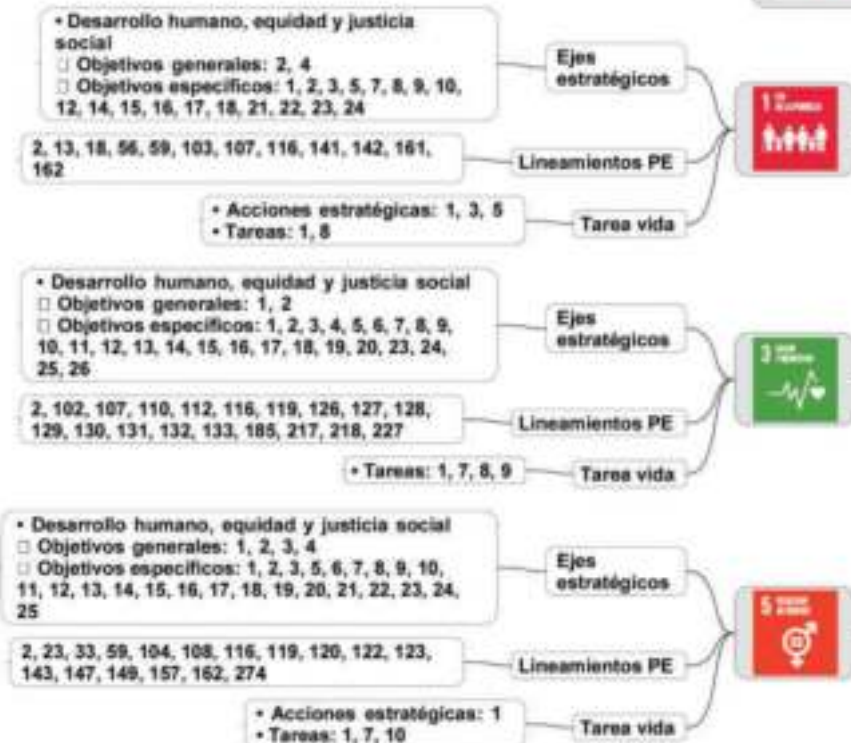
▶ Los Grupos de Trabajo conformados por los organismos de la Administración Central del Estado y Entidades Nacionales para la elaboración del PNDES, han concluido su primer informe que incluye entre otros aspectos, la integración de las metas. Estos Grupos de Trabajo desempeñan tareas comunes entre las que se encuentran crear sistemas de planes a corto, largo y mediano plazo; construir presupuestos y crear mecanismos de retroalimentación y evaluación, de los objetivos y metas establecidas en el PNDES.

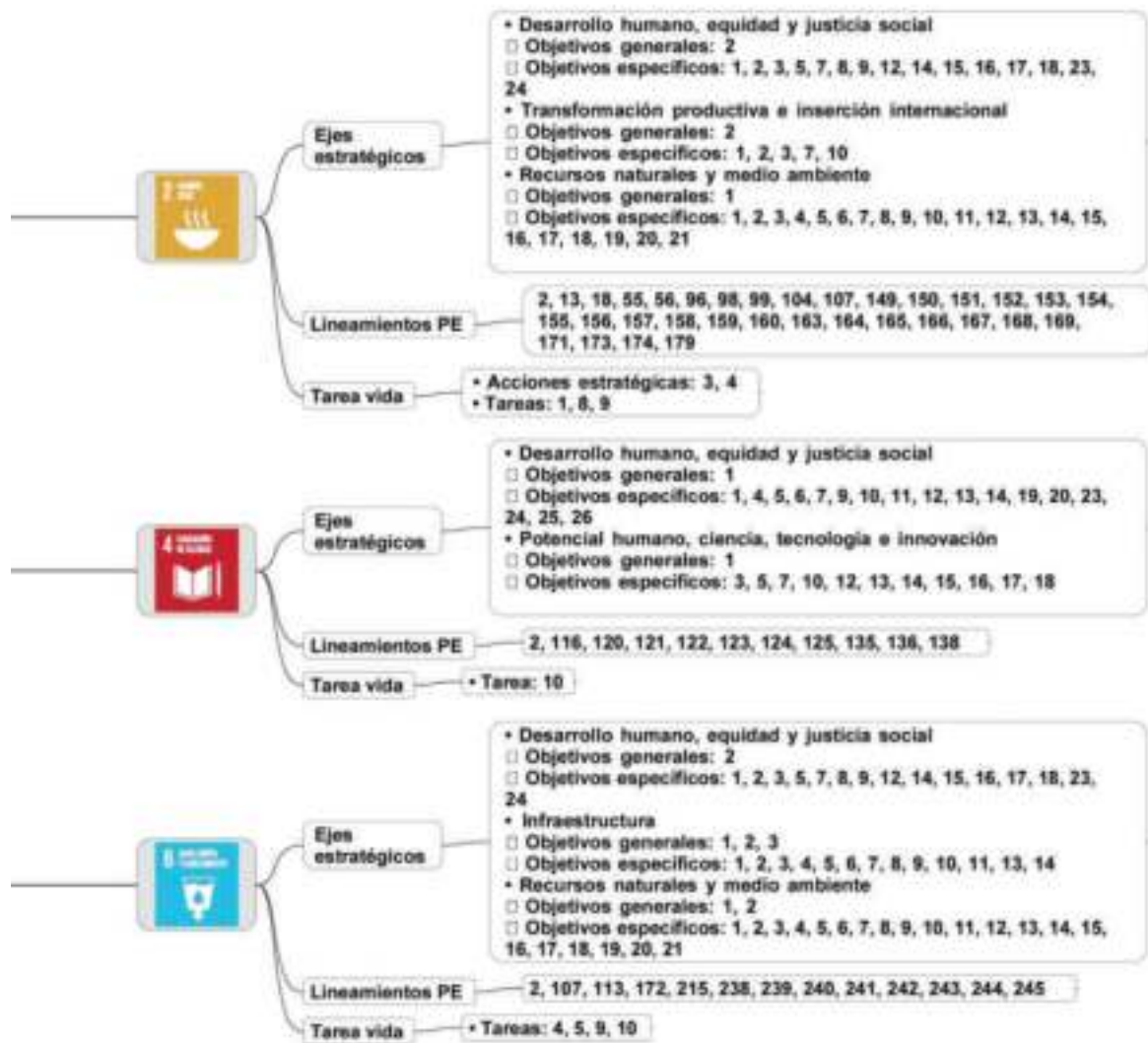
▶ Los objetivos generales y específicos definidos en cada Eje Estratégico del PNDES hasta el 2030, tienen relación con los ODS, y logran equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

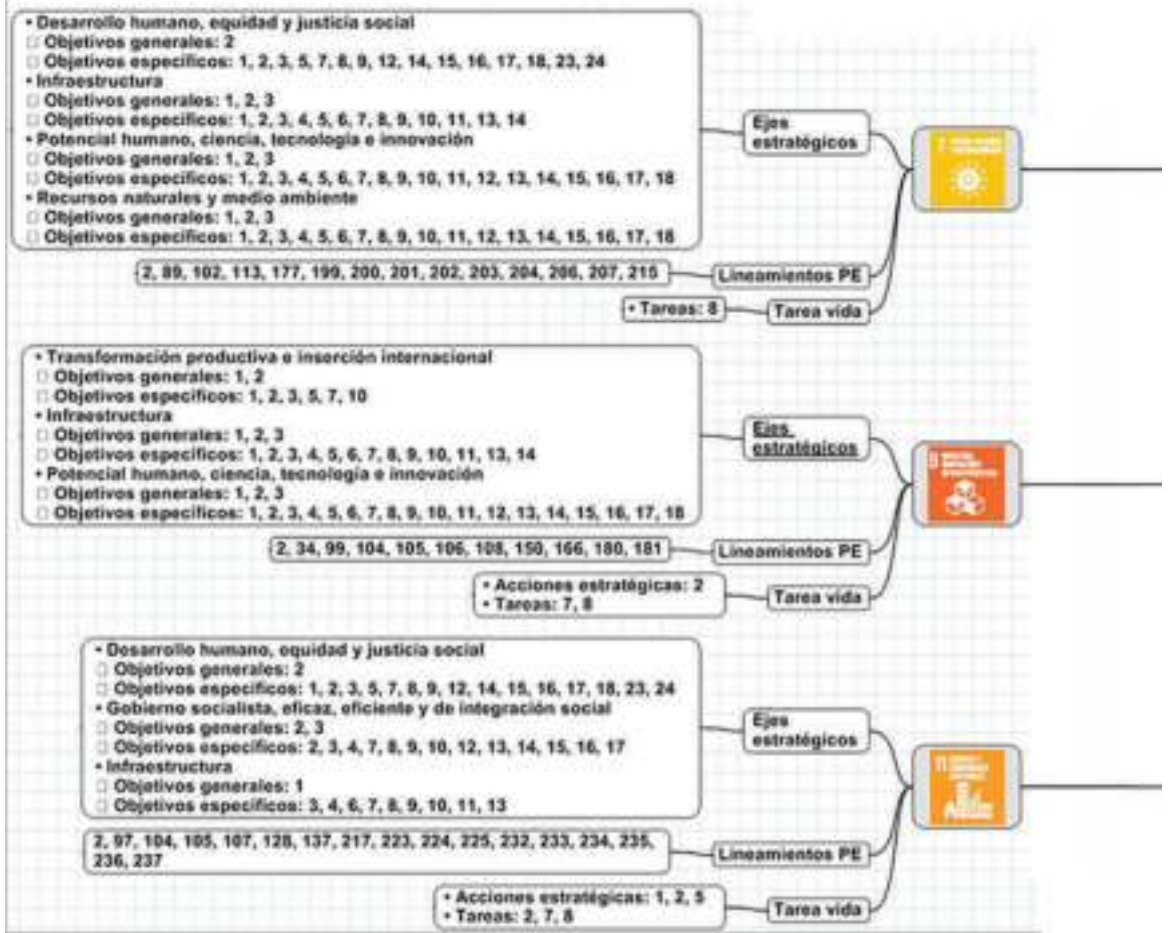
▶ En las orientaciones metodológicas del MEP para la elaboración del PNDES hasta el 2030, se indica la correlación de los Ejes Temáticos con los objetivos generales y específicos de los Ejes Estratégicos, los que se interrelacionan con las políticas contenidas en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la Naciones Unidas.

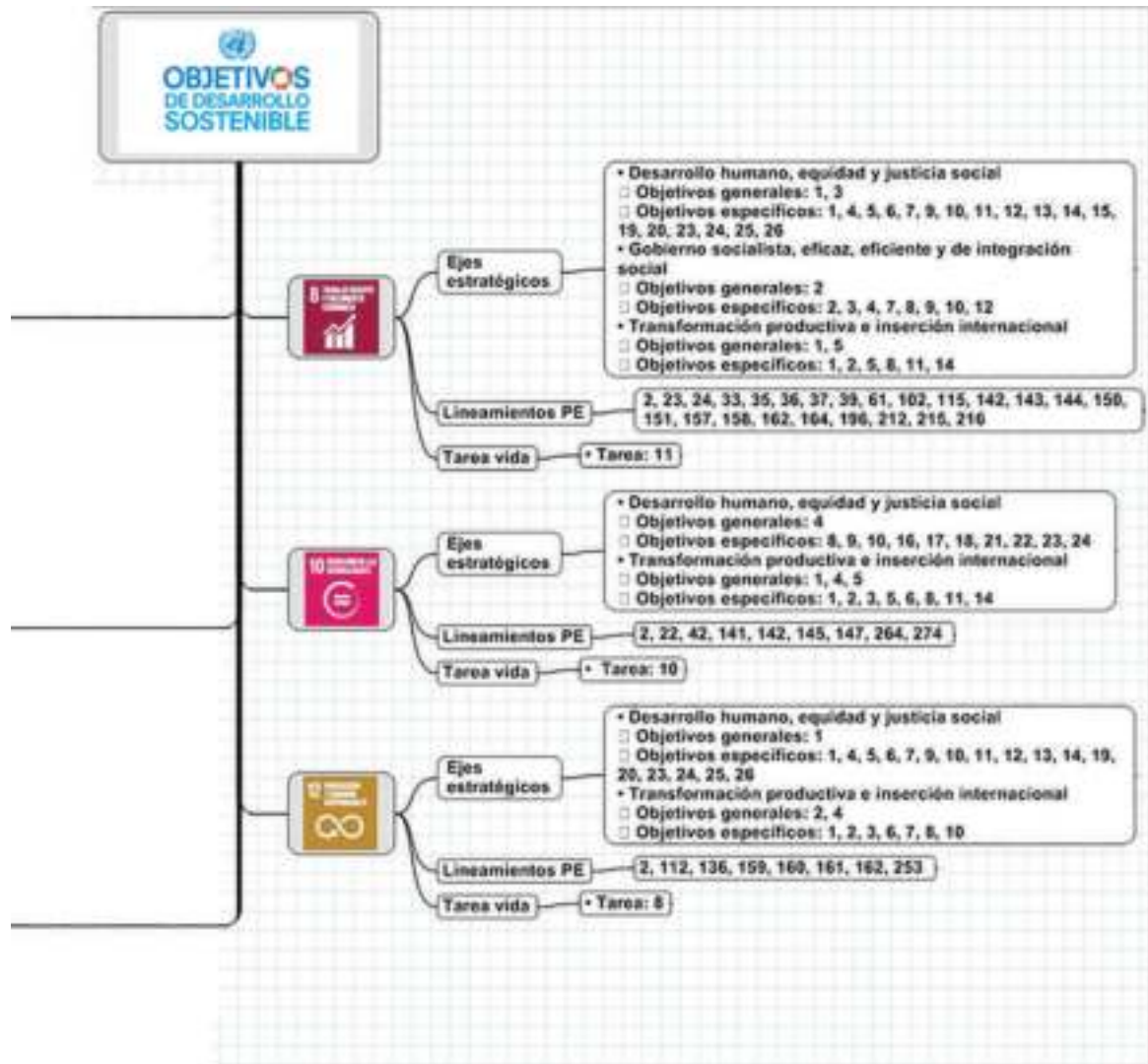
▶ La implementación en el país de políticas y programas que incluye los derechos de igualdad, la no discriminación, el acceso universal a los servicios de salud, educación, entre otros, y que favorecen la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y el medio ambiente, con anterioridad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los ODS; coadyuvan a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras.
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.









APORTES DE LAS MEJORES PRÁCTICAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Autora: Claudia Marcela Velásquez Vigoya. Codiseñadora de la Guía de Auditoría al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Cowater Sogema International Inc.

CONTENIDO DE LA GUÍA DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

La Guía para Auditar el Cumplimiento en Avances a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es el tercer producto de este tipo, desarrollado en el marco del proyecto de colaboración técnica para el fortalecimiento de la responsabilidad pública en Cuba mediante el mejoramiento de la función auditora, suscrito entre el Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá y la Contraloría General de la República de Cuba.

Comienzo por señalar que el Desarrollo Sostenible corresponde al desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, conforme ha sido establecido por Naciones Unidas. Es un tema de interés para el mundo desde el año 2000, cuando en el marco de las Naciones Unidas, 189 países se comprometieron a cumplir con la Agenda del Milenio, compuesta por un conjunto de 8 objetivos (conocidos en su momento como los Objetivos del Milenio), entre los que se buscaba la reducción de la pobreza extrema y el hambre a la mitad de los estándares reseñados; la promoción de la igualdad de género y la reducción de la mortalidad infantil.

En 2015 ya se contaba con algunos resultados frente a los mencionados



temas, pero el alcance de los logros fue desigual. Así que, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre del mismo año en el seno de las Naciones Unidas, se abordó la denominada Agenda 2030, cuyo propósito es ir más allá de superar los retos sociales de países en desarrollo y contar con un enfoque universal, que incluiría también a las naciones más avanzadas. Esta Agenda proyectada a cumplirse en el año 2030, contiene una visión integral en tres ámbitos, el económico, social y ambiental; con miras a tres fines fundamentales: I) Poner fin a la pobreza en todas sus formas; II) Reducir la desigualdad y III) Luchar contra el cambio climático.

La Guía Metodológica para la Auditoría al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se presentó en el Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión ha sido dividida en dos partes.

La Parte I, *Definiciones y Contexto General*, contiene los antecedentes, descripción, metas y resultados de quince (15) ODS y la implementación de la Agenda 2030, lo que permitirá al auditor comprender las acciones y situaciones que deberán enfrentar los diferentes gobiernos para alcanzar las anheladas metas, tendientes a disminuir la pobreza a nivel mundial y a equilibrar las inequidades. Asimismo, se señala el rol de las EFS frente a esta iniciativa mundial: los cuatro (4) abordajes definidos por la INTOSAI para la auditoría a la implementación de los ODS y la forma cómo las EFS podrán auditar el cumplimiento de los ODS como resultado de las acciones desplegadas por los Gobiernos para tal fin.

Dentro de este contexto, se propone la realización de Auditorías Colaborativas donde las EFS puedan acercar a la Sociedad Civil al proceso auditor, logrando una interrelación del Control Fiscal y el Control Social para procesos de verificación de mayor alcance con miras a mejores resultados.

La Parte II, *Contexto de la Auditoría a los ODS*, aborda las fases del proceso auditor, a saber: Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento; señalando herramientas e instrumentos que deberán ser utilizados por el auditor en cada una de ellas.

Procedo a desarrollar brevemente cada uno de los temas que encontra-

rán en la Guía de Auditoría al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, también conocidos como *Objetivos Mundiales*, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son 17 ODS que representan un marco integral de resultados, que cubre las 16 áreas temáticas de todas las dimensiones del desarrollo sostenible, así como la alianza y los medios para su implementación. Tales objetivos se pretenden cumplir mediante 169 metas y cerca de 230 indicadores.

La Agenda 2030 es una agenda detallada, expresada como un plan de acción en favor de las personas, el



planeta y la prosperidad, donde se ha visualizado tanto las metas temáticas como los medios de implementación que deben establecer las diferentes naciones para el logro de los objetivos, es decir que involucra tanto los recursos como las capacidades necesarias de los países para llevar a buen término los fines pretendidos.

Implica las tres dimensiones (social, económica y ambiental) que ya les he mencionado, vistas en tres ámbitos, uno internacional representado en los acuerdos entre naciones y su colaboración mutua y continua; uno nacional donde los Gobiernos establecen sus programas y políticas públicas que luego deben llevar al ámbito regional y local. Asimismo, determina la participación de tres agentes, cada uno de suma importancia, el Sector Público representado en los estamentos gubernamentales, el sector Privado como contraparte de recursos e impulso a la inversión y al crecimiento de las naciones y la Sociedad Civil o ciudadanía, como principal beneficiario de los resultados de los ODS. En resumen, 3 dimensiones, en 3 contextos y con 3 intervinientes.

Ahora bien, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) tienen un papel importante en la implementación de los ODS, ya que deben ser partícipes activas en los procesos de evaluación y seguimiento para que dentro de sus competencias y mandatos, coadyuven al cumplimiento de la agenda 2030 en cada uno de sus países. Por ello, desde la INTOSAI, Organismo Internacional que no nos es ajeno, se han propuesto 4 abordajes:



1. Evaluar la prontitud de los sistemas nacionales para reportar sobre el progreso conseguido en la consecución de los ODS y, de forma subsiguiente, para auditar su funcionamiento y la confiabilidad de los datos que producen;
2. Realizar auditorías de desempeño que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales que contribuyen para aspectos específicos de los ODS;
3. Evaluar y apoyar la implementación del ODS 16 relacionado con la promoción de sociedades inclusivas con instituciones sólidas, que trata de la construcción de instituciones transparentes, eficientes y responsables;
4. Ser modelos de transparencia y de rendición de cuenta en sus pro-

pías actividades, incluyendo auditorías e informes;

Basados en tales abordajes se proponen cuatro (4) enfoques de auditoría que la EFS puede implementar de la siguiente manera:

1. Evaluar la integración de los ODS con los Planes y Programas Gubernamentales, con el propósito de revisar la interacción a nivel nacional, regional y local, asignación de presupuesto y tiempos establecidos para el logro (mediante una auditoría de desempeño o una auditoría combinada, dependiendo del objetivo general de la auditoría).

2. Revisar y evaluar los avances en materia de ODS con base en los resultados alcanzados con la puesta en marcha de los programas y proyectos diseñados. (Este tipo de control es el que puede ser realizado con la comunidad mediante una auditoría colaborativa).

3. Examinar el proceso de medición, seguimiento y reporte de los logros obtenidos a través de los indicadores establecidos en la Agenda 2030. (Revisión del sistema de control interno y una auditoría de sistemas)

4. Evaluar el alcance de una normativa especial elaborada para facilitar la implementación de los ODS en su conjunto o en particular (auditoría de cumplimiento)

De acuerdo con el enfoque que la EFS escoja se establecerá el objetivo y alcance de la auditoría el cual, entre otros pretendería dar cuenta de las acciones gestionadas y ejecutadas por cada uno de los Gobiernos para cumplir con sus compromisos.

Frente a lo expuesto, la EFS puede tomar varios caminos:

1. Auditoría financiera respecto al manejo de los presupuestos y la presentación de los estados financieros de conformidad con la emisión de información financiera y el marco regulatorio aplicable.

2. Auditoría de cumplimiento para verificar si las acciones de la Administración han sido realizadas conforme a las disposiciones normativas y legales que el país ha diseñado y adaptado para cumplir con la Agenda. Es decir, si existiendo la norma, ésta se cumple.

3. Auditoría de cumplimiento de ODS para medir el impacto de las normativas establecidas y adoptadas por el Gobierno y su efecto en el cumplimiento de las metas o propósitos de los Objetivos de Desarrollo



Sostenible. Es decir, cómo la norma ha incidido de manera positiva o negativa en el cumplimiento del ODS.

4. Auditoría de desempeño para analizar las actividades y resultados conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia, que permitan además considerar acciones de mejora.

5. Auditoría combinada (Financiera y Desempeño – Financiera y Cumplimiento – Desempeño y Cumplimiento). En este caso el objetivo de auditoría abarcaría los alcances de una u otra tipología.

6. Auditoría Integral (Financiera, Cumplimiento y Desempeño). Cuando se pretende evaluar el carácter transversal de los ODS, sus interrelaciones y la complementariedad de las acciones de los intervinientes.

Cada uno de estos caminos puede emprenderse involucrando de manera activa a la Sociedad Civil (comunidad-ciudadanía) dentro de la auditoría, es decir constituyendo lo que se denominan auditorías colaborativas.

Las **auditorías colaborativas** son una iniciativa que, mediante el acercamiento a la comunidad en general y con la cooperación de los representantes y autoridades a nivel nacional y territorial, ha desarrollado mecanismos y herramientas que permiten la articulación del Control Fiscal con el Control Social para evitar el uso indebido de los recursos del Estado, e impulsar la implementación de buenas prácticas en la administración pública.

Así como en el diseño e implementación de los ODS se establece la participación activa de tres intervinientes,

se propone que para el desarrollo de la auditoría se involucre a esos tres agentes como partes activas del proceso auditor. De manera tal, que la ciudadanía, como cliente principal de las EFS, se involucre como sociedad civil (organizada o no) en la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los ODS. Quién mejor para hablar de resultados de pobreza, educación, salud, saneamiento básico, cuidado de ecosistemas, paz y justicia que los mismos ciudadanos objeto de las políticas públicas, y hacia quienes van dirigidos los esfuerzos de los gobiernos. Son ellos, quienes ayudarán al auditor a obtener los insumos y evidencias sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y los pasos dados hacia la construcción de sociedades más justas y equitativas y con ello, la construcción de un mundo mejor para todos.

Respecto al proceso auditor como tal, la Parte II de la Guía, *Contexto de la Auditoría a los ODS*, aborda las fases de la auditoría, a saber: Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento.

En lo concerniente a la fase de planeación se desarrollan los tres hitos principales: 1. El conocimiento del asunto (ODS) a auditar, en el entendido que nadie puede auditar lo que no conoce. 2. La evaluación de riesgos (Sistema de Control Interno, Riesgo de Auditoría y Riesgo de Fraude), y 3. La estructuración de Preguntas y subpreguntas de auditoría, que son la base para el Plan de Auditoría. Esta fase finaliza con la construcción de la Matriz de Planificación, en la cual el auditor despliega su Programa de auditoría.

En la fase de ejecución se encuentra lo relacionado con el trabajo de campo, la obtención de la evidencia y la configuración de hallazgos de auditoría. Aplicando un enfoque de riesgos y controles, el Hallazgo de Auditoría, se entiende como un riesgo que se materializa o conforma porque un control no existe o porque existiendo no funciona. Este es el punto de encuentro entre los riesgos identificados en la fase de planeación y el trabajo de campo que realiza el auditor.

El hallazgo de auditoría debe ser objetivo, basado en hechos y por ello, el auditor debe asegurar su configuración. Es decir que, al expresar la situación detectada como resultado de sus pruebas, se observe claramente y sin dejar espacio a dudas o interpretaciones, cual fue la condición, el criterio que se evaluó, la causa que generó el incumplimiento y el efecto o consecuencia generada por dicho incumplimiento.

La fase de ejecución finaliza con la construcción de la Matriz de Hallazgos, donde el equipo auditor, además de plasmar las deficiencias comprobadas, presenta las Buenas Prácticas identificadas y las correspondientes Recomendaciones.

La fase de informe se relaciona con la presentación de los resultados de auditoría, esto es: las respuestas a las preguntas de auditoría, los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones. En la Guía encontrará lo concerniente a sus atributos y los procedimientos para su estructuración y aprobación por parte de la EFS. Además, la presentación ante el organismo auditado y partes interesadas o usuarios previstos.

Finalmente, la fase de seguimiento consiste en determinar si las medidas adoptadas en respuesta de los hallazgos y recomendaciones remediaron los problemas y debilidades subyacentes. Es una actividad independiente que incrementa el valor del proceso auditor al fortalecer el impacto de la auditoría y sentar las bases para mejoras de un trabajo fiscalizador futuro. En esta fase se realiza el valor agregado que proporciona el aseguramiento a la implementación del Plan de Mejora, así como otras alternativas de monitoreo con el fin de verificar los avances en la consecución de la Agenda 2030 y por lo tanto, de las metas propuestas en los ODS.

Se espera que esta herramienta sea de gran utilidad para el fortalecimiento de las instituciones fiscalizadoras en todos sus órdenes, y se constituya en un instrumento de consolidación de las capacidades y habilidades que deben caracterizar a los auditores de lo público.



Título

Experiencia cubana en la Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los ODS con enfoque en el ODS 5 «Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas»



Experiencia cubana en la Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los ODS con enfoque en el ODS 5

La Resolución No. 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (UN/2015), enfatiza en la necesidad de tomar medidas audaces y transformativas por el camino de la sostenibilidad teniendo en cuenta que nadie se quede atrás.

La contribución y el papel de las EFS en el examen y seguimiento de la implementación de los ODS, enfatizado en la necesidad y la demanda de una auditoría para verificar el estado de implementación de los ODS, es un tema abordado por la INTOSAI y OLACEFS.





Experiencia cubana en la Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los ODS con enfoque en el ODS 5

En sus Planes Estratégicos se hace referencia al Programa Auditando los ODS del CIC-IDI de la INTOSAI, lanzado en el año 2016.

Que toman como referencia:

- Declaración de Santo Domingo 2012
- Plan de acción de corto y mediano plazo sobre género y transparencia en las EFS 2013-2016 (San José, Costa Rica)
- Memorando de Entendimiento entre la OLACEFS y ONU MUJERES 2013
- Realización de auditoría coordinada en género en las EFS de Costa Rica, Chile y Puerto Rico 2014
- IDI INTOSAI ofrece programa de auditoría de género que se ajusta por la OLACEFS 2016.



Experiencia cubana en la Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los ODS con enfoque en el ODS 5

Hoy se materializa, la utilización de una metodología de auditoría sobre los ODS a nivel de la OLACEFS con especial enfoque en el ODS 5, para evaluar la preparación de los gobiernos en el enfrentamiento a los desafíos que la equidad de género trae aparejada en el contexto de la Agenda 2030.

El programa de la OLACEFS tiene como objetivo, apoyar a las EFS de la región en la realización de auditorías cooperativas de desempeño basadas en las ISSAI.





Experiencia cubana en la Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los ODS con enfoque en el ODS 5

La CGR amparado en la Ley 107 con autonomía funcional y subordinada a ANPP, decidió participar, incluyendo:

La Auditoría Coordinada con integrantes OLACEFS,

en las Directivas y Objetivos de las Acciones de Control y Supervisión para el año 2018.



Problema - Hipótesis

La preparación para la implementación de los ODS, mediante la hipótesis de que si se realiza una auditoría de la preparación para implementación de los ODS con enfoque de género, se contribuirá a mejorar las condiciones del país para la implementación.



Objetivo General

Mostrar la experiencia cubana en la fase de Planificación de la Auditoría de preparación para la implementación de los ODS, dentro del contexto de la Agenda 2030, con enfoque en el ODS 5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en el cumplimiento de los objetivos y preguntas de auditoría sugeridos por la OLACEFS, para el desarrollo de la auditoría coordinada.





Programa Auditando los ODS

Invitación, Aptitud y Compromiso de las EFS

Curso virtual Los ODS y las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Comité de Creación de Capacidades.

Curso eLearning sobre Auditoría de Preparación

Seminario ODS Fiscalización y Reunión de Preparación

Planificación de la Auditoría de la Preparación con apoyo en línea a las EFS

Reunión de Planificación

EFS



Fase de Planeación

Antecedentes:

- El gobierno de Cuba desde los primeros años de la Revolución le concedió gran importancia a las mujeres.
- Cuba fue el primer país en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- En el órgano máximo de poder en Cuba, la ANPP, se encuentra adscrita, la Comisión Permanente de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer.
- Compromiso de llevar adelante la implementación de la Plataforma de Acción IV Conferencia Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing.





Fase de Planeación

Antecedentes:

- La FMC organización que surge en 1960, con el respaldo del Comandante en Jefe Fidel Castro, es el mecanismo cubano para el adelanto de la mujer, ONG, con experiencia práctica y especializada y un referente para el gobierno en el diseño de políticas, programas y leyes hacia la mujer.
- Casi la totalidad de los ODM se cumplieron, solo 3 de 21 metas no pudieron cumplirse, incidiendo la escasa fuente de financiación y el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto al país.
- Los Lineamientos de la Política Económica y Social del país se alinean con las prioridades de la A/2030.



Estudio previo



- Creado el GNI de los ODS.
- El país se prepara para la implementación y trabaja la terminación del PNDES, prevista su entrega en octubre de 2018, mediante Decreto Presidencial, constituida la Comisión Gubernamental para su elaboración.



- La ONEI asume el pilar informativo, compilando la información estadística para evaluar la A/2030.
- Líneas de base para indicadores de los ODS y con enfoque de género.
- Bases de datos - Anuario Estadístico.



- Adelantado a los ODM implementadas varias políticas públicas y programas sobre igualdad de género.





Alcance

La auditoría de desempeño valorará las acciones puestas en prácticas por el gobierno desde **septiembre de 2015 a junio de 2018**, en relación con la **preparación** para la implementación de la Agenda 2030 con enfoque en el ODS 5. La auditoría verificará las acciones a nivel nacional, a 3 niveles provinciales y 3 municipios.

La auditoría no cubrirá el análisis de la **implementación** de los ODS en el país.



Fase de Planeación

Objetivos de Auditoría

Objetivo 1 - Determinar la eficacia de las acciones Gubernamentales para la adaptación de la Agenda 2030 al contexto nacional.

Objetivo 2 - Verificar la eficacia de las gestiones del gobierno para identificar y garantizar los recursos y capacidades (medios de implementación) necesarios para llevar a cabo el ODS5, en el marco de la Agenda 2030.

Objetivo 3 - Determinar la eficacia de los mecanismos gubernamentales, para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.





Fase de Planificación

Se elaboró la Matriz de Planificación sugerida por la OLACEF aplicando NCA, las directrices y las ISSAI sobre Auditoría de Desempeño.

- Técnicas de auditoría como revisión de documentos, entrevistas, revisión de páginas en internet, informaciones de los medios de comunicación.

Criterios de Auditoría sustentados en compromisos, leyes, decretos, resoluciones y procedimientos que refieren el temas de género.

- Realizado el análisis FODA en la preparación del país para la implementación:

Fortalezas 11	Debilidades 4	Oportunidades 6	Amenazas 3
------------------	------------------	--------------------	---------------



Fase de Planificación

Matriz de Riesgos

Riesgos
Inherentes

Riesgos Control

Riesgos Detección

Medidas de Control

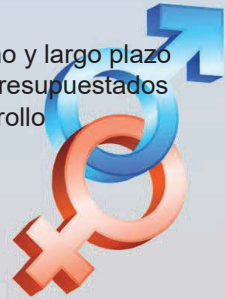




Conclusiones

La fase de planificación es una experiencia que ha permitido conocer:

- Los responsables de la preparación para la implementación de los ODS en el país.
- Las actividades que se están realizando para asignar a las diferentes instancias gubernamentales lo relacionado con el cumplimiento de los ODS.
- Verificar que se trabaja en una planeación de mediano y largo plazo con la alineación de programas gubernamentales y presupuestados a la Agenda 2030, y su abordaje en el Plan de Desarrollo Estratégico 2030.



Conclusiones

La fase de planificación es una experiencia que ha permitido conocer:

- Se ha impulsado un proceso de revisión y generación de indicadores a medir y la garantía de la confiabilidad de la información que se reporta
- La posibilidad de constatar que se han ajustado y elaborado diversas metodologías que permiten aprovechar la información que se produce en el sector público, con el fin de evaluar el compromiso del gobierno para alcanzar los objetivos definidos en las agendas mundiales y avanzar en el desarrollo pleno de los ciudadanos.
- El compromiso con que se asume por la EFS de Cuba los acuerdos, líneas generales de trabajo y planes estratégicos de la OLACEFS y la INTOSAI.





Conclusiones

La fase de planificación es una experiencia que ha permitido conocer:

- La contribución a dar una mirada más integral a todo lo que en materia de igualdad de género se hace en el país e identificar brechas que requieran mejora, brindando elementos a tener en cuenta en la adopción de normas y procedimientos más efectivos y útiles para el cumplimiento del país con el ODS 5 y su impacto en las políticas públicas.
- Existencia de Procedimientos y Normas Cubanas de Auditoría armonizadas con las ISSAI.
- La oportunidad de desarrollar y aplicar los conocimientos de auditoría de desempeño, y la preparación de los auditores para estar a tono con los imperativos de la realidad cubana.



Porque cuando se juzgue a nuestra revolución en los años futuros, una de las cuestiones por las cuales nos juzgarán será la forma en que hayamos resuelto, en nuestra sociedad y en nuestra patria, los problemas de la mujer, aunque se trate de uno de los problemas de la revolución que requieren más tenacidad, más firmeza, más constancia y esfuerzo.

Fidel





Autores: Reynol Pérez Fonticoba. Vice Contralor General. Dolores Pedraza Valle. Contralora Jefa Provincia Villa Clara. Elsa Puga Rochela. Contralora Jefa Provincia Cienfuegos. Luis Lastre Rodríguez. Contralor Jefe. Provincia Santiago de Cuba.



Colaboradores: Lic. Caridad Dorado Rosabal. Especialista A Ramal Superior. Departamento de Documentación e Información. Dirección de Capacitación e Investigación de la CGR. Marisel Labrada Oliva. Secretaria Asistente del Vice Contralor General.

COMPILACIÓN DEL PENSAMIENTO DEL COMANDANTE EN JEFE FIDEL CASTRO RUZ, QUE ENRIQUECE LA LABOR FISCALIZADORA, Y LAS «BUENAS PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CONTROL»

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general profundizar en la dimensión y vigencia del pensamiento ético del Comandante en Jefe y su aporte a la labor fiscalizadora del Estado, para ello se abordaron cuatro objetivos específicos relacionados con el control que desarrolló, y promovió el Comandante en Jefe, durante la guerra de liberación en la Sierra Maestra por nuestra total independencia; el papel de los trabajadores en el ejercicio de la labor de fiscalización en nuestro país, propuesta de un plan de acción a ejecutar por la CGR, para fortalecer el control popular que ejercen los Consejos Populares, así como exponer buenas prácticas y experien-

cias de la CGR para el ejercicio de la fiscalización superior en Cuba.

No es un tema agotado, es solo una mirada a la inmensa labor que desarrolló el líder histórico de la Revolución Cubana, nuestro querido Fidel, como le llama nuestro pueblo, para el desarrollo de una cultura ética y su vinculación con la labor de control que realizan los contralores y auditores, que debemos asumir en nuestro trabajo diario.

Es una compilación a partir del estudio de discursos, reflexiones, libros y otros documentos, que nos permite beber de esa fuente inagotable de conocimientos, experiencias y energía.

Esta investigación además, nos permite reflexionar acerca de la importancia que tiene para nuestro trabajo,

asumir como profesional comprometido con la Revolución, los valores que nos inculcó, su ejemplo ante cada hecho, como los analizaba y reconstruía a la luz de la evolución y condiciones históricas en que se ha desarrollado nuestro proceso revolucionario, los principios éticos asumidos en su vínculo con la realidad objetiva, y su concepción sobre la actuación del hombre y su participación en la solución de las contradicciones que impone el desarrollo.

El estudio del pensamiento y las ideas de Fidel, constituyen una fuente inagotable de educación para los cuadros y trabajadores, de ahí que su permanente exposición y divulgación puede contribuir a fortalecer la ética y la moral revolucionaria, en momentos en que nuestro país, actualiza su modelo económico para beneficio de nuestro pueblo con el objetivo de alcanzar un socialismo próspero y sostenible, como ha planteado el Compañero Raúl, dando cumplimiento a los acuerdos aprobados en el VII Congreso de nuestro Partido Comunista de Cuba.

CONCLUSIONES

La implementación y diseño de adecuados sistemas de control interno, en las nuevas condiciones en que opera nuestra economía, no depende sólo de la preparación técnica de cuadros y trabajadores, requiere en primer lugar de un sistema de valores éticos compartidos por todos los actores que intervienen en una organización empresarial, que garantice y demuestre con el ejemplo personal, una transparencia en la actuación ética en todos los niveles.

Los discursos y palabras del Comandante en Jefe, cuando se refiere al papel de los trabajadores para el ejercicio de la labor fiscalizadora del Estado, reafirman su absoluta convicción ante el deber, su sensibilidad humana, propiciando siempre la amplia participación de las masas, involucrando a los trabajadores en la lucha contra lo mal hecho, la indisciplina, la tolerancia, la demagogia, la irresponsabilidad, sembrando en cada obrero un espíritu de lucha y de confianza, bajo el principio de la prevención como el arma de salvar hombres y no perderlos en el camino.

Hoy, en medio del actual contexto nacional e internacional, sus reflexiones sobre la actuación ética de la administración, donde la corrupción alcanza diversos sectores y actividades, hay que mantener adecuados sistemas de control interno, que frenen la indisciplina, el desvío y la apropiación de los recursos del pueblo. La **Honestidad** y la **Honradez**, son valores que defendió porque constituyen baluartes en esta batalla.

En la lucha contra las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa, se identifica como estrategia principal de trabajo de la CGR, el desarrollo de una cultura de control y prevención en las administraciones, y el incremento del rigor y exigencia, en el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

RECOMENDACIONES

1. Incorporar en los planes de capacitación del Sistema Nacional de Auditoría, el estudio de la obra y el

pensamiento del Comandante en Jefe, en el interés de promover una mayor actuación ética de los contralores y auditores en el ejercicio de su profesión, y contribuir a elevar la cultura de control y prevención en la administración.

2. Trasladar a la dirección de la CGR la propuesta de acciones a ejecutar, para apoyar el cumplimiento de las funciones de fiscalización y control, que realizan los Consejos Populares en cumplimiento de la Ley No.91, aprobada por la ANPP en julio del año 2000.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Situación problemática.

Se conoce a partir de las acciones de control realizadas por las unidades auditoras y auditores internos, la necesidad de fortalecer la conducta ética de cuadros y trabajadores, para promover una administración transparente, eficiente y proba.

Problema de investigación:

Cómo contribuir a elevar la conducta ética de cuadros y trabajadores, para promover una administración transparente, eficiente y proba.

Objetivo general.

Profundizar en la dimensión y vigencia del pensamiento ético del Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz y su aporte a la labor fiscalizadora del Estado.

Objetivos específicos:

1. Profundizar en la labor fiscalizadora que desarrolló y promovió el Comandante en Jefe, durante

la guerra de liberación en la Sierra Maestra.

2. Valorar el papel de los trabajadores en Cuba, para el ejercicio de la labor fiscalizadora del Estado.

3. Proponer un plan de acción para contribuir a fortalecer el control popular y la labor fiscalizadora del Estado.

4. Desarrollar buenas prácticas y herramientas para el ejercicio de la fiscalización superior en Cuba.

Alcance y limitaciones.

La investigación se centra en profundizar en la labor fiscalizadora que desarrolló y promovió el Comandante en Jefe, y la vigencia de su pensamiento, para fortalecer el control popular y la fiscalización del Estado.

Justificación de la investigación.

Consiste en la necesidad de fortalecer la conducta ética de cuadros y trabajadores, para promover una administración más transparente, eficiente y proba.

Métodos utilizados para la investigación.

En el desarrollo de la investigación se aplicaron métodos de carácter teórico y empíricos, como el histórico lógico, a partir de la bibliografía consultada y su sistematización cronológica, el inductivo deductivo, que posibilita dar respuesta en su tránsito de lo general a lo particular, y los empíricos relacionados con el análisis de documentos, estudio de discursos, reflexiones e intervenciones del Comandante en Jefe y discusión en grupo, que permitió arribar a conclusiones para desarrollar la investigación, todos enfocados para dar respuesta a los objetivos propuestos.

Propuesta de aplicabilidad.

En opinión de los autores, la investigación tiene posibilidades de contribuir a la formación de cuadros y trabajadores, de las organizaciones cubanas, de ahí su actualidad y aplicabilidad.

INTRODUCCION.

A partir de la década del 80 del siglo pasado, la sociedad cubana inició el desarrollo de un profundo proceso denominado de **rectificación de errores y tendencias negativas**, cuyo propósito fundamental era resolver los principales problemas, esencialmente económicos que habían abocado a la economía cubana a una crisis estructural, que desde el pensamiento y criterios del Comandante en Jefe Fidel Castro y los principales líderes de la Revolución, podía dar al traste con la existencia del socialismo en Cuba.

Entre las principales causas de dicha crisis se reconocen un insuficiente control de los recursos materiales, financieros y humanos, especialmente relacionados con actitudes contrarias a la ética de un revolucionario, las cuales fueron oportunamente denunciadas por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro.

« ¿Y qué estamos rectificando? Se preguntaba, estamos rectificando precisamente todas aquellas cosas —y son muchas— que se apartaron del espíritu revolucionario, de la creación revolucionaria, de la virtud revolucionaria, del esfuerzo revolucionario, de la responsabilidad revolucionaria, que se apartaron del espíritu de solidaridad entre los hombres».

Este proceso y sus propósitos se vieron afectados a fines de los 80 y la década de los 90, por la caída del campo socialista y en especial de la Unión Soviética, que condujeron a una crisis coyuntural, dada la magnitud y las peculiaridades de las relaciones económicas existentes entre Cuba y el denominado campo socialista.

Se adoptaron una serie de medidas, entre las que se destacan, la movilización de las masas en todos los órdenes y direcciones, para minimizar los riesgos que atentaban contra la subsistencia del país y del socialismo, en medio de aquella situación, surgieron entre otras, las reuniones denominadas **«Parlamentos Obreros»**, las relacionadas con el perfeccionamiento del sistema empresarial, y otras cuya implementación requería de más tiempo y condiciones favorables. La fiscalización y el control devienen en una condición de carácter estratégico para defender el país de los enemigos internos, externos y del imperialismo, que se ha erigido en centro mundial de la subversión, el cual ha tenido y tiene siempre en su mirilla, una estrategia para subvertir la Revolución Cubana.

En la Resolución económica aprobada en el V Congreso del Partido Comunista de Cuba se señala:

«... En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel...» el control y uso



eficiente de los recursos sea interno al mecanismo de gestión y no dependa únicamente de comprobaciones externas...»

El pensamiento económico de Fidel es resultado del estudio de la historia y de la experiencia práctica de la construcción del socialismo en Cuba, **su aporte más relevante y singular, lo constituye sin dudas el análisis de los problemas económicos desde una perspectiva ética y política**, las posiciones que defendió estuvieron siempre definidas por su lealtad a los principios, y su amor al hombre como actor fundamental y beneficiario del proceso de desarrollo económico.

En el concepto de Revolución que nos legó el Comandante en Jefe, se resume de manera profunda la esencia y contenido ético de su pensamiento político, y su filosofía como estrategia de grandes batallas ganadas, y su per-

manente legado después de su desaparición física. La definición constituye en sí misma una síntesis actualizada de todo el proceso de evolución de su pensamiento, expresa su convicción como revolucionario cubano, caracterizado por su comportamiento ético y su alto espíritu crítico y autocrítico, del que todos debemos aprender.

En el código de valores asumido y defendido por Fidel desde el inicio de la etapa pre revolucionaria, en lo político, lo ético, lo patriótico, la conducta, la honradez, lo estético y lo jurídico, los que se dan en una profunda interrelación, he ahí la integralidad de su pensamiento, basado en una filosofía como expresión de su asunción crítica de la realidad, y de su afán de transformación, de perfeccionamiento continuo, pero por sobre todo, su sentido moral y convicción de la existencia humana.

DESARROLLO

CAPITULO I. ANTECEDENTES DE LA LABOR FISCALIZADORA QUE REALIZÓ Y PROMOVIÓ EL COMANDANTE EN JEFE, DURANTE LA ETAPA DE LA GUERRA DE LIBERACION, Y EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION.

Desde la lucha insurreccional el Comandante en Jefe mostró una preocupación y ocupación especial por el control de los recursos. Para llevar a cabo todas las acciones del Movimiento 26 de Julio, previo a los acontecimientos del Moncada, fue necesario recaudar recursos financieros para la compra de armas, municiones y otros aseguramientos.

Después de los acontecimientos del Moncada y con la ayuda de colaboradores que aportan dinero, se emprenden las acciones en el exilio (México), y todos los preparativos para reiniciar la lucha, desde la propia expedición organizada para desembarcar en las costas del oriente cubano, y la de continuar la lucha clandestina.

En carta a María Antonia Figueroa, financiera del Movimiento 26 de Julio en Oriente, insistió en el empleo correcto y estricto de los recursos económicos disponibles.

Ya en medio de la lucha en la Sierra Maestra, constan evidencias escritas de la exigencia a los Comandantes y soldados de cumplir con estrictas normas el control de los alimentos, los fusiles, las balas, los recursos financieros y de vitualla, que garantizaran lo mínimo indispensable para la lucha armada y la victoria, lo cual se manifiesta en numerosas órdenes y

orientaciones, en las que enfatiza en la honradez y pulcritud que debía caracterizar a los miembros del Ejército Rebelde, y en el respeto a la propiedad de los campesinos.

En su libro *La contraofensiva estratégica* se refiere a una nota enviada a los líderes rebeldes en la que expresa: «Ordené que se anotaran todos los gastos e ingresos de las tropas rebeldes, y que se remitiera mensualmente el estado de cuenta al tesorero general del Ejército Rebelde.

«Cada comandante debía exigir a los jefes de patrulla, o a cualquier otra persona que administraba dinero o recursos, que presentara el balance periódico de sus gastos. Aunque los fondos habían sido manejados con absoluta pulcritud, era una necesidad ir habituando a todos los rebeldes a rendir cuentas. Sobre estos temas le informé a Almeida en una carta».

Almeida:

Te hago esta nota, para informarte lo siguiente:

Todo lo que se recaude por concepto de ganado, café u otra entrada, desde la peña [Las Peñas] (inclusive) hasta Santiago, debe ir a la Tesorería de ese frente. Tu tesorero tiene la obligación de anotar todos los gastos y todos los ingresos, remitiendo mensualmente el estado de cuentas a Raúl Chibás, Tesorero General del Ejército Rebelde.

Tú debes proveer de fondos a los distintos comandantes, quienes a su vez deben enviar su estado de cuenta mensual al Tesorero tuyo. Cada Comandante debe a su vez establecer la costumbre, lo cual debe conceputarse como una orden, de exigir que

cada jefe de patrulla o cualquier otra persona que administre dinero, deba presentar balance de todos sus gastos.

Es una necesidad ir habituando a todos los rebeldes a rendir cuentas. Esto obedece al propósito de crear una sana costumbre para el futuro y un principio elemental de orden y disciplina.

Por supuesto, que realmente los fondos la gente los ha ido administrando honestamente, según mi impresión; es decir, no ha habido, a lo que yo sepa, robos ni malversaciones, pero ya esto se ha extendido mucho y no hay control.

En estos documentos se pone de manifiesto que Fidel no sólo se preocupaba por la administración honrada de los bienes materiales y financieros, por su importancia para el desarrollo de la lucha revolucionaria, sino también enfatizaba en la necesidad de educar, prevenir indisciplinas que propiciarán el descontrol, y preparar a los cuadros rebeldes para la futura administración de los recursos una vez logrado el triunfo.

Fidel ha sido siempre optimista ante el poder de la fuerza moral para vencer en la lucha por los ideales sociales de justicia y dignidad, lo cual tiene su expresión concreta en la formación del hombre, como el más preciado resultado de la obra de la Revolución Cubana, en el profundo análisis ético de los complejos problemas que involucran al mismo, tanto en Cuba, como en el ámbito internacional.

Es esencial el lugar que le atribuye al desarrollo de la conciencia y la ética, en la construcción de una sociedad con cualidades y aptitudes

superiores al capitalismo, a partir de la convicción de que el socialismo es la ciencia del ejemplo y debe erigir un hombre nuevo, honrado y éticamente formado, la concepción de la justicia y la igualdad como categoría central de su pensamiento, y todas las medidas político-económicas que impulsó, demostradas al asumir posturas críticas y autocríticas en el análisis de errores y tendencias negativas.

CAPITULO II. EN SU LABOR COMO PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y DE MINISTROS, ALERTABA Y DENUNCIABA SOBRE LA FALTA DE CONTROL.

En el discurso expresado en el Acto Central por el XX Aniversario de la caída en combate del Comandante Ernesto Che Guevara el 8 de octubre de 1987, comentó:

«... si al Che le hubiesen dicho que algún día en la Revolución Cubana iban a existir unas empresas que por ser rentables robaban, se habría horrorizado; que unas empresas que por ser rentables y repartir premios, no sé cuántas cosas, y primas, vendían los materiales con que tenían que construir y los cobraban como si hubieran construido, el Ché se habría horrorizado. Y les digo que eso pasó en los 15 municipios de la Capital de la República, con las 15 empresas de mantenimiento de la vivienda, para citar solo algunas».

En la Clausura del XVI Congreso de la CTC, celebrado en el Teatro Carlos Marx, el 28 de enero de 1990, "Año 32 de la Revolución", expresó... «Si creyeron que se trataba de una simple consigna, si creyeron que se trataba



de un pronunciamiento demagógico, sabrán que la Revolución no hace demagogia.

Si se creyeron que las normas podían violarse impunemente, se equivocaron. Y los que han violado las normas, todos los casos en que a juicio de nuestro Partido entrañen graves violaciones de esas normas, tendrán que atenerse a las consecuencias de las violaciones que han cometido.

Si creyeron que la disciplina revolucionaria y la disciplina administrativa podían violarse así impunemente, se encontrarán con que estaban equivocados. Mas no digo que vamos a castigar a nadie o a sancionar a nadie como castigo, porque no se sabe dónde empieza y dónde termina la responsabilidad, porque posiblemente habría que sancionar aquí a todo el mundo, tendríamos todos nosotros que auto sancionarnos».

En el discurso en el Acto Central por el XXV Aniversario de la Victoria de Playa Girón, el 19 de abril de 1986, expuso «... tenemos gente indolente, gente negligente, esa gente de la que yo les decía a los pioneros que no quiere coger lucha; gente irresponsable, gente que no es suficientemente exigente dentro de la esfera de sus responsabilidades, gente tolerante. Tenemos gente que busca privilegios; gente que busca dinero fácil, no proveniente de su trabajo, sino del chanchullo, de la especulación, del comercio ilícito...

«...hay algunos de nuestros directores de empresas que se nos han convertido en unos empresarios de pacotilla, tipo capitalista...».

Las citas anteriores, demuestran su espíritu crítico y autocrítico, su comportamiento ético y moral, y sobre todo su autoridad ante el pueblo, al que siempre le dijo la verdad.

Con relación al flagelo de la corrupción, en el libro Cien Horas con Fidel, donde se Incluyen varias de las preguntas hechas para la edición francesa, en este se revela que el 17 de noviembre del 2005, nuestro Comandante declaró una «guerra sin cuartel» a la corrupción, al robo al Estado, el enriquecimiento ilícito, que hasta ese momento no se habían denunciado de modo tan severo públicamente y cito,

«Nosotros estamos invitando al pueblo a que coopere en una gran batalla, la batalla contra todas las deficiencias, entre ellas los pequeños robos y los grandes despilfarros de cualquier tipo, en cualquier lugar, por falta de una conciencia económica profunda que no hemos sabido inculcar en todo el pueblo.

«Estamos envueltos en una batalla contra vicios, contra desvíos de recursos, contra ciertos hábitos generalizados. Sí, estamos frente a una gran batalla que empezamos a librar, con más fuerza y experiencia que nunca, y que vamos a ganar.

«Nosotros confiábamos en la crítica y en la autocrítica, sí. Pero eso casi se ha fosilizado. Conozco a algunos que dicen: Si me autocrítico”, y se quedan tranquilos, imuertos de risa! Son felices. ¿Y todo el daño que hiciste? ¿Y todos los millones que se perdieron como consecuencia de ese descuido o de esa forma de actuar?

«Vamos a dar la batalla, y a usar ahora proyectiles de más calibre. La Revolución tiene que usar esas armas, y las va a usar si fuera necesario. La Revolución va a establecer los controles que sean necesarios.

«Aunque el robo de materiales y de recursos no es de hoy, o del período especial. El período especial lo agudizó, claro, porque creó mucha desigualdad e hizo posible que determinada gente tuviera mucho dinero. Pues cosas como éstas han estado ocurriendo. Y, en general, lo sabemos todo, y muchos pensaban: La Revolución no puede arreglarlo; no esto no hay quién lo arregle”. Pues sí, esto lo va a arreglar el pueblo, esto lo va a arreglar la Revolución.

«Primero que todo, es una cuestión de ética. Yo he pensado mucho en el papel de la ética. ¿Cuál es la ética de un revolucionario? Todo pensamiento revolucionario comienza por un poco de ética. Además es una cuestión económica vital.

«Es duro, pero lo digo. Y lo diré las veces que tenga que decirlo. No tengo miedo de asumir las responsabilidades que haya que asumir. No podemos andar con blandenguerías. Debemos atrevernos, debemos tener el valor de decir las verdades. Y esto no es hablar mal de la Revolución. Nosotros debemos tener el valor de reconocer nuestros propios errores precisamente por eso, porque únicamente así se alcanza el objetivo que se pretende alcanzar.

«Nosotros le vamos a enseñar a los corruptos lo que es progreso, lo que es desarrollo, lo que es justicia, lo que

es ponerle fin al robo. Con el apoyo más decidido del pueblo. Nuestra sociedad va a ser en realidad una sociedad enteramente nueva».

En el discurso en el Acto Central por el XX Aniversario de la caída en combate del Comandante Ernesto Che Guevara, del 8 de octubre de 1987, Fidel valoró las ideas del Che al respecto, cuando expresó: «... ¡Ah!, porque algo a lo que el Che le prestó una atención absoluta, total, preeminente, fue a la contabilidad, al análisis de los gastos, al análisis de los costos, centavo a centavo. Che no concebía la construcción del socialismo y el manejo de la economía, sin la organización adecuada, el control eficiente y la contabilidad estricta de cada centavo. Che no concebía el desarrollo sin la elevación de la productividad del trabajo».

El control interno como antídoto fundamental contra la corrupción, unido a una cultura de prevención en la administración y al control popular, constituye el arma más poderosa para emplear en esta batalla que tiene que ser de todos.

En el Acto de Homenaje a los trabajadores metalúrgicos que se destacaron en la construcción de equipos agrícolas, en la fábrica Cubana de Acero, el 20 de febrero de 1967, expresó: «Luego, se crea la necesidad de establecer un rígido control en el uso del combustible. Un rígido control en primer término en las actividades estatales...

Por tanto, se impone un rígido control en lo estatal, se impone un uso exhaustivo de toda nuestra capacidad



de carros, la necesidad de que no transite un camión vacío de un sitio a otro».

«... una rígida política de ahorro y de control si es que no queremos que la limitación del combustible se convierta en un freno al desarrollo económico del país en su momento de mayor impulso».

En la clausura del XVI Congreso de la CTC, celebrado en el Teatro Carlos Marx, el 28 de enero de 1990, "Año 32 de la Revolución" expresó: *«En la misma medida en que desburocratizamos el país, dignificaremos el trabajo de los que tengan que dedicarse a actividades administrativas. La actividad administrativa es necesaria; los papeles —aunque mínimos— son necesarios; los controles son necesarios. El problema es reducirlos a la importancia que tienen, a la dimensión que necesitan. Y en la medida en que ganemos la batalla contra el burocratismo, iremos dignificando el trabajo de los que tienen que ejercer determinadas funciones administrativas».*

Ante estas indisciplinas e ilegalidades, en sus intervenciones instaba a enfrentar esta situación, tanto es así que en el discurso en el Acto Central por el XXV Aniversario de la Victoria de Playa Girón, el 19 de abril de 1986, pronunció...*«No podemos adaptarnos a lo mal hecho».*

«Creo que los problemas hay que resolverlos también con moral, con honor, con principios, y es necesario apelar — y sería demagógico no hacerlo — al sentido del deber de nuestros compatriotas y de nuestros trabajadores».

«Creo que estas son debilidades — a las que me estoy refiriendo —, todas las que he mencionado aquí. Ese es nuestro enemigo ahora, esos son los que están haciendo el trabajo de los mercenarios, todos esos que buscan privilegios, prebendas, desvían recursos, que quieren embolsillarse dinero que no han ganado con el sudor de su frente, haciendo chanchullos y haciendo especulaciones».

«Esta lucha va ser larga, y no va a ser de un quinquenio, toda la vida tenemos que estar luchando contra esta tendencia, porque siempre hay dos bandos, lo dijo Martí: los que construyen y los que destruyen. Hay un gran bando numeroso, que construye; pero están los del otro bando, donde se ubican los inconscientes, los indolentes, los irresponsables. Y no tiene que ser un contrarrevolucionario, ¡hay algunos que no se dan cuenta de que esa es una forma de hacer el papel de mercenarios!»

En este marco enfatizaba sobre la importancia de la educación, al referirse a:

«Y yo creo, he creído siempre, y pienso que lógicamente ustedes también lo creen, en que la educación es el arma más poderosa que tiene el hombre para crear una ética, para crear una conciencia, para crear un sentido del deber, un sentido de la organización, de la disciplina, de la responsabilidad».

CAPITULO III. PROPUESTA DE PLAN DE ACCION PARA CONTRIBUIR A FORTALECER EL CONTROL POPULAR Y LA LABOR FISCALIZADORA DEL ESTADO.

Esta propuesta se apoya en el análisis realizado acerca del funcionamiento de los Consejos Populares, amparado en la Ley 91, de los Consejos Populares, que regula su organización y atribuciones, expresión de nuestra democracia socialista y eslabón de la dirección estatal, que realiza su labor con la participación activa del pueblo, en interés de la comunidad y de toda la sociedad. Al respecto el Comandante en Jefe, expresó.

«No queremos una instancia administrativa, queremos allí una autoridad política y popular, una autoridad política y no una instancia administrativa; pero que aquella autoridad sepa lo que pasa en la peluquería, en la bodega, en todas partes, en todos los servicios, todo lo que ocurre allí».

«Creo que realmente el Consejo Popular se convierta en el eslabón esencial, yo diría que era el eslabón perdido de la dirección estatal socialista».

La fiscalización o función fiscalizadora se refiere en principio, al sometimiento de la actividad económico-financiera del aparato estatal, a los principios de legalidad eficiencia y eficacia.

Por tanto la fiscalización y control desde los órganos estatales, hasta la participación ciudadana, debe ser un sistema integrado de gestión de gobierno. Teniendo en cuenta la importancia que reviste hoy la función fiscalizadora con la participación ciudadana, es que se concibe la necesidad de proponer un **plan de acciones**, que contribuya al perfeccionamiento

del control popular con la participación de la CGR.

Para elaborar un plan que permita alinearse establecido en la referida Ley 91, hemos considerado necesario establecer tres etapas para lograr un orden lógico en las acciones a desarrollar que se sustentan en principios básicos, tales como:

Integrador: considera la integración de las diferentes actividades, para acoplarse racionalmente a lo interno y a lo externo con los actores principales.

Transparencia y factibilidad: permite cumplir los objetivos para los cuales fue diseñado, es sencillo, comprensible y práctico, permitiendo la rápida asimilación por parte de las personas que se inician en su explotación.

Racionalidad: debe operarse con los menores costos posibles.

Coherencia y pertinencia: se caracteriza por la actualidad y posibilidad de aplicación, mediante el empleo de métodos y técnicas acordes a la realidad.

Consistencia lógica: se desarrolla teniendo en cuenta una secuencia de etapas y acciones, que permiten el perfeccionamiento del control popular desde la Contraloría General de la República de Cuba.

Etapas para la aplicación del sistema de acciones:

Primera etapa: De diagnóstico

Segunda etapa: De implementación

Tercera etapa: Evaluación de resultados

En el anexo único que acompaña esta investigación se presenta el plan de acciones para preparar y capacitar a los Presidentes de los Consejos Populares, en su función de fiscalización y control.



CAPITULO IV. PAPEL DE LOS TRABAJADORES PARA EL EJERCICIO DE LA LABOR FISCALIZADORA DEL ESTADO.

Desde el propio comienzo de la Revolución cubana el 1ro de enero de 1959, nuestro Comandante en Jefe le dio total participación a la clase trabajadora, siempre supo valorar las virtudes y principios de un pueblo, que acompañó en todo momento el proceso revolucionario con gran firmeza y decisión.

A solo 17 días del triunfo de la Revolución, en la ciudad de Pinar del Río Fidel expresó: « ¡El pueblo fue el que hizo la Revolución! Y yo estoy seguro de que esa lucha tan difícil no se hubiera podido llevar adelante sin un pueblo tan formidable y tan virtuoso como el pueblo cubano, y el único mérito que podemos tener nosotros es haberlo comprendido así, y haber tenido fe en el pueblo (...)».

Días después, en diferentes intervenciones señalaba: «Hemos logrado ir adelante gracias a la magnífica y a la extraordinaria colaboración del pueblo; Porque la clase obrera es la clase absolutamente mayoritaria, la clase obrera es la clase fecunda y creadora, la clase obrera es la que produce cuanta riqueza material existe en un país. (...) la clase obrera es la espina dorsal y el alma de la Revolución». (Discurso pronunciado en el acto clausura del XV Congreso de la CTC, teatro "Lázaro Peña", 24 de febrero de 1984).

Tuvo total claridad de los retos a enfrentar, solo con disciplina y ética era posible elevar la capacidad intelectual de cada hombre, descubrir su riqueza,

cultivar en ellos otros valores y principios, señalando en la educación la vía más directa para lograrlo, planteando desde un inicio: «*En el ejército de los trabajadores, tiene que haber disciplina, tiene que haber compañerismo, tiene que haber unión. Ustedes son los oficiales de ese ejército, ustedes son los líderes, (...). (...) la educación es el arma más poderosa que tiene el hombre de crear una ética, para crear una conciencia, para crear un sentido del deber, un sentido de la organización, de la disciplina, de la responsabilidad...*» (Fidel Castro. Discurso en el X Aniversario del MININT, 6 de junio de 1971).

Para Fidel, la actuación transparente, la rendición de cuenta, la búsqueda colectiva de soluciones a los problemas, la participación de los trabajadores en todas las etapas de los procesos, desde la elaboración de planes hasta la posterior evaluación de su cumplimiento, han sido vitales en la conducción de la revolución cubana, en la credibilidad en sus dirigentes, y con ello en el desarrollo alcanzado, en agosto de 1961 Fidel expresaba en una plenaria obrera: «(...) vamos a discutir aquí, en presencia de todo el pueblo, todos los planes, vamos a discutir granja por granja y cooperativa por cooperativa, fábrica por fábrica, qué ha hecho, qué se puede hacer, que cada centro de trabajo diga qué ha hecho y qué puede hacer y que cada ministro diga qué ha hecho y qué puede hacer» ...

«Pues bien, los administradores y los cuadros administrativos son los empleados de confianza de la clase obrera, de los trabajadores, y por tan-

to, los dueños, los propietarios, que son nuestros trabajadores, deben ser exigentes con esos cuadros que administran sus riquezas».

Cobran total vigencia sus palabras, de aquel 6 de junio de 1971, cuando expresaba: «La batalla contra el delito es una batalla de la educación. Y, desde luego, la batalla contra la delincuencia, a largo plazo tendrá que ser fundamentalmente una batalla de los maestros, de los profesores, una batalla de las escuelas, una batalla de las organizaciones de masa educando, una batalla del Partido educando, una batalla del Ministerio de Educación educando.» (Discurso pronunciado en el acto conmemorativo del X Aniversario de la Creación del MININT, Teatro de la CTC, 6 de junio de 1971).

«La gente tiene muchas más cualidades de lo que se imagina y nuestro deber es descubrir esas cualidades, estimularlas, promoverlas, desarrollarlas en nuestros compatriotas. Sí, es una mina infinita».

Con especial énfasis abordaba la necesidad de crear la conciencia revolucionaria, de educar a niños y jóvenes, a obreros y campesinos, generación tras generación, para contar con el pueblo al transitar cada etapa del engorroso camino que teníamos por delante, el que nunca calificó de fácil o corto:

«La vergüenza es una de las semillas escondidas en los seres humanos, casi sin excepción. Hay que saber cultivar la vergüenza de los hombres, hay que saber cultivar el honor de los hombres, la dignidad de los hombres, (...)».

CAPITULO V. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CONTROL.

El **Control Integral Estatal** es la acción de control de mayor alcance e integralidad que dirige y realiza la Contraloría General de la República, con la participación de especialistas de los órganos y organismos de la Administración Central del Estado, que ejercen funciones rectoras, con el objetivo fundamental de comprobar el cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, y la aplicación de las políticas del Estado, el control económico-administrativo, y el cumplimiento del Plan de la Economía y del Presupuesto.

Se expresa en un conjunto de acciones que ejerce la Contraloría, y se organizan mediante las actividades siguientes: Control Integral Estatal y Recontrol, Inspección de la Contraloría, y la Comprobación Especial.

El Reglamento de la Ley No.107/09 de la Contraloría General de la República, establece que el control que ejerce la CGR se organiza, norma y dirige por este Órgano para comprobar la aplicación de las políticas del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas, y el control económico administrativo, en el cumplimiento del Plan de la Economía y del Presupuesto, así como, en las acciones para enfrentar y prevenir ilegalidades, delitos y manifestaciones de corrupción administrativa.

Constituye un ejercicio, en el que la CGR no solo actúa sobre el órgano u organismo controlado, sino también



sobre los organismos controladores, al facilitarnos conocimientos sobre el funcionamiento de estos; contribuye a intercambiar con integridad, temas en los que intervienen varios organismos rectores; es un marco importante que permite que todos los que participen aporten y reciban conocimientos.

El Control Integral Estatal se realiza en un período determinado, y se selecciona una muestra representativa de entidades del Órgano u Organismo evaluado, las que son visitadas por técnicos y especialistas de los órganos y organismos con funciones rectoras.

El control se inicia con un informe que brinda la máxima dirección del ente controlado, a los organismos controladores sobre la situación del organismo en lo relativo al cumplimiento de su misión, estructura, principales programas estratégicos, tareas, planes, situación de las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, sistema de control interno y principales problemas identificados para el cumplimiento de su misión. Este informe constituye el punto de partida del CIE y se convierte en sí en un informe de rendición de cuentas hacia los organismos controladores.

Al finalizar cada acción en el terreno, el organismo controlador emite un informe que discute con los principales dirigentes de la entidad, y a partir de éstos se elabora por la CGR un informe resumen que se analiza con la dirección del Órgano u Organismo evaluado, así como se informa al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y se presenta para su análisis al Consejo de Ministros.

Durante el desarrollo del Control, y en interés de los objetivos propuestos, se pueden efectuar acciones sorpresivas, previamente aprobadas por el Contralor General de la República.

El **Recontrol Integral Estatal** consiste en el seguimiento y evaluación, transcurrido un año, de los resultados del Control Integral Estatal realizado con anterioridad, mediante acciones de control que realizan los controladores para evaluar el cumplimiento del plan de medidas, su generalización en las entidades del sistema del Controlado, la aplicación de las medidas disciplinarias informadas, y el análisis del comportamiento del Plan de la Economía y el Presupuesto, correspondiente al período actual, y la efectividad de la implementación del Sistema del Control Interno en los temas objeto de análisis.

El informe inicial que presenta el controlado se considera un informe de rendición de cuentas, sobre el actuar del organismo controlado para resolver las deficiencias identificadas en el Control.

El informe que presentan los controladores acerca del cumplimiento del plan de medidas y de las medidas disciplinarias aplicadas, debe contener una evaluación cuantitativa y cualitativa sobre la efectividad alcanzada en el cumplimiento de los planes de medidas.

La CGR elabora un informe resumen de los resultados del Recontrol, el cual incluye los criterios sobre el cumplimiento del plan de medidas y medidas disciplinarias aplicadas, a partir

de los informes presentados por los órganos y organismos controladores.

El informe resumen del Recontrol, se envía al jefe del sujeto controlado, así como a las instancias del Estado, Gobierno y Partido Comunista de Cuba, según corresponda.

La CGR con posterioridad a la realización tanto del Control Estatal Integral como del Recontrol, realiza un Taller de Análisis para la revisión y aprobación de los planes de medidas presentados por el controlado.

Esta acción de control se ha ido perfeccionando a partir de la experiencia acumulada, por lo que se emite la Resolución No.33/2016 de la Contraloría General de la República que deroga la Resolución No.11/2013.

La **Inspección de la Contraloría**, se realiza a empresas importadoras, exportadoras, productivas y de servicios, unidades presupuestadas u otras, seleccionadas considerando el significativo impacto en el cumplimiento de las Directivas y del Plan de la Economía y el Presupuesto. Se ejecuta por contralores y auditores de dicho Órgano para evaluar la economía, eficiencia y eficacia de su gestión, y el control económico administrativo.

También se ejecuta en los aparatos centrales de los organismos de la Administración del Estado, de los consejos de la Administración Provincial o Municipal del Poder Popular, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial, para evaluar el funcionamiento y cumplimiento de la misión asignada, generalmente en el marco del Control Integral Estatal.

La **Comprobación Especial** se realiza con el objetivo de verificar con inmediatez la utilización de los recursos, y el control económico administrativo vinculados con programas, indicaciones o disposiciones de interés nacional.

Se avanza en la identificación y cuantificación de los daños y perjuicios económicos al patrimonio público, la nueva normativa parte de la experiencia acumulada y perfecciona la metodología, logrando mayor objetividad en el cálculo.

También con un enfoque preventivo estimulamos que las administraciones utilicen como referencia la Resolución No.32/2016, y de conjunto con la Guía de Autocontrol identifiquen riesgos, cuantifiquen daños y trabajen para disminuirlos o evitarlos.

En todas nuestras acciones se verifica el estado de control en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, dirigidos a la actualización de nuestro modelo económico y social, y se inicia la evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible.

Identificar en cada caso las causas y condiciones, los responsables directos y colaterales de las deficiencias e irregularidades detectadas, con el objetivo de alertar a las administraciones, al Estado y al Gobierno sobre los problemas que pueden estar generados por disposiciones o procedimientos obsoletos, mal implementados o diseñados, y formular recomendaciones.

La **auditoría al proceso de elaboración, ejecución y liquidación del**

presupuesto, es otra de las acciones de control, que a pesar de que aún no se convierte en una herramienta para los administradores del presupuesto en las entidades y unidades presupuestadas de base, contribuye a la comprensión de que no es solo señalar deficiencias, delitos e irregularidades, es en primer lugar para elevar la eficiencia económica, y contribuir a perfeccionar la gestión administrativa y el empleo más racional del gasto público, contribuir a la mejora de la calidad de los servicios sociales presupuestados de educación, salud, cultura, deportes y asistencia social, comunales, entre otros que se le brindan al pueblo.

Las acciones de la CGR en la actualidad constituyen una forma de honrar y dar continuidad al legado de Fidel, como parte de ello se tiene definida la estrategia en pos de la construcción de una sociedad socialista próspera y sostenible.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

1. Vaspallo L y Labañino R. (2017) Yo soy Fidel. Pensamiento político – económico. Editorial Ciencias Sociales, pág. 9 - 12.
2. Casa Editorial Verde Olivo (2011). Contra todo obstáculo. pág 15 - 33.
3. Acto Homenaje a los trabajadores metalúrgicos que se destacaron en la construcción de equipos agrícolas, en la fábrica cubana de acero, el 20 de febrero de 1967.
4. Discurso en el acto de graduación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech 13/7/79.

5. Discurso clausura del XVI Congreso de la CTC, celebrado en el teatro Carlos Marx, 28 de enero de 1990.

6. Discurso en el Acto Central por el XX Aniversario de la caída en combate del Comandante Ernesto Che Guevara 8/10/87.

7. Discurso pronunciado por Fidel Castro el 1 de mayo del 2000.

8. Resolución No.60/11 Contraloría General de la República.

9. Resolución económica aprobada en el V Congreso del Partido Comunista de Cuba.

10. Ley No. 91 de los Consejos Populares.

TRABAJOS PREMIADOS EN EL III TALLER INTERNACIONAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y SUPERVISIÓN



CONTRALORÍA GENERAL
REPUBLICA DE CUBA

GUÍA PARA AUXILIAR A LOS PRESIDENTES DE LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL PODER POPULAR, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES

*Los presupuestos son la vida cierto de los pueblos, el eje a
cuyo alrededor todos los demás actos del país se mueven y
sujetan...*

Jose Martí, 15 de Abril de 1875



FUNDAMENTACIÓN

Las experiencias que hemos ido acumulando, como resultado del cumplimiento de las funciones, atribuciones y obligaciones, asignadas a la Contraloría General de la República, por la Ley 107, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1ro de agosto del 2009 y particularmente, en su artículo 31 inciso k) **“supervisar y verificar el proceso de elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto del Estado;”** nos permiten, a partir de la sistematización y análisis de las principales limitaciones y deficiencias que se detectan, del estudio de sus tendencias y causas; así como de las políticas y normas legales establecidas, **poner a disposición de los presidentes de los órganos locales del Poder Popular, a título de recomendación, una herramienta metodológica para el control y fiscalización de los presupuestos locales, resulta una guía elemental para la organización y planificación de su trabajo,** en los límites de las competencias conferidas, en síntesis, debe considerarse como un conjunto de ideas que en su aplicación serán enriquecidas; **están inspiradas en la necesidad de ejercer una labor eminentemente preventiva y formadora de una cultura de disciplina, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y probidad administrativa.**

Para modificar la situación existente, en cuanto al control del presupuesto, **resulta medular brindar especial atención, en primer orden a la selección, preparación y asesoramiento a los directivos, funcionarios y especialistas,** que tienen la responsabilidad de ejecutar y orientar de manera clara, precisa y oportuna a los trabajadores y población en general, con el objetivo de alcanzar una amplia participación, en un adecuado ambiente de control que se armonice con esa clara visión de nuestro Héroe Nacional, respecto a que:

Los presupuestos son la vida de los pueblos y el eje a cuyo alrededor todos los demás actos del país se mueven y sujetan



Creo en el hombre, creo en las ideas, creo en la capacidad humana... pero lo que distingue al hombre de los demás especíes es la conciencia.

3

En su certera conducción se concentra la esencia del trabajo que debemos ejecutar para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos para alcanzar un desarrollo próspero y sostenible afianzado en los principios y valores éticos de la nación, la transparencia y la Rendición de Cuentas, como exponentes de una buena gobernanza.

La Constitución de la República en sus artículos 105 y 106 otorga a las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular, entre sus atribuciones las siguientes:

Para las provinciales:

Artículo 105, Inciso b) **aprobar y controlar**, conforme a la política acordada por los organismos nacionales competentes, la ejecución del plan y del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la provincia.

Para las municipales:

Artículo 106, Inciso j) **aprobar** el plan económico-social y el presupuesto del municipio, ajustándose a las políticas trazadas para ello por los organismos competentes de la Administración Central del Estado, **y controlar su ejecución**.

Unido a la alta responsabilidad que condicionan el cumplimiento de esas funciones y obligaciones constitucionales, debemos tener presente lo expresado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura del Octavo Período de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, cuando refiriéndose al plan y al presupuesto para el año 2017 expresó, que debían cumplirse tres premisas para que el PIB crezca moderadamente en el entorno del 2 por ciento, entre ellas la relacionada con:

4

... no se de recompensa mayor para quien trata de obrar bien que ver su trabajo estimado por los hombres de juicio independiente y buena voluntad.



reducir todo gasto no imprescindible y utilizar racional y eficientemente los recursos disponibles

Razones suficientes que exigen de todos los implicados y particularmente de los Presidentes de las Asambleas del Poder Popular, *el perfeccionamiento continuo de la dirección en sus funciones de planificación, organización, dirección y control, con mecanismos y procedimientos que logren una alta interacción* que asegure el cumplimiento del plan económico y del presupuesto, con el máximo de economía, eficiencia y eficacia.



...la gente tiene muchas más cualidades de lo que se imagina y nuestro deber es descubrir esas cualidades, estimularlas, promoverlas, desarrollarlas en nuestros compatriotas, sí, es una misión infinita.

5

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Contribuir a la eficacia en el control y la fiscalización de la ejecución presupuestaria, desde las funciones de dirección que corresponde a los Presidentes de las Asambleas Locales del Poder Popular, en su papel rector de la gobernanza, para favorecer el cumplimiento del Plan y los Objetivos Económicos Sociales aprobados en sus respectivas Asambleas, impregnados del compromiso de cumplir los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el 7mo. Congreso y en los Objetivos de su Primera Conferencia Nacional.
2. Perfeccionar y desarrollar a plenitud, los mecanismos de dirección, control y fiscalización en materia presupuestaria, en el interés de elevar la eficacia del gasto público, incrementar los ingresos, con total transparencia y probidad, conjugando las actividades de orientación, asesoramiento, prevención y exigencia oportuna.
3. Lograr mayor integralidad, coordinación, armonización y efectividad, en la labor que corresponde a los delegados, Consejos Populares y las comisiones de las asambleas, con las administrativas que corresponden a las direcciones funcionales de los CAP y CAM; situar a éstas últimas en sintonía y frecuencia, con las necesidades, sentir y aporte de la población; en ese objetivo materializar la Rendición de Cuentas de los directivos y lograr la más amplia participación ciudadana.

6

Pone la honra vañas que ningún código salva. He aquí la ley suprema, legislador de legisladores, y juez de jueces: la conciencia humana.



HERRAMIENTAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN

Para controlar en las diferentes etapas los procesos de elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto, tener presente, un concepto básico que debe ser aplicable en toda actividad de dirección, en cuanto a que:

Un verdadero sistema de control, para que sea efectivo, debe comenzar siempre con actividades de orientación, asesoramiento, educación e identificación de riesgos y que se retroalimenta en la práctica del trabajo con la detección de limitaciones, deficiencias y violaciones, al realizar el análisis de causas y condiciones que las generaron, y con la adopción de las medidas de rectificación o correctivas.

Aunque no constituye un fin, es aleccionador, educativo y por tanto necesario, proceder, siempre que corresponda, de modo objetivo, sin excesos en uno u otro sentido, a la definición de responsabilidades administrativas directas y colaterales, así como, identificar y señalar las inobservancias éticas, todo lo que garantiza mayor eficacia en la adopción de medidas que contribuyan no solo a rectificar errores y desviaciones, sino también y en primer lugar, que favorezcan la adopción de medidas preventivas, que puedan ser generalizadas.

I. Elaboración del Anteproyecto

Desde los primeros pasos para su elaboración, es importante fijar en todos los actores que intervienen que: el Presupuesto es un importante instrumento de administración financiera, a través del cual se concretan las prioridades en la captación de recursos financieros y su aplicación o destino para cumplimentar los objetivos del Estado para satisfacer las necesidades de la sociedad.



...hay que trabajar con los ciudadanos en concreto, uno por uno... discutir todo el tiempo que haya que discutir (...). Enseñar, educar, no se puede hacer trabajo político en abstracto

7

Actualmente la **falta de información, conocimiento y participación constituye una de las causas que genera limitaciones y deficiencias en el desarrollo de esta etapa y procesos posteriores**, por otra parte, por esta misma razón disminuyen el desarrollo del alto nivel de conciencia que se requiere para lograr la mayor disciplina y efectividad en su cumplimiento.

Como todos debemos conocer, en el Presupuesto se establece un límite de gastos y la previsión de los ingresos para su financiamiento en un período determinado, lo cual debe responder a un proceso ordenado, donde queden perfectamente delimitadas las responsabilidades en el manejo eficiente de los recursos financieros que se asignen. Por ello el Presupuesto del Estado se aprueba mediante **Ley, con efectos vinculantes, de obligatorio cumplimiento por todos, por aquellos que reciben asignaciones presupuestarias para el ejercicio de sus funciones estatales y de gobierno, para la ejecución de programas sociales, así como por aquellos que tienen compromisos de aportes de ingresos para respaldar esos gastos.**

A tono con un **adecuado sistema de control interno**, recomendamos que, para dar inicio al proceso de elaboración del anteproyecto del Presupuesto Local:

Se planifique, organice y ejecute una actividad de capacitación e intercambio mediante una **reunión de estudio y puntualización del Consejo de la Administración con los principales directivos y ejecutivos del territorio**, encabezados por los Directores de Economía y Planificación, de Finanzas y Precios y de Trabajo y Seguridad Social, en la que participen como invitados los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea y Presidente de los Consejos Populares, **a fin de lograr a través de una clara interpretación y el consenso requerido un adecuado ambiente de control, para dar cumplimiento a: las Directivas, Indicaciones y orientaciones del Consejo de**

8

El honor humano es imperecedero e irreductible, y nada lo desintegra ni amengua, y cuando de un lado se logra oprimirlo y desvanecerlo, salta inflamado y poderoso del otro.



Ministros, del Ministerio de Economía y Planificación, del Ministerio de Finanzas y Precios y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como, de los objetivos y metas previstos para desarrollar el territorio, priorizando los servicios básicos que requiere la población, teniendo en cuenta conciliar los recursos materiales y financieros disponibles y su más racional y óptimo aprovechamiento.

En la elaboración del anteproyecto, en correspondencia con la disponibilidad material y financiera, tener presente las perspectivas de desarrollo estratégico y las demandas, necesidades y expectativas de la población, para lo cual deben considerar:

- ✓ Plan de desarrollo estratégico y de sostenibilidad del territorio.
- ✓ Resolución del Ministerio de Finanzas y Precios, en la cual se establece el procedimiento para operar los Presupuestos provinciales y municipales.
- ✓ Inventario de problemas y necesidades, conocidas por diversas vías, con prioridad a través de los planteamientos de los electores en las asambleas de rendición de cuenta de los delegados ante sus electores, así como, los recibidos en los despachos y en las quejas y peticiones que se reciben en las oficinas de atención a la población.

Previo al proceso de elaboración del anteproyecto deben disponer y puntualizar de manera ordenada las prioridades respecto a los planteamientos, quejas y peticiones. Tomar en cuenta, los estudios y resultado de las zonas más afectadas y con mayores riesgos, según análisis efectuados.



... profundizar en los conocimientos, en las ideas, en lo que pasó aquí y en lo que pasa en el mundo.
Ser franco, ser valiente, ser veraces.

9

Otros asuntos que deben ser tomados en cuenta, en el proceso de elaboración del anteproyecto

- ✓ Información actualizada y verificada, respecto al proceso inversionista en marcha y, respecto a las que se proyectan, el cumplimiento de las normas establecidas, previo a su planificación. El cumplimiento y situación del plan de mantenimiento y reparación.
- ✓ Identificar y evaluar con mucho rigor, los recursos financieros que se requieren planificar para financiar la actividad del sector empresarial, en particular el sector de comercio, por el impacto de éste en los servicios y aseguramientos vitales para la población.
- ✓ Exigir riguroso análisis económico-financiero que justifiquen esa necesidad, evitando que deficiencias administrativas se pretendan amparar en justificaciones.
- ✓ Examinar con rigor y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Finanzas, los ingresos que se obtengan por el concepto de la Contribución Territorial, ajustándolo a lo establecido

Conducir y organizar el proceso de discusión del anteproyecto del Plan Económico y del Presupuesto en las entidades económicas y presupuestadas de base:

- ✓ Por sectores y actividades, puntualizar las Directivas e Indicaciones aprobadas, que deben ser observadas con rigurosa disciplina y motivación; sin desconocer las limitaciones objetivas, desplegar la iniciativa y el compromiso.
- ✓ Conocer y exigir a las administraciones que promuevan y aseguren la parti-



participación activa de los directivos y ejecutivos, de las direcciones sindicales y de todos los trabajadores, en el proceso de elaboración de los anteproyectos del plan y del presupuesto, correspondiente a cada una de las entidades.

✓ Promover en esta etapa visitas y participación en las asambleas de los colectivos laborales y en el proceso de elaboración, al menos en una muestra de entidades, de los Vicepresidentes y principales directivos de los órganos de administración y de las Comisiones de la Asamblea, tomando en consideración sectores, actividades y centros prioritizados.

✓ Establecer el registro, información y análisis de los planteamientos de los trabajadores, en el proceso de discusión del anteproyecto, sus opiniones y sugerencias, por sectores y actividad de acuerdo con las características y relevancias de cada territorio, las que sumadas al resultado que incorpora la presencia y participación de los principales cuadros en este proceso, permitirá disponer de la mayor cantidad de opiniones y criterios para decidir y sustentar con argumentos suficientes, competentes y relevantes, el proyecto que debe ser presentado.

En la elaboración de la propuesta de plan y del anteproyecto de presupuesto, las entidades deben ser orientadas, asesoradas, capacitadas y supervisadas en cuanto a la implementación y aplicación de normas establecidas, significando entre ellas, asuntos que deben ser verificados por los directivos designados, previo a la reunión de presentación y discusión en sus colectivos de dirección y trabajadores, tales como, los que a continuación se significan:

✓ Si disponen de sistemas de costos establecidos en las Unidades gestoras de gasto, para las prestaciones de servicios públicos donde estén determinadas



... hoy tenemos que seguir siendo de Patrón o Muerte; pero además, tenemos que convertirnos en administradores, y en buenos administradores

11

normas unitarias de gastos y los indicadores de eficiencia y eficacia. Sino están establecidas analizar sus causas y promover las acciones para garantizar su establecimiento.

✓ Precisar si los recursos materiales, humanos y financieros con que cuenta la entidad aseguran el cumplimiento de los presupuestos de gasto corrientes y de capital que se proponen.

✓ Si la estructura organizativa, los procesos, actividades y los puestos de trabajo de la entidad están acorde con la misión y encargo estatal para el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto, en qué fase de su perfeccionamiento se encuentran y medidas a adoptar.

✓ Identificación de riesgos internos y externos a corto, mediano plazo que pudieran impactar negativamente en el cumplimiento del plan que se proyecta.

✓ Si están planificados los gastos corrientes y de capital que tributan al desarrollo local y al mantenimiento y conservación en correspondencia a un análisis costo-beneficio y sustentado en estudios de factibilidad para los diferentes procesos a ejecutar.

✓ Objetivos de trabajo expresados en términos específicos, medibles y por escrito, así como si hay objetivos definidos y planes para las áreas funcionales o procesos que integran la estructura organizativa.

✓ Si han sido considerados los inventarios como primera fuente de recursos materiales para disminuir la demanda,

✓ Verificar que en la elaboración del plan y del anteproyecto de presupuesto

12

No hay más que una vara, a cuyo golpe se abre en aguja para toda roca: es el trabajo. La riqueza que por otra vía nos venga trae oculto, en su seno cubierto de seda, un nido de sierpes.



se han tomado como requisitos indispensables: el cumplimiento de las directivas, normas y regulaciones aprobadas por la dirección del Gobierno y los Órganos y Organismos Rectores.

Es indispensable un trabajo previo con los equipos de dirección administrativa para evitar improvisaciones y disponer de la mayor cantidad de elementos y razones sustentables para definir necesidades y prioridades en la conformación del Presupuesto Local.

Con la aprobación del plan y el presupuesto en la Asamblea correspondiente, luego de realizadas las correcciones y puntualización de las cifras aprobadas y previo al control sobre su ejecución, se impone realizar con máxima calidad el proceso de desagregación, información y compromisos de la dirección y de los trabajadores.

Para cerrar el ciclo de la planeación, una vez recibida la Ley del Presupuesto Anual, el Plan y el Presupuesto del territorio, proceder de igual modo en cuanto a efectuar una reunión de estudio y preparación de todos los directivos y ejecutivos, similar a la sugerida en la etapa de elaboración del anteproyecto, a los efectos de garantizar la información, coordinación, coherencia y unidad de las acciones a desplegar para garantizar un eficaz cumplimiento. Entre las actividades que debe priorizar, destacar:

Prestar particular atención a la desagregación por entidades, unidades y centros de costo de todo el sistema, a los efectos de su más amplia divulgación y discusión con los colectivos de dirección y trabajadores en general, para conocimiento y establecimiento de los compromisos que aseguren su cumplimiento.

En este proceso desde la puntualización de las afectaciones mensuales, donde debemos resaltar ésta como una tarea priorizada y en la revisión de los planes de trabajo individual, verificar y estimular la participación más amplia de los directivos y ejecutivos en esta importante fase del proceso de ejecución.



... entonces poseer cualidades, conocimientos y experiencia en materia económica y en cuestiones de administración, se vuelve cada vez más importante

13

En las reuniones de información, deben quedar definidos e informados los mecanismos de control, fiscalización y supervisión que serán aplicados.

Orientar y verificar las actualizaciones que deben efectuarse en el diseño del sistema de control interno, en particular, la identificación de los riesgos que se requieran incorporar y de las medidas que serán modificadas o incorporadas en el Plan de Prevención, con la más amplia participación de los colectivos laborales, según corresponda.

II. Ejecución

Control sistemático, para la corrección oportuna de cualquier incumplimiento de las normas legales establecidas o desviación, indisciplina o cualquier manifestación negativa.

... "nadie, ni un individuo, ni un país, puede gastar indefinidamente más de lo que ingresa"...

*General de Ejército Raúl Castro Ruz
1ro agosto de 2009 Asamblea Nacional del Poder Popular*



En el proceso de ejecución del presupuesto, los Presidentes deben prestar especial atención y exigir evaluaciones rigurosas, en cuanto a:

Las Notas o Memorias de los Estados Financieros de Gobierno, como base de las herramientas de dirección en la etapa de ejecución.

Estas deben proporcionar informaciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contener información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en estos estados.

14

*Las almas nacidas para la honradez no tienen consuelo, ni viven tranquilas, fuera de la honradez.
Ancho campo hay en el mundo para vivir con decora...*



✓ Los Consejos de la Administración deben **prestarle especial atención a las Notas o Memorias de los Estados Financieros de Gobierno** con el propósito fundamental de que éstas constituyan la herramienta de Control que sirva de base al análisis que realizan los Consejos Económicos Territoriales, exigiendo para ello la inclusión y el análisis de:

• **Indicadores de gestión propios de la entidad o diseñar los indicadores de economía, eficiencia y eficacia**, que se requieran para medir la gestión económica financiera y el cumplimiento de los Ciclos de Gastos. (Anexo: Ejemplos de indicadores de gestión comunes y otros específicos de las entidades, a los que los Presidentes deben prestar especial atención, por su impacto en una evaluación crítica de los resultados)

Los Presidentes de los Consejos de la Administración Local, deben tener en cuenta en su plan de trabajo individual, dedicar el tiempo necesario a su preparación y activa participación en el proceso de análisis de las Notas o Memorias de los Estados Financieros, dada la alta responsabilidad que conlleva su aprobación, que se suscribe y oficializa con su firma personal, lo que significa que no es una tarea delegable.

✓ Las **solicitudes de modificaciones presupuestarias** que presentan los jefes de las unidades presupuestadas, para la aprobación del Presidente, deben realizarse con la oportunidad, objetividad y fundamentación requerida garantizando su comprobación, previo a su aprobación.

✓ La **calidad de los informes valorativos sobre la ejecución del plan y el presupuesto**, que deben presentar mensualmente las direcciones adminis-



... porque no se puede cuestionar el amor de nuestros cuadros por sus fábricas y por todo, pero es amor puro y tiene que ser un amor fecundo, un amor que dé frutos.

15

trativas de las entidades a las direcciones de Economía y Planificación y de Finanzas y Precios, deben ser conciliados con la información financiera que se reporta en los estados financieros a la ONEI. **Cualquier variación o incongruencia es una señal que debe observarse para profundizar en el tema o solicitar la comprobación y verificación necesaria.**

✓ **Apoyados en la referida información, mensualmente debe realizarse un análisis detallado del comportamiento de la ejecución presupuestaria, de existir inejecuciones o sobre ejecuciones en las Partidas y elementos, determinar las causas; analizar si se adoptaron medidas preventivas que garanticen la efectividad de la ejecución y determinar que faltó o que falló en el proceso: errores en la planificación de la partida, falta de gestión de la administración, falta de exigibilidad en el cumplimiento de la contratación.**

✓ **Estos informes deben contener el análisis de la correspondencia de la ejecución de los presupuestos de gastos y de caja, en el interés de evitar unidades presupuestadas con disponibilidad negativa de recursos financieros. Cuando esto se presenta es una clara señal de que se ha gastado más que lo aprobado y de inmediato debe ser esclarecido o investigado.**

✓ **Comprobar que la contabilidad se encuentra actualizada, sea fiable y se corresponda con las informaciones mensuales sobre la ejecución del presupuesto. De existir dificultades, deben precisarse éstas y elaborar un programa de trabajo que se apoye y chequee sistemáticamente.**

✓ **Especial atención debe observarse en cuanto a los gastos de personal por su peso específico entre los gastos y el conocimiento de violaciones que se**



manifiestan de diversas formas. Insistir en las medidas de capacitación, asesoramiento, autocontrol y verificaciones.

✓ Prestar atención priorizada al **funcionamiento y control de las Tesorerías Municipales y Provinciales**, con una clara identificación de los riesgos que pueden presentarse por no cumplimiento e inestabilidad del personal, carencias en su preparación y de las normas y procedimientos que deben aplicarse para garantizar un funcionamiento eficiente y prevenir indisciplinas, desviaciones y delitos.

✓ **La programación de caja debe estar en correspondencia a la programación y ejecución presupuestaria**; optimizar los movimientos de recursos monetarios dentro del sistema de cuentas buscando un equilibrio en la ejecución y la asignación de los recursos financieros.

✓ Verificar si se manifiesta inmovilización de recursos financieros en las cuentas, si se asignan los recursos en la medida del cumplimiento del plan, garantizando las disponibilidades financieras necesarias para enfrentar los niveles de gastos programados y atender contingencias.

✓ Prestar particular **atención a las operaciones que se realizan con el sector no estatal de la economía**, exigiendo que las direcciones administrativas del sector estatal, establezcan **procedimientos internos** en los cuales se definan **niveles de autorización y monto para su aprobación**. Establecer coordinación con el Banco y la Dirección de Finanzas, para de acuerdo con los mecanismos establecidos detectar y fiscalizar oportunamente operaciones sospechosas.

✓ Exigir el análisis acerca del comportamiento de las normas de gastos y su



... cuando hablamos de libertad y de descentralización, es para hablar de más eficiencia; no debe servir jamás para ser menos eficientes, o para malgastar, o despilfarrar...

17

impacto en la ejecución de los niveles de actividad, en particular el consumo de combustible. Verificar la información y realizar análisis de sus resultados generales y por vehículos (correspondientes al área que lo analiza), en los Consejos de Dirección y Asambleas con los trabajadores.

✓ Comprobar por todas las vías y mecanismos que disponen, (inspectores, comprobadores, verificadores, auditores, informaciones de la ONEI y FINCIMEX), el cumplimiento de lo dispuesto y apreciar las desviaciones u operaciones dudosas.

✓ Promover acciones de capacitación y asesoramiento al tema de la contratación y la gestión de cobros y pagos; elevar la exigencia en cuanto al funcionamiento de los Comités de Compra; promover mecanismos y procedimientos para que previo a cerrar un contrato se verifiquen las existencias en los inventarios, para que constituyan realmente fuentes del plan, disminuyan los inventarios ociosos y de lento movimiento, operaciones que entre sí tienen que estar sistémicamente conectadas.

✓ Establecer un mecanismo de trabajo que le permita evaluar como mínimo trimestralmente, el seguimiento del programa para el otorgamiento de subsidios a la población para la reparación y construcción de viviendas, en el que deben participar las direcciones de Trabajo, Finanzas, Planificación Física y Vivienda, según corresponda. Coordinar conciliaciones con las Agencias Bancarias que operan en el territorio y prestan servicios relacionados con esta actividad.

✓ Organizar con las diferentes fuerzas que dispone de las direcciones globales y el cuerpo de inspectores, la verificación en relación con el financiamiento otorgado y lo ejecutado, por conceptos y físico.



✓ **No delegar esta tarea por lo sensible que resulta y por el esfuerzo que realiza la Revolución para elevar el nivel de vida del pueblo.**

✓ **Prestar especial atención al comportamiento de los aportes**, en cantidad y en las fechas o períodos correspondientes, en particular del superávit y de los ingresos tributarios y no tributarios de las personas jurídicas y naturales, según corresponda.

✓ Considerar el análisis priorizado del **cobro de las multas**, buscando en ello no solo la disciplina sino también, el análisis de tendencias, causas y otros elementos que permitan el enfrentamiento más efectivo y la promoción de una labor preventiva que impacte en la formación de la cultura ciudadana.

✓ Garantizar el funcionamiento del **sistema de verificaciones presupuestarias** a nivel de los CAP y CAM; su sistematicidad y oportunidad, lo convierte en un poderoso instrumento de carácter preventivo, si logramos hacer valedero en su práctica que: **controlar conlleva orientar, asesorar, educar, prevenir y hacer cumplir lo dispuesto.**

✓ Evaluar el resultado de las verificaciones presupuestarias en los órganos colegiados de dirección exigiendo la adopción de medidas organizativas y disciplinarias en los casos que corresponda; analizar deficiencias, causas, generalizar experiencias y prestar atención y seguimiento sistemático a sus resultados.

✓ Dirigir las visitas de control que realizan las **Comisiones de las Asambleas Provinciales y Municipales**, a las áreas o actividades más sensibles de la po-



... Hoy que pensamos en el colectivo de dirección, sus tradiciones, sus ideas, sus principios.

19

biación y tener en cuenta estos resultados como contrapartida de los **procesos de rendición de cuentas**, que realizan los jefes de las direcciones administrativas de las entidades a las Asambleas, CAP y CAM, según corresponda. Recomendamos utilizar la metodología de la Resolución 32/2016 "Identificación y Cuantificación de Daños y Perjuicios Económicos al Patrimonio Público" de la CGR, que precisa los diferentes conceptos y derivado de ello realizar el análisis valorativo, con espíritu crítico y emprendedor.

✓ Fortalecer el **control popular** prestándole mayor atención y prioridad a los resultados de las acciones de Fiscalización que realizan los **Consejos Populares**, con el objetivo de evaluar el elemento gestión "calidad del gasto" y como contra-partida de los procesos de rendición de cuentas y análisis de la ejecución del presupuesto en las Asambleas, CAP y CAM, según corresponda.

En la conducción y desarrollo de éstas y otras tareas dirigidas al control y mejor desarrollo de la ejecución del Plan y del Presupuesto, los Presidentes deben promover la participación más activa e Integral de todas las organizaciones, entidades y recursos humanos que dispone; estimulando el trabajo en equipos, estudios para la búsqueda de diversos elementos y procedimientos, que deben estar a tono con las necesidades de cada momento. Desarrollar con mayor objetividad y sin formalismos, las Rendiciones de Cuenta, promover las contrapartidas, no tener temor a las contradicciones, que bien conducidas y en un ambiente constructivo, siempre contribuyen al desarrollo.

III: Liquidación

En esta etapa realmente lo que sucede es la evaluación de los resultados del trabajo logrados en las etapas de planificación y ejecución, se mide la eficiencia y

20

... el mundo tiene increíbles viciosa, ocasionados casi todos por el interés. No hay más modo de salvarse (...) que moderar las necesidades. Lo sabiduría es la virtud. El que necesita poco es fácilmente honrado.



eficacia del gasto y el impacto que ha tenido en la calidad de los servicios, en la elevación del nivel de vida del pueblo. Debemos observar con prioridad:

✓Garantizar que el informe de liquidación del presupuesto provincial o municipal, según corresponda, este precedido de un proceso de análisis y consulta en diferentes instancias que asegure la necesaria contrapartida a las direcciones de Economía y Planificación, de Finanzas y Precios y de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de presentar a la Asamblea un informe objetivo y crítico que refleje la gestión del gobierno y los resultados de la ejecución presupuestaria y su relación con el plan de la economía.

✓El informe debe seguir las normas establecidas por el Ministerio de Finanzas y Precios. Prestar atención al análisis de las causas de las desviaciones de los ingresos y gastos; comportamiento de los niveles de actividad y de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, tanto de personas jurídicas como naturales, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en las acciones de control que realiza la CGR y la propuesta de acciones para mejorar la gestión y el control del presupuesto para el siguiente año.

Contraloría General de la República.
11 de marzo del 2017 "Año 59 de la Revolución"



... Pienso que eso debe ser como un voto de pureza o de renuncia que tiene que hacer cada cuadro...
El desinterés, el desprendimiento, lo lleva a la unidad...

21

ANEXO

EJEMPLOS DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS QUE DEBEN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL RESULTADO Y EFICACIA DEL PRESUPUESTO

Indicadores comunes que deben ser observados y evaluados sistemáticamente, por su impacto en los resultados e incidencia de sus desviaciones, en hechos delictivos y de corrupción:

-  **Incremento de inventarios**
 - Ociosidad y lento movimiento

-  **Envejecimiento de cuentas por Pagar y Cobrar**
 - Pérdidas por cancelaciones de cuentas por Cobrar
 - Falsificación de operaciones, doble facturación

-  **Descuadre en Operaciones entre Dependencias**
 - Falsificaciones, robo, hurto, apropiación indebidas

-  **Expedientes de Faltantes, Pérdidas y Sobrantes**
 - Descontrol del patrimonio público
 - Evaluar causas y condiciones

-  **Baja de Activos Fijos Tangibles**
 - Destino de los medios



Nosotros seguiremos con nuestros programas y nuestros planes, con la necesaria descentralización que se ha planteado y, a la vez, con la necesaria supervisión para no caer en la anarquía capitalista...

23



Crecimiento del Salario Medio

Pagos indebidos o sin respaldo productivo



Incumplimiento de obligaciones fiscales

Afectación al Presupuesto del Estado



Disminución de la cuenta Inversión Estatal

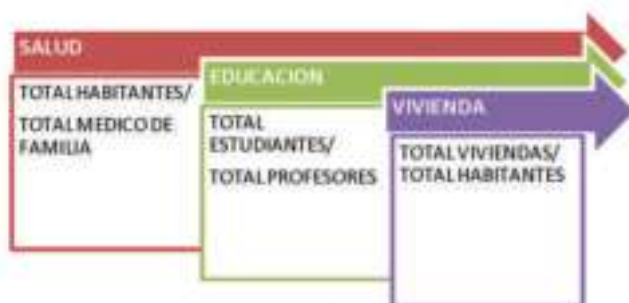
Encubrir ajustes contables

24

... a la patria no se le ha de servir por el beneficio que se pueda sacar de ella, sino de gloria o de cualquier otro interés, sino por el placer desinteresado de serle útil.



INDICADORES DE IMPACTO



ASISTENCIA SOCIAL:

$\frac{\text{ASISTENCIADOS ATENDIDOS}}{\text{TOTAL ASISTENCIADOS DEL TERRITORIO}}$



...el sistema capitalista produce bestias, el sistema socialista en nuestro país, en nuestra Revolución, produce seres humanos. Produce un hombre diferente.

25

INDICADORES DE EFICACIA EN LOS RESULTADOS

GT- Gasto Total



26

Es la arrogancia, ese orgullo, esa pelea por la autoridad o, la fama, que son cosas que en la grande del mundo caben en un grano de arroz o en la cuenca de una pluma de rúfeno que se lleva el viento...





INDICADORES DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE



28

¿No es suficiente para saber que un hombre como yo no debe un átomo a su honor por ningún beneficio humano?





Autora: Lic. Mayra Coley Lemus. Dirección de Capacitación e Investigación de la Contraloría General de la República.

«EL PAPEL DEL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA EN LA ORGANIZACIÓN»

RESUMEN

La aplicación correcta, adecuada y responsable del principio de transparencia y el mecanismo de la rendición de cuentas en la organización, se sustenta en información precisa, clara y veraz, que muestre los resultados de su desempeño en lo que respecta a la formulación, ejecución y evaluación de políticas, así como la utilización de los fondos, que viabilizan el ejercicio del derecho ciudadano a participar en la gestión de lo público y el crecimiento de la credibilidad. La información requerida debe ser examinada en documentos genuinos, verdaderos y utilizables.

Los documentos creados por las organizaciones registran sus eventos, diligencias o servicios en la consecución de sus obligaciones legales, la actuación efectiva en su desempeño y la memoria corporativa. Su gestión implica un conjunto de operaciones encaminadas a lograr la economía, eficiencia y eficacia en la creación, mantenimiento, uso y destino final de los mismos, convirtiéndola en una necesidad para las administraciones por

su elevado nivel de implicación en la ejecución, y desarrollo de las actividades y procesos organizacionales.

El sistema de gestión documental, integrado al sistema de control interno, posibilita el testimonio para demostrar cómo la organización ejecutó sus actividades de acuerdo a las normas y reglas establecidas, cómo las políticas y procedimientos que regulan su funcionamiento fueron acatados y, además, le brinda los medios para localizar y recuperar la información, en el instante que sea requerida.

La documentación, custodiada y conservada bajo las normativas implementadas por el sistema institucional de archivos, garantiza y proporciona evidencias objetivas y necesarias, permite perfilar medidas, acciones y procedimientos para una gestión de dirección eficaz, para la toma informada de decisiones, para el manejo de sus recursos, para su legalidad, la rendición de cuentas y la transparencia, basada en los conocimientos recopilados, y los antecedentes que reflejan los documentos creados en el transcurso del tiempo.

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas, constituye un ejercicio de obligatorio cumplimiento para las organizaciones, es un proceso intencional de diálogo entre autoridades y ciudadanía, donde se informa sobre las acciones u omisiones llevadas a cabo por ellas, requiere inevitablemente de la información que recoge los resultados de su quehacer, plasmada en los documentos creados durante el desempeño y la actuación de la administración, transparentando su gestión, al permitir que sus actos puedan ser notificados y demostrados con claridad.

Los documentos creados en la organización, que manifiestan la ejecución del conjunto de actividades que llevan a cabo en la consecución de sus obligaciones legales, y el ejercicio efectivo de su cometido, requieren de un sistema para gestionarlos que garantice su funcionalidad; en tal sentido, el sistema de gestión documental establece la política, el manejo, los objetivos y las pautas para su gestión y control, de forma sistemática y verificable.

La gestión documental comprende operaciones encaminadas a lograr la economía, eficiencia y eficacia en la creación, mantenimiento, uso y destino final de los documentos a lo largo de su ciclo de vida. Constituye una necesidad, por su implicación en la ejecución y desarrollo de los procesos y actividades de la organización. La información contenida en ellos, testimonio de sus actos, propicia su utilización como recurso colectivo, proporciona evidencias objetivas, facilita

la adopción de acciones y medidas en el trabajo administrativo.

En la actualidad se aprecia, cada vez más, el interés por ejercer la administración en un contexto de control, afrontando los sucesos desfavorables al logro de las metas fijadas. La integración de la gestión documental y el control interno, interactuando directamente y ajustados a la realidad, hace más efectiva la organización y registro de los documentos, creando ambiente de legalidad, control y mejor funcionamiento. La desorganización y la falta de control sobre los documentos, traen consigo la impresión de impunidad, de ahí, la responsabilidad que debe asumir el Sistema Institucional de Archivos, de garantizar la implementación apropiada de ambos sistemas.

El proceso de rendición de cuenta transparente o portada en una información clara, comprensible, verificable, precisa, por parte de las organizaciones que conforman la estructura del Estado, trae consigo beneficios y oportunidades a la gestión pública.

DESARROLLO

Previo a abordar la esencia del tema, es necesario traer a consideración algunos aspectos generales sobre la rendición de cuentas y la transparencia en la organización, reseñando el papel de la información en ambas, de manera que podamos vincularlos con el control interno y la gestión de documentos, como base para su correcta aplicación.

Se ha planteado por diferentes autores, que la rendición de cuentas ha surgido por la necesidad de transparentar las acciones y decisiones en la ejecución de las políticas de las administraciones. Esta rendición, proceso habitual de control del sector público, se reconoce como un mecanismo para obtener el incremento de legitimidad, credibilidad y confianza en ellas, partiendo de que la información y el ejercicio del poder sean traslúcidos. En este contexto, la rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones. Es un proceso deliberado, intencional e interactivo, con el propósito de someter a evaluación el mandato institucional, en el que la ciudadanía ejerce su derecho a participar, y constituye un ejercicio obligatorio, que transparenta la gestión, al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos.

Es usual que las organizaciones rindan cuentas sobre:

- ▶ los resultados de su gestión
- ▶ la observancia de sus obligaciones legales
- ▶ el avance del cumplimiento de su misión o encargo estatal
- ▶ el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos
- ▶ el cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad
- ▶ el cumplimiento de los planes anuales
- ▶ la ejecución del presupuesto institucional (aprobado y ejecutado)

- ▶ la contratación de obras y servicios
- ▶ el cumplimiento de recomendaciones emanadas de los órganos u organismos superiores
- ▶ otros temas que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Habitualmente, el comportamiento y actuación en la gestión sobre estos aspectos, se presentan en un informe, que se convierte en una herramienta, para que los directivos notifiquen, expliquen, reporten sobre los resultados y el grado de avance en las metas, fines y objetivos de la organización, en un período de tiempo determinado. Este mecanismo jurídico, democrático y confiable, permite a las administraciones el manejo eficiente de los recursos designados, porque hace responsable a sus directivos de sus actos y decisiones, como un modo de evaluación del desempeño de la gestión en beneficio del interés colectivo y no del particular.

Las entidades que conforman la estructura estatal, al rendir cuentas, tributan beneficios y oportunidades que inciden en la gestión pública, al ser percibidas con mayor transparencia por los ciudadanos. Este ejercicio se muestra como un proceso facilitador de las acciones de participación ciudadana y control social, por un lado, y de control vertical por el otro. La información insuficiente, presentada de manera incomprensible, imprecisa, desactualizada, incompleta, incoherente e inoportuna, puede afectar la rendición de cuentas.

La transparencia es la acción pública que deja percibir claramente la realidad de los hechos, convirtiéndose

en un instrumento fiable para la rendición de cuentas. Para que la misma se dé, como condición que hace posible que los ciudadanos cuenten con los argumentos adecuados sobre los asuntos que le conciernen, la información disponible debe ser suficiente en cantidad, accesible, completa, creíble, oportuna, actualizada y de calidad, de manera que permita evaluar la eficacia de la gestión y la pertinencia o no de las decisiones adoptadas por los dirigentes públicos. La transparencia y la rendición de cuentas se convierten, de hecho, en una reflexión sobre el quehacer organizacional.

Este principio impulsa y fomenta la rendición de cuentas, porque es una herramienta que conduce a la evaluación. De esta manera, sus efectos sobre la misma se muestran en la ayuda para descubrir posibles casos de indisciplinas, delitos o corrupción y también en su utilización para contrarrestar la práctica del engaño en el comportamiento de algunos representantes de la administración, al estimular mecanismos orientados a comprobar que la información sea eficazmente registrada y notificada por los mismos. En sentido general, la transparencia está siendo apreciada como valor público por su influencia en el desempeño del buen gobierno, y su interés por conseguir los objetivos instituidos.

Estudios realizados sobre este tema concluyen que las administraciones del ámbito público, al presentar buenas prácticas de transparencia, mejoran su sistema de rendición de cuentas, promueven la mejor asig-

nación de los recursos públicos y exhiben niveles superiores de información a los usuarios, contribuyendo a generar mayor confianza; de ahí la importancia del acceso a la información, la consulta y la participación activa para favorecer ese proceso. La clave de la transparencia radica en el poder de revelación, de testimonio de la información y sus cualidades, que es el puente que vincula a los gestores públicos o gobierno con los ciudadanos y la sociedad en general. La no rendición de cuentas afecta la práctica del derecho ciudadano en la gestión de lo público y los mecanismos institucionales de participación, ocasionando el crecimiento de la desconfianza, la pérdida de la credibilidad y la reprobación social, porque conlleva negar información que debe hacerse pública.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) realizan una autoevaluación del Marco de Medición del Desempeño, concebido para brindar una evaluación holística y de alto nivel, sobre su encargo y responsabilidad en función de las buenas prácticas aceptadas por la INTOSAI. En particular, el Marco sobre el Valor y los Beneficios de las EFS, entre sus doce principios, el número ocho plantea: «Garantizar la transparencia apropiada y la rendición de cuentas de las EFS». Estos principios dan cumplimiento a los tres objetivos encaminados al logro de producir una diferencia en las vidas de los ciudadanos, y cuya formulación se refiere al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia del gobierno y las entidades

públicas; ser organizaciones modelo mediante la prédica con el ejemplo, y demostrando la continua relevancia en los ciudadanos y los otros interesados.

Fomentar la adecuada aplicación de la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, contribuye también al cumplimiento de la decisión aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en la Declaración del Milenio, de septiembre del 2000, relacionada con derechos humanos, democracia y buen gobierno, encaminada al esfuerzo de aumentar la capacidad de aplicar principios y prácticas de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

La Constitución cubana establece los principios de organización y funcionamiento de los Órganos Estatales, así como las bases reglamentarias de la rendición de cuentas, al determinar el papel de las masas populares en el control de la actividad de las organizaciones, los diputados, los delegados y los funcionarios, y la obligatoriedad de los mismos de rendir cuentas de su actuación, encontrando referencias en todo el texto constitucional. Este ejercicio se instituye para el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros, el Tribunal Supremo, la Fiscalía General, las Asambleas Provinciales del Poder Popular ante la Asamblea Nacional como órgano supremo de poder del Estado, y también se establecen otros niveles en que se lleva a cabo la rendición de cuentas y a quiénes corresponde hacerlo. El control popular de los órganos del Estado se ejecuta, al establecer que las sesiones de trabajo

de las Asambleas Nacional, Provincial y Municipal son públicas. También, en la Ley No.107/09 «De la Contraloría General de la República de Cuba» y su Reglamento, queda claramente establecido cómo este Órgano rinde cuentas a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado. El proceso de rendición de cuentas más reconocido en nuestro país, es el que realizan los delegados de base ante sus electores, que se describe como el mejor regulado, esta figura es la más democrática del sistema político cubano, desde su elección, la rendición de cuentas y la posibilidad de revocación.

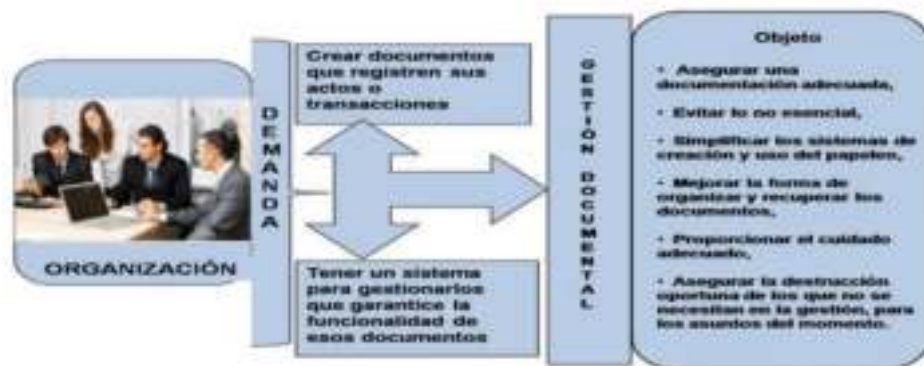
A tono con lo expuesto, en el trabajo a realizar por el Partido Comunista de Cuba, en los objetivos aprobados en la Primera Conferencia, en enero de 2012, capítulo del funcionamiento, métodos y estilo de trabajo, aparecen varios objetivos que se orientan, de igual manera, a fortalecer el trabajo por obtener mejores resultados en cuanto a la información a la población sobre la vida política, económica y social, la prevención y enfrentamiento de la indisciplina, ilegalidades, corrupción, delitos y otras conductas negativas, el control, la rendición de cuentas, la atención a las quejas y denuncias de la población y sus respuestas.

Hasta aquí, ha quedado claro el alto valor de disponer de una adecuada y fidedigna información, por sus cualidades y calidad, proporcionada por los documentos creados en el quehacer diario de la organización, evidenciando las acciones de todos sus miembros en el cumplimiento de sus

funciones, los que, al ser gestionados de manera adecuada con visión de control interno, posibilitan la correcta y mejor aplicación de la rendición de cuentas y la transparencia. La información constituye un recurso indispensable, estratégico e imprescindible para las organizaciones, los documentos que se manejan representan un activo importante y una fortaleza para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de su misión.

La Norma internacional ISO 15489: «Declaración para directivos», expone

que los documentos son importantes por razones estratégicas, operativas, reglamentarias, de responsabilidad, de gestión de riesgos, éticas y de memoria corporativa, y señala los aspectos que comprende cada una, entre los que podemos resaltar: la dirección eficaz y la toma adecuada de decisiones, la gestión de los recursos, la protección y el apoyo legal, la rendición de cuentas, la transparencia y la reutilización del conocimiento de la organización.



La administración o gestión de documentos, admisibles ambas designaciones como traducción del término inglés records management, surgido en los años 30 del siglo XX en Estados Unidos, aborda el tratamiento que se les debe proporcionar en su ciclo de vida, que va desde que se crean o son recibidos en la organización, hasta que son seleccionados, por su valor, para formar parte del patrimonio, o son eliminados. Durante este período son ineludibles para una eficaz, eficiente y económica gestión administrativa, por lo que el trata-

miento que reciben les proporciona el cumplimiento de su finalidad: fuentes de información y prueba. El documento escrito, que sirve para justificar o acreditar algo, es el mismo desde que se genera en la oficina, como soporte físico de una determinada acción o actividad, hasta que es depositado en un archivo histórico, como testimonio y fuente primaria de investigación. La adopción de un criterio ordenado y sistemático para su gestión es esencial para protegerlos, preservarlos y utilizarlos con fines administrativos, legales y financieros.

La mencionada norma regula los requisitos básicos para que las organizaciones puedan establecer un marco de buenas prácticas, que mejore, de forma sistemática y efectiva, la creación, mantenimiento y manejo de los documentos como parte de sus operaciones diarias, independientemente de su formato o soporte y de las tecnologías utilizadas, precisándolas a que sean auténticos, fidedignos, utilizables y a conservarlos íntegramente durante todo el tiempo que se requiera, apoyando la política y los objetivos de la organización. Su propósito es que se disponga, en cualquier momento, de los documentos apropiados para:

- ▶ Dar soporte y continuidad eficaz a sus procesos y actividades.
- ▶ Cumplir con el marco legal y reglamentario.
- ▶ Proporcionar la responsabilidad necesaria y rendir cuentas de sus actividades.

En nuestro país las normativas que regulan la gestión documental son el Decreto Ley No.265/09 «Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba», el Decreto Ley No.281/11 «Del Sistema de Información del Gobierno» y la Resolución No.60/11 «Normas para el Sistema de Control Interno».

Para lograr una buena gestión de la información y el conocimiento, las instituciones deben instaurar un buen sistema de gestión documental, cuyo diseño, implementación y mantenimiento, debe estar orientado hacia la mejora continua del desempeño y el logro de su éxito. Para la introducción de este sistema es necesario contar con la voluntad e implicación de la organización, y como involucra a toda la entidad debe integrarse en el más alto nivel de dirección. Entre las ventajas y beneficios de la gestión de los documentos de archivo se pueden señalar:

Ventajas	Beneficios
Organización de la documentación	Establecimiento de políticas y normas
Evitar la duplicidad de los documentos	Aplicación de técnicas en el manejo de las fuentes
Identificación de los documentos y sus plazos de retención	Asignación de responsabilidades y competencias
Recuperar de manera eficiente los documentos	Fijación y promulgación de metodologías, normas, procedimientos y directrices
Garantizar información confiable y evidencias de los hechos y actos del actuar de la administración	Aplicación de instrumentos de descripción basados en las más modernas tecnologías
Registro y control de los documentos	Prestación de servicios relacionados con su gestión y uso
Mejoramiento del control interno, factor importante en la lucha contra la corrupción y las ilegalidades.	Diseño, implementación y administración de sistemas especializados
Conservar la memoria y aprovechar el valor de los contenidos en los que quedan plasmadas las experiencias y las evidencias	Integración de la gestión de documentos de archivo en los sistemas y procesos de la organización

La gestión de los documentos considera que todos, cualesquiera que sean, deben ser tratados desde el punto de vista de archivo. Los archivos constituyen la memoria de las administraciones y el testimonio de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y de la propia administración. Son garantes de la adecuada conservación del patrimonio documental al que pertenecen, de ahí su importancia para la sociedad. Unos archivos organizados indican preocupación por el trabajo bien hecho, por servir a los ciudadanos y por conseguir la eficacia y la eficiencia, tan necesarias, para ejercer una buena y eficaz dirección. Durante el ciclo de vida, los documentos se ubican o conservan en archivos, cuya clasificación obedece a las edades de los mismos, y donde se realizan las acciones u operaciones de su gestión. Los documentos de archivo, independientemente de que estos hayan sido creados hoy, ayer o hace muchos años atrás, se conservan, temporal o permanentemente, en función de su contenido informativo y de su valor.

El Decreto Ley No.265/09, define el Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba, y en su articulado normaliza las pautas para realizar la gestión documental en todas las organizaciones del país, a las que corresponde crear, implantar, reglamentar su sistema institucional de archivos y establecer el control de los documentos desde su creación, para garantizar su utilización y acceso en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia en cualquier nivel de dirección. También, en su articulado, se establecen regulaciones a cumplir

por las organizaciones donde están ubicados los archivos.

Si tenemos en cuenta los beneficios y ventajas que reporta la gestión de documentos, podemos resumir que, si no se implementa un adecuado sistema o si el sistema implementado fracasa en su objetivo, se generan riesgos en la organización, que se manifiestan en:

- ▶ Incapacidad para demostrar que las políticas y los procedimientos que regulan el funcionamiento de la organización fueron claramente acatados, así como la falta de evidencias de las acciones ejecutadas de acuerdo a las normas y reglas.
- ▶ Falta de habilidades para encontrar información crítica para el desarrollo de sus objetivos.
- ▶ Pérdida de la posibilidad de probar su patrimonio, sus derechos y sus obligaciones.
- ▶ Dificultades para reconocer quién sabe y qué sabe en la organización.
- ▶ Falta de habilidades para localizar, en la información generada, qué actuaciones pueden ser incriminadas y estar relacionadas con casos de corrupción.
- ▶ Falta de criterio técnico del archivero para la organización y conservación de los documentos.
- ▶ Desconocimiento de la tipología documental por parte de la secretaria o el archivero.
- ▶ Envío indiscriminado de documentos al archivo.
- ▶ Pérdida de documentos.

En cualquier escenario, el análisis de los hechos delictivos o los que se consideran de corrupción, se aprecian las causas comunes presentes o que los propician asociadas a:



El sistema de gestión documental constituye interés para los directivos y todos los que participan en la generación de los documentos, su custodia y conservación. Es incuestionable la influencia que tiene la ordenación, control y conservación correcta de los documentos, en la rendición de cuentas, la transparencia y la lucha contra la corrupción en la realidad contemporánea, donde es evidente la necesidad de conocer y dominar las normativas del control interno, abarcador e integrador de todas las actividades que se desarrollan en la organización y la exigencia acerca de la implementación del sistema.

Los documentos de archivo son exponentes fieles de las diligencias que realiza el ser humano en la práctica de sus ocupaciones o tareas, es decir, son producto y confirmación de su responsabilidad, que la representan tal y como ocurrieron sin posibilidades de modificación, lo que los hace exclusivos. La posibilidad de pérdida

de alguno representa un grave peligro, ya que es un original producido de forma natural, en un momento preciso del trabajo cotidiano de la gestión administrativa o pública, al cual no se podrá retornar nunca más. Cuando ocurre una pérdida de este tipo no se descarta la intención de eliminar las evidencias de determinados hechos, relacionados con actos delictivos, de corrupción o con el interés de ocultar el mal manejo de recursos públicos. Situaciones de este tipo justifican la necesidad impostergable de potenciar el control interno.

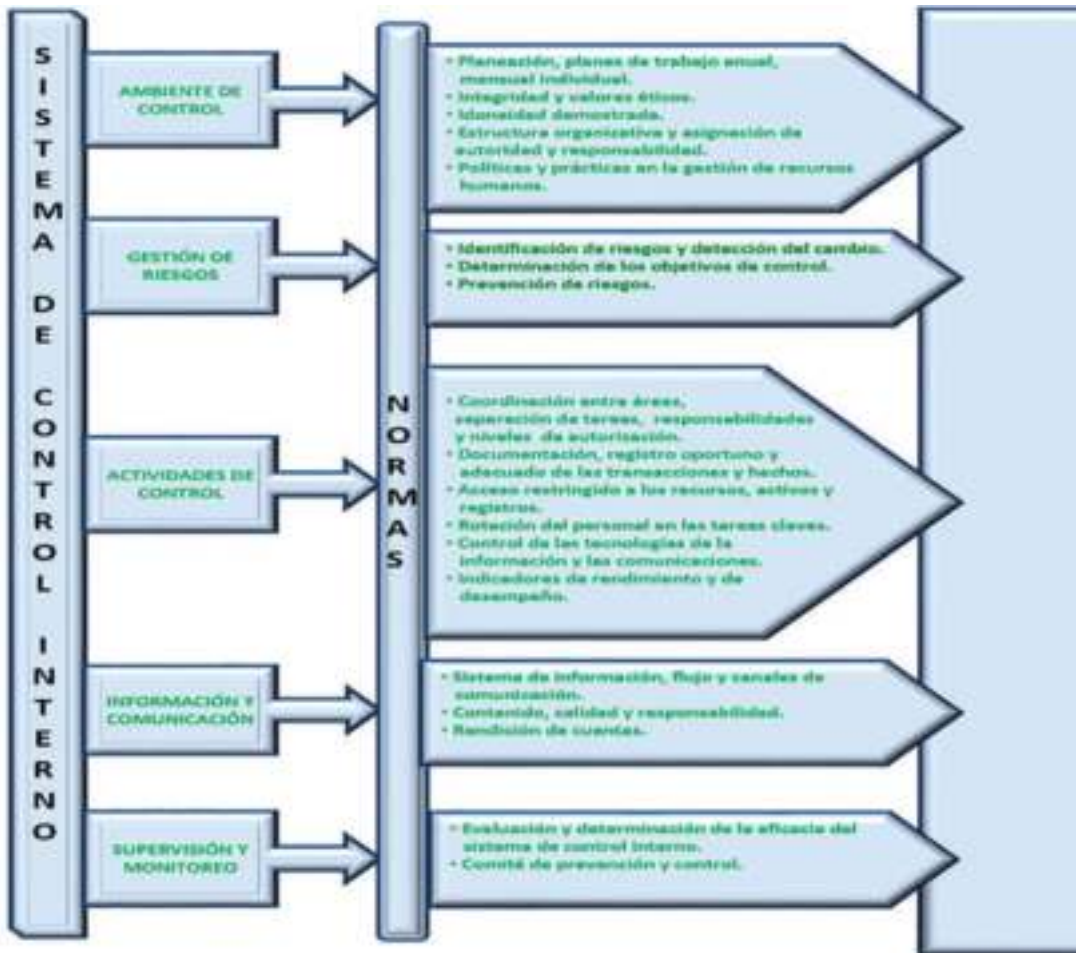
El Sistema de Control Interno es la base común de integración del resto de los sistemas existentes en la organización, estimula el apego a las normas y su cumplimiento para lograr un desempeño superior. Si se integra e implementa de manera coordinada, conciliada y armonizada, contribuye a fomentar el orden, la disciplina, la exigencia, los valores y la cultura corporativa de control y prevención. Al

diseñar e implementar el sistema, en toda la estructura de la organización, se tiene en cuenta el cumplimiento de los principios básicos de: legalidad, objetividad, probidad administrativa, división de funciones, fijación de responsabilidades, cargo y descargo y autocontrol; con las características generales de que sea: integral, flexible y razonable.

En la Resolución 60/11 «Normas del Sistema de Control Interno», se identifican los cinco componentes que con-

forman el sistema. Estos, que interactúan entre sí, se corresponden con los principios básicos y las características generales, están estructurados en normas, cuya enunciación, aplicación y cumplimiento, quedan evidenciados en los documentos que se generan, por las oficinas y las personas que llevan a cabo los procesos y actividades de la institución.

Todas las organizaciones públicas desarrollan, gestionan y aplican procesos comunes en su proceder



administrativo, vinculados con las actividades de dirección, planificación, organización, control, regulaciones internas, recursos humanos, economía, comunicación, información, etc. y, por consiguiente, como resultado de dicha gestión, generan documentos que perduran en el tiempo como exponentes fieles de lo ejecutado por sus miembros en interés de las mismas. Estos documentos son custodiados y conservados en su sistema de archivos, proporcionando las eviden-

cias necesarias para comprobar su cometido, en relación con las funciones estatales objeto de su competencia. La integración e interacción entre ambos sistemas se manifiesta de manera lineal, según aparece en el siguiente esquema, en el que sólo hemos identificado los documentos, cuya información es utilizada por los gestores públicos para la confección del informe a utilizar en la organización, y ejecución de la rendición de cuentas con la transparencia requerida.



Sobre el tema tratado, en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período del 2016 al 2021, encaminado al Perfeccionamiento de Sistemas y Órganos de Dirección, en el punto 271 se plantea: «Fortalecer el control interno y el externo ejercido por los órganos del Estado, los organismos, las entidades, así como el control social, incluyendo el popular, sobre la gestión administrativa; promover y exigir la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos. Consolidar las acciones de prevención y enfrentamiento a las ilegalidades, la corrupción, el delito e indisciplinas sociales», con lo cual todas las organizaciones deben orientar su trabajo al logro de tales fines, con la consecuente repercusión social.

CONCLUSIONES

Una vez expuestos los elementos esenciales de la rendición de cuentas, la transparencia, el control interno y la gestión documental y la interrelación entre los mismos, podemos concluir:

- ▶ El sistema de control interno, como sistema integrador, al interactuar con el sistema de gestión documental, asegura su mejor funcionamiento y contar con documentos claros, precisos y de calidad, como evidencias del cumplimiento de la misión de la organización. Sin embargo, la implementación de ambos sistemas no se encuentra al mismo nivel de prioridad dentro de las organizaciones.
- ▶ Una adecuada rendición de cuentas mejora la confianza de los ciudadanos en las instituciones, y les

permite, a través del conocimiento de los resultados alcanzados por las organizaciones, la participación activa y el control social, lo cual viabiliza mejorar la gestión de lo público.

- ▶ La implementación de un apropiado sistema de gestión documental, integrado al sistema de control interno, su enfoque, apoyo y utilización en la aplicación de la rendición de cuentas y la transparencia de la organización, contribuyen a la mayor credibilidad y confianza en la gestión de las administraciones públicas.
- ▶ La apropiada gestión de la documentación de archivo reporta ventajas y beneficios a la organización, que influyen en el mejor funcionamiento y resultados del control interno.
- ▶ Es conveniente realizar el estudio de la Guía de Autocontrol aprobada, y evaluar la posibilidad de incluir indicadores relacionados con la gestión documental, que permitan concretar y ampliar la autoevaluación de la situación en cada organización.
- ▶ Es necesario desplegar en las instituciones, acciones encaminadas a elevar el nivel de conocimientos y preparación sobre el sistema de control interno y el de gestión documental.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ▶ Ley No.107 «De la Contraloría General de la República de Cuba», Asamblea Nacional del Poder Popular. 1 de agosto del 2009.

▶ Decreto Ley No.265 «Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba». Asamblea Nacional del Poder Popular. Gaceta Oficial No.018 de la República de Cuba (2009).

▶ Constitución de la República de Cuba, del 26 de junio del 2002, Gaceta Oficial No.3 Extraordinaria, del 31 de enero del 2003

▶ Norma ISO 15489 Information and Documentation – Records Management (Gestión de documentos– Parte 1: General Comité técnico ISO/TC 46, Information and documentation, Subcomité SC 11, Archives/records management. 17 páginas.

▶ Resolución No.60/2011 «Normas del Sistema de Control Interno». Contraloría General de la República de Cuba. Gaceta Oficial Extraordinaria No.13 de la República de Cuba (2011).

▶ Sosa Guerra L., Corbelle Sanjurjo E., Ruiz Meriño M. Herramientas de la gestión documental como apoyo al Sistema de Control Interno. Documentos del XVIII Taller Historia y Archivología. 2014 noviembre. La Habana, Cuba: Archivo Nacional de la República de Cuba.

▶ Transparencia y rendición de cuentas en las organizaciones sin fines de lucro, Emilio Moya, Paula Ortiz, Verónica Soto, Andrea Murden, Vivian Atton, Chile.

▶ Guía Especializada de rendición de cuentas para la función de transparencia, Consejo de participación ciudadana y control social, Ecuador, septiembre 2014.

▶ Transparencia y rendición de cuentas en organizaciones sin fines de lucro. Chile Transparente, Transparency

International, 10 años. 2002 – 2012, Emilio Moya, Paula Ortiz, Verónica Soto, Andrea Murden, Vivian Atton.

▶ Declaración del Milenio, Resolución aprobada en la 8va. sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, en su quincuagésimo período de sesiones, el 8 de septiembre del 2000.

▶ VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. Resolución sobre los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, para el período 2016 – 2021, de julio del 2017.

▶ Objetivos de Trabajo del Partido Comunista de Cuba, aprobados en la Primera Conferencia Nacional, el 29 de enero de 2012



LA GUÍA DE AUTOCONTROL



La Guía de Auto Control se ratifica en su esencia como una lista de verificación para la comprobación documental y física de las operaciones individuales, y las que corresponden en el plano general a la administración, permitiendo retroalimentar la supervisión de las tareas asignadas, es por ello que el 1er auto control es que cada trabaja-

dor conozca sus responsabilidades y lo dispuesto en la Guía de Auto control, para que pueda realizar un auto chequeo listando y definiendo los puntos más débiles en los que debe centrar su trabajo, y la prioridad que debe conferirle a cada uno de ellos.

La aplicación de la Guía de Autocontrol, resulta ser una experiencia posi-

tiva que contribuye a demostrar su utilidad como sustento de prevención y perfeccionamiento y reafirma que la responsabilidad de ejercerlo es de la administración y susceptible de ser perfeccionada, posibilitando:

1. El fortalecimiento del Control Interno una vez logradas las soluciones de las deficiencias detectadas.

2. Detectar y tomar a tiempo las medidas preventivas necesarias para la mejora continua del Sistema de Control Interno.

3. Reconocer que es imprescindible chequear el cumplimiento del Plan de Medidas y pasado un tiempo prudencial, volver a aplicar la Guía de Autocontrol, para valorar la consolidación de los aspectos positivos y la eliminación de las deficiencias anteriormente detectadas.

4. Los cuadros aumentan su comprensión de la importancia del Control Interno y de una correcta aplicación del autocontrol.

5. Actualización de los diagnósticos de riesgos y los planes de prevención de riesgos.

6. Aumento de la influencia y realización de las reuniones de los Comités de Prevención y Control, sin formalidades, los cuales han estado en el centro de la actividad de aplicación de la Guía de Autocontrol y en los análisis y chequeo del cumplimiento de las medidas derivadas de ello.

7. Lograr que gran parte de los trabajadores en las entidades hayan concientizado que el control interno de la entidad, debe seguir perfeccionándose y mantener su enfoque de mejoramiento continuo.

En aras de facilitar su aplicación, cada nivel de dirección debe adecuarla a partir del objeto social o funciones estatales asignadas, su estructura organizativa y los riesgos inherentes a las actividades que realizan.

La aplicación sistemática de las guías de autocontrol constituye una práctica útil de las entidades que contribuye al cumplimiento del Lineamiento No.12, dirigido a fortalecer el Sistema de Control Interno, para lograr resultados con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad, al igual que al Objetivo de Trabajo No.45 establecido en la Primera Conferencia Nacional del PCC, dirigido a incrementar la participación de los trabajadores en la protección y cuidado de los recursos.

*Dirección de Capacitación e Investigación
14 de septiembre 2018*



Conforme al Plan de Actividades Principales de la Contraloría General de la República de Cuba, la XIII Comprobación Nacional al Control Interno, se realizará del 1ro de noviembre al 12 de diciembre de 2018.

OBJETIVOS PRIORIZADOS

Objetivo Priorizado No I

Cumplimiento de las normativas aprobadas para el Sistema Empresarial Estatal (SEEC)

Objetivo Priorizado No II

Control y uso de los Inventarios



PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Procesos de Contratación económica

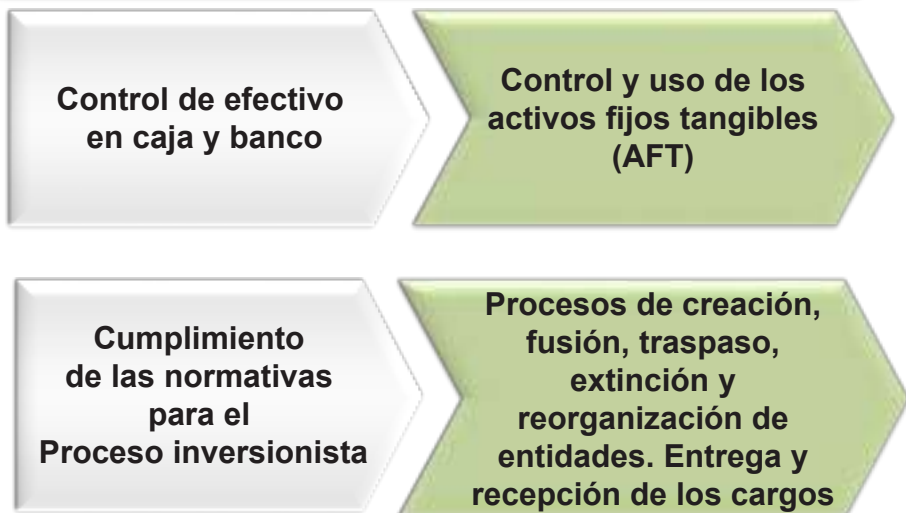
Estado de las Cuentas por Cobrar y Pagar

Cumplimiento de las normativas aprobadas para el Control del Combustible

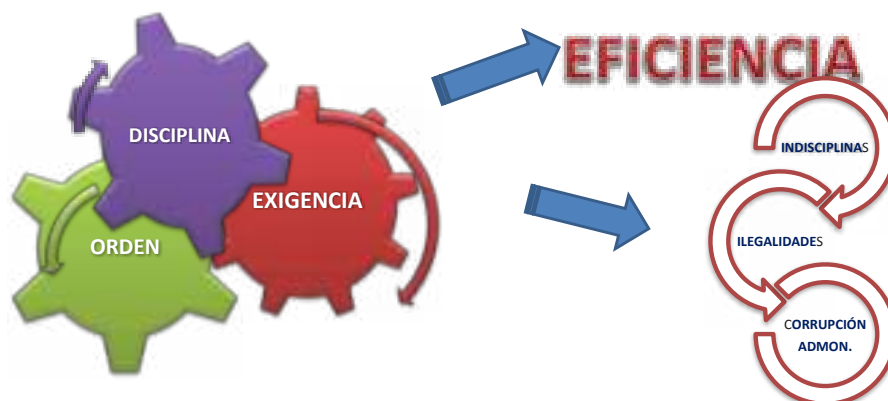
Cumplimiento de las normativas aprobadas para los pagos a trabajadores por cuenta propia



PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS OPCIONALES CON LA APROBACIÓN DEL PMP



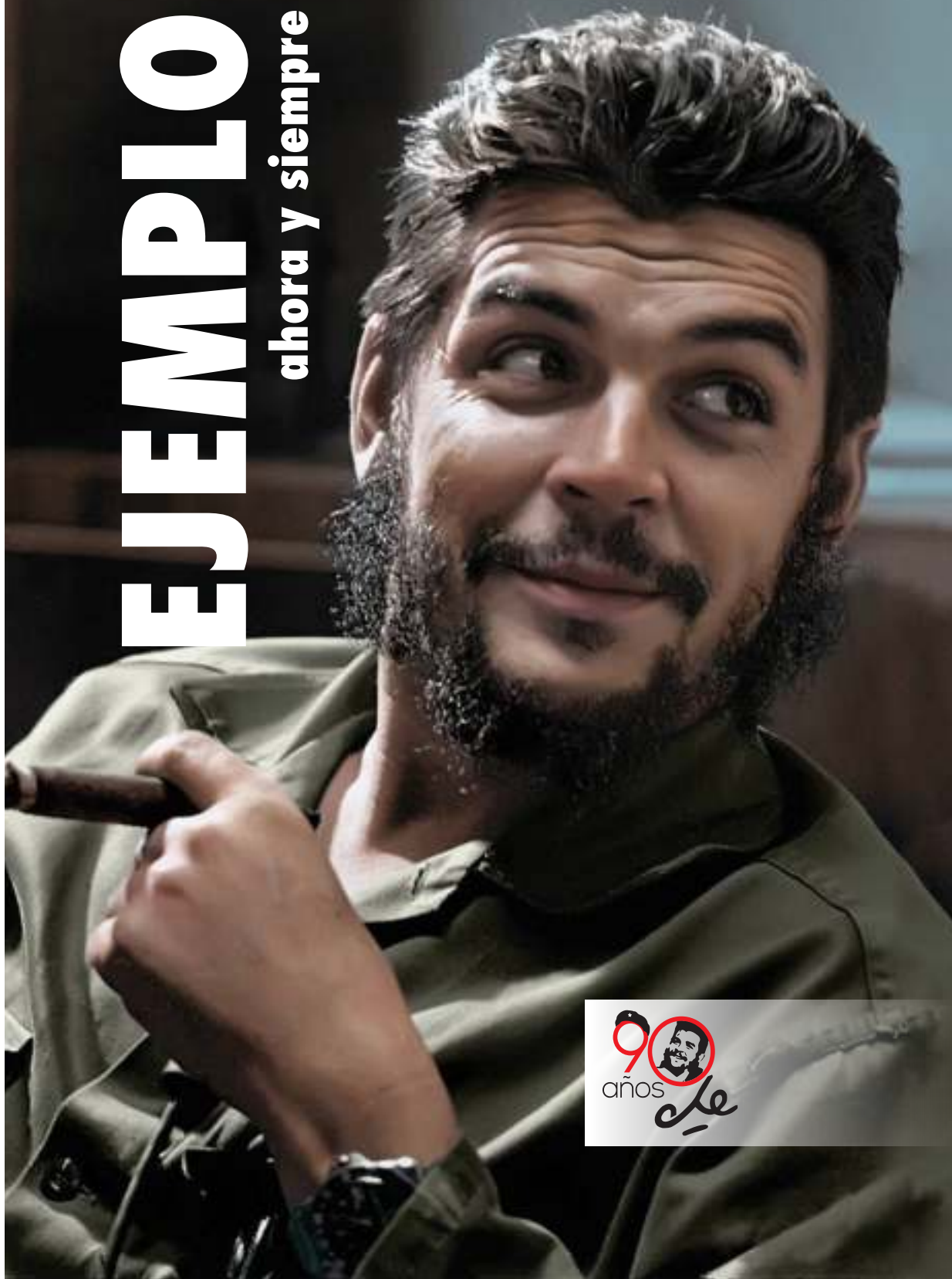
APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOCONTROL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE RESOLUCIÓN No. 60/2011 DE LA C.G.R.



ORDEN+DISCIPLINA + EXIGENCIA =EFICIENCIA ECONOMICA – (INDISCIPLINAS+ ILEGALIDADES + CORRUPCION)

EJEMPLO

ahora y siempre



*Autor: Roberto Soriano Sifontes. Ingeniero Jefe de proyecto
UCI, Centro de Informatización de la Gestión Documental.
Universidad de las Ciencias Informáticas.*



EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Resumen

Los sistemas de información para la Gestión documental y Archivística se han convertido en herramientas básicas para soportar el registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o físicos que se encuentran en una organización. Con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se han desarrollado herramientas informáticas para facilitar un adecuado tratamiento archivístico contribuyendo a la difusión de los documentos almacenados en las instituciones archivísticas. El Centro de Informatización de la Gestión Documental de la Universidad de las Ciencias Informáticas, y la Dirección para la Atención al Sistema Nacional de Archivos del Archivo Nacional de la República de Cuba, trabajan de conjunto en el desarrollo de una Plataforma de Gestión documental y Archivística. Su concepción se basa en el manejo de archivos históricos, aplicando la Norma Registros de Autoridad de Archivos Relativos a Instituciones, Personas y Familias (ISAAR (CPF)), y la Norma Internacional General de Descripción

Archivística (ISAD (G)); y la norma ISO 30300, como marco regulatorio para la Gestión Documental. El objetivo del presente informe es mostrar las características que se tendrán en cuenta para informatizar los procesos de incorporación, consulta y conservación de documentos de archivo en archivos, así como su interrelación.

Palabras clave: archivo histórico, archivística, gestión documental, isaar(-cpf), isad(g).

Abstract

Information systems for Document Management and Archives have become basic tools to support the recording, control, circulation and organization of digital and / or physical documents that are in an organization. With the use of Information and Communication Technologies, computer tools have been developed to facilitate an adequate archival treatment, contributing to the dissemination of documents stored in archival institutions. The Center for Computerization of Document Management of the University of Computer Science and the Directorate for Attention to the Natio-

nal System of Archives of the National Archive of the Republic of Cuba work together in the development of a Platform for Documentary and Archival Management. Its conception is based on the management of historical archives applying the Standard Records of Authority of Files Relative to Institutions, People and Families (ISAAR (CPF)) and the International Standard of Archival Description (ISAD (G)); and ISO 30300 as a regulatory framework for Document Management. The objective of this report is to show the characteristics that will be taken into account to computerize the processes of incorporation, consultation and conservation of archival documents in archives, as well as their interrelation.

Keywords: archival, document management, historical archive, isaar (cpf), isad (g).

I. Introducción

Uno de los mayores retos al que se enfrentan los archivos y sus profesionales es asumir el crecimiento del volumen de documentación que debe ser gestionado. La necesidad de la descripción archivística se ha basado siempre, sencillamente, en la imposibilidad de que el usuario de archivo pueda examinar físicamente todos los documentos custodiados en el mismo, hasta encontrar aquellos que sean de su interés. Por su naturaleza no es posible el libre acceso a fondos archivísticos, a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, en las

bibliotecas. Por ello siempre ha sido necesario crear representaciones o descripciones de esas entidades archivísticas, es decir, sustitutos en que se registra la información sobre sus atributos y sus relaciones. El proceso de registro y elaboración de estas representaciones se caracteriza por ser ejecutado de forma manual, por una insuficiente automatización, y la carencia de mecanismos que aseguren la aplicación de una adecuada normalización de los elementos que las componen.

Con el desarrollo alcanzado por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)¹, han surgido nuevas alternativas con el fin de proteger cualquier tipo de información y a su vez, añadir valor agregado al conocimiento, como recurso clave dentro del desarrollo social y económico de la humanidad, proporcionando, en gran medida, la gestión de la información tanto en el ámbito personal como institucional, fundamentalmente apoyándose en las facilidades que estas brindan en el área de la Informática. A tales efectos surgieron los Sistemas de Gestión de Archivos (SGA), destinados a la gestión de documentos de archivos, tanto electrónicos como tradicionales, y a garantizar su almacenamiento. Estos sistemas se encuentran en constante evolución y constituyen actualmente una herramienta indispensable en el mundo de la archivística moderna; lo que ha traído consigo un gradual

1- Conjunto de recursos necesarios para manipular, convertir, almacenar, conservar, transmitir y buscar la información.

aumento de la demanda de estos tipos de software por instituciones con fondos archivísticos.

La Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI) es una de las instituciones que contribuye al avance de las tecnologías y la informatización del país, formando profesionales altamente calificados en la rama de la Informática y desarrollando software para diferentes entidades, a través de una Red de Centros constituida a tales efectos. Como parte de dicha red se encuentra el Centro de Informatización de la Gestión Documental (CIGED), el cual tiene como misión el desarrollo de Sistemas de Gestión Documental (SGD) y (SGA). En este último grupo destaca el Sistema de Gestión de Archivos Históricos XABAL² Arkheia³ (identificado como «Proyecto Archivo»), desarrollado con el propósito de mejorar la gestión documental en las instituciones archivísticas.

II. Desarrollo

Con el antecedente de colaboración entre el Archivo Nacional de la República de Cuba (ARNAC) y la Universidad de las Ciencias Informáticas, en el mes de diciembre del año 2016, se inician nuevos contactos entre especialistas de ambas instituciones. De una parte, el ARNAC, motivado por la premisa de impulsar la informatización del Sistema Nacional de Archivos y encargado del desarrollo de la Comisión de Memoria Histórica, necesita acceso a soluciones de softwares

económicamente factibles para impulsar su misión; y de otra parte, la UCI, enfrentando la alta demanda de personalización de sus soluciones de gestión documental y archivística; enmarcada en una política institucional de crear soluciones tecnológicas a partir de la integración de productos maduros, enfrascada en consolidar el mercado nacional e internacional en el desarrollo de SGD y SGA, e interesada en avalar las soluciones desarrolladas, en correspondencia con las normas y estándares vigentes, por especialistas en la materia.

En este contexto, y posterior a la realización de varios encuentros entre la Dirección del ARNAC y la VRP de la UCI, se acuerda la formalización de las relaciones de trabajo. A tales efectos fue elaborado un Acuerdo de Trabajo, el cual se encuentra listo y en fecha reciente se procederá a su firma. A partir de los intercambios que se han realizado, desde enero del 2016, entre los especialistas del CIGED y la Dirección para la Atención al Sistema Nacional de Archivos (DASNA), surge la iniciativa de la creación de un proyecto conjunto entre ambas instituciones, que posibilite impulsar la informatización del SNA y contribuya a la preservación del patrimonio documental e histórico de la nación; redactado según Resolución 44/12 del CITMA.

Plataforma cubana para la Gestión documental y Archivística

2- Marca perteneciente a la Estrategia Marcaria de la UCI bajo la cual son comercializados los productos de software dirigidos a la línea de alto impacto de la Administración pública.

3- Derivada del griego antiguo que significa "lugar donde se guardan los documentos".

En estudio realizado por especialistas del Archivo Nacional de la República de Cuba (ARNAC), se constató que las herramientas que conocemos hoy sobre la gestión de documentos en las organizaciones y sus sistemas de archivos, se desarrollaron a partir de la concepción norteamericana denominada Records Management. Partiendo de las limitaciones conceptuales de este modelo, el ARNAC asume el enfoque de archivos totales que define la implantación de sistemas integrales de tratamiento de la documentación, que se ocupen de la producción, conservación, uso y explotación, y eliminación, atendiendo a las necesidades de cada tipo de usuario, ya sean los propios productores o los investigadores. Este sistema de tratamiento pondera la participación activa del archivero o gestor en la fase de génesis de los documentos, otorgándole capacidad decisoria sobre temas tales como la estructuración de la información en los documentos, el tipo de soporte en que deben mantenerse de acuerdo a la utilidad e importancia para la institución, y las regulaciones de acceso a la información, entre otras.

Figura 1. Esquema de la concepción de «archivística integrada» o «archivos totales».

Es preciso abordar la Gestión Documental como una función esencialmente archivística, que cubra todas las etapas de la vida de los documentos, y que involucre todas las fases de tratamiento de dichos documentos. Esta integración permitirá el abordaje de los documentos a partir de la consideración de un proceso continuo de tratamiento, entre la etapa administrativa e histórica; y la estructuración de los llamados Sistemas Archivísticos Institucionales.

Objetivo general

Desarrollar una solución tecnológica, que proporcione soporte a los procesos de Gestión Documental y Archivística en el Sistema Nacional de Archivos, a partir de la definición de requerimientos funcionales para sistemas de gestión documental y de archivos, basados en los documentos técnicos normativos aprobados.

Principios de materialización

- ▶ Expandir la adopción de la Gestión Documental y Archivística e identificar sus beneficios, promoviendo la inversión económica en esta.
- ▶ Presentar la información de la organización estructurada y actualizada, de forma que permita un crecimiento escalable y modulable en el futuro.



- ▶ Reducir los espacios físicos y los recursos necesarios para la gestión de la documentación.
- ▶ Apoyar el liderazgo en la gestión del cambio y en las mejores prácticas, basadas en la evidencia que reflejen las necesidades y las prioridades actuales de los profesionales de la Gestión Documental y Archivística.
- ▶ Mejorar la accesibilidad y el flujo de información desde y hacia los archivos, mediante una mejor conectividad e interoperabilidad entre los distintos sistemas que se encuentran en explotación en las instituciones cubanas.
- ▶ Disponer de la información independientemente de donde fue generada.
- ▶ Garantizar la seguridad de la información electrónica.
- ▶ Fomentar la investigación científica y posgraduada de profesionales.

Características distintivas

- ▶ Accesibilidad inmediata a los recursos de información para brindar servicios desde cualquier punto de la geografía nacional.
- ▶ Soporte para la Gestión Documental y Archivística, permitiendo su desarrollo como un sistema integrado y no como procesos aislados.
- ▶ Disponibilidad de los datos de 365 días las 24 horas.
- ▶ Seguridad en el almacenamiento de datos, reduciendo el riesgo de pérdida de información.
- ▶ La posibilidad de la utilización de la firma digital autorizada nacionalmente como medida de seguridad,

la cual dota al documento de una legalidad absoluta.

- ▶ En todo momento se tiene identificado al profesional que ha modificado el documento.
- ▶ Unificación y cumplimentación de la toma de datos estándar para todo el personal técnico.
- ▶ El tiempo de consulta se minimiza y reduce.
- ▶ Reducción de la utilización del papel, lo cual repercute en el gasto administrativo.
- ▶ Ahorro y optimización de los costos y tiempo del personal administrativo.

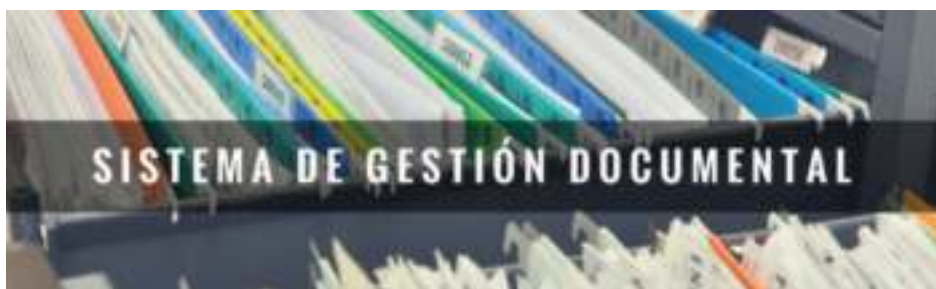
III. Metodología

La metodología de trabajo para dar solución a los objetivos del proyecto será «Metodología de Desarrollo para la Actividad Productiva de la UCI», (AUP-UCI), la cual tiene como eje principal la aplicación de técnicas ágiles que incluyen:

- ▶ Desarrollo dirigido por pruebas,
- ▶ Modelado ágil,
- ▶ Gestión de cambios ágil,
- ▶ Refactorización de Base de datos para mejorar la productividad.

Esta metodología tiene entre sus objetivos aumentar la calidad del software que se produce, de ahí la importancia de aplicar buenas prácticas. Para ello nos apoyaremos en el Modelo CMMI-DEV v1.3⁴, el cual constituye

4- Integración de modelos de madurez de capacidades o Capability Maturity Model Integration (CMMI) es un modelo para la mejora y evaluación de procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.



una guía para aplicar las mejores prácticas en una entidad desarrolladora.

Las fases de trabajo, las disciplinas y una descripción de cada una se relacionan a continuación:

Fases:

- ▶ **Inicio:** Durante el inicio del proyecto se llevan a cabo las actividades relacionadas con la planeación del proyecto. En esta fase se realiza un estudio inicial de la organización cliente, que permite obtener información fundamental acerca del alcance del proyecto, realizar estimaciones de tiempo, esfuerzo y costo.
- ▶ **Ejecución:** En esta fase se ejecutan las actividades requeridas para desarrollar el software, incluyendo el ajuste de los planes del proyecto, considerando los requisitos y la arquitectura. Durante el desarrollo se modela el negocio, se obtienen los requisitos, se elaboran la arquitectura y el diseño, se implementa y se libera el producto.
- ▶ **Cierre:** En esta fase se analizan tanto los resultados del proyecto como su ejecución, y se realizan las actividades formales de cierre del proyecto.

Disciplinas

- ▶ **Modelado de negocio:** es la disciplina destinada a comprender

los procesos de negocio de una organización. Se comprende cómo funciona el negocio que se desea informatizar, para tener garantías de que el software desarrollado va a cumplir su propósito.

- ▶ **Requisitos:** el esfuerzo principal en la disciplina es desarrollar un modelo del sistema que se va a construir. Esta disciplina comprende la administración y gestión de los requisitos funcionales y no funcionales del producto.
- ▶ **Análisis y diseño:** si se considera necesario, los requisitos pueden ser refinados y estructurados para conseguir una comprensión más precisa de estos, y una descripción que sea fácil de mantener y ayude a la estructuración del sistema (incluyendo su arquitectura). Además, en esta disciplina se modela el sistema y su forma, (incluida su arquitectura), para que soporte todos los requisitos, entre ellos los no funcionales. Los modelos desarrollados son más formales y específicos que el de análisis.
- ▶ **Implementación:** en la implementación, a partir de los resultados del Análisis y Diseño, se construye el sistema.

- ▶ Pruebas internas: en esta disciplina se verifica el resultado de la implementación probando cada construcción, se incluyen tanto las construcciones internas como intermedias, así como las versiones finales a ser liberadas.
- ▶ Pruebas de liberación: pruebas diseñadas y ejecutadas por una entidad certificadora de la calidad externa, a todos los entregables de los proyectos antes de ser entregados al cliente para su aceptación.
- ▶ Pruebas de aceptación: es la prueba final antes del despliegue del sistema. Su objetivo es verificar que el software está listo para ejecutar las funciones y tareas, para las cuales fue construido.

IV. Resultados planificados

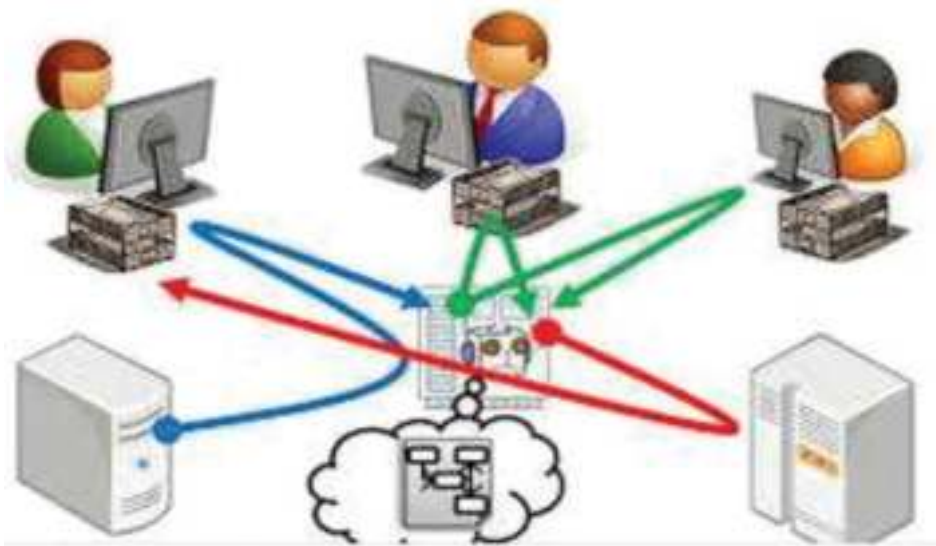
- ▶ Diagnóstico de las soluciones tecnológicas para la Gestión Documental y Archivística desarrolladas por la UCI.
- ▶ Requerimientos funcionales para la implementación de los sistemas de gestión documental y archivística para el Sistema Nacional de Archivos.
- ▶ Solución tecnológica de gestión documental y archivística a partir de los requerimientos funcionales obtenidos.
- ▶ Divulgar las tecnologías y conocimientos generados, con vista a incrementar la visibilidad académica y científica, así como la inserción de nuevas regulaciones mediante documentos técnicos normativos en el Sistema Nacional de Archivos.

Impactos esperados de los resultados planificados

- ▶ Científico
 - ▶ Nuevos conocimientos teóricos.
 - ▶ Publicaciones (nacionales y extranjeras).
 - ▶ Formación de nuevos profesionales altamente calificados.
- ▶ Tecnológico
 - ▶ Aumento del rendimiento.
 - ▶ Mayor flexibilidad de utilización.
 - ▶ Cambios organizacionales positivos.
- ▶ Existencia de capacidad para la asistencia técnica, la asimilación y para la mejora continua.
- ▶ Económico
 - ▶ Aumento de la eficiencia en la producción y los servicios.
 - ▶ Aumento de la calidad de los productos y servicios.
- ▶ Social
 - ▶ Perfeccionamiento de las agendas políticas, de la definición, elaboración e implementación de las políticas a adoptar, así como de su evaluación.

V. Conclusiones

La concepción de un adecuado esquema de despliegue, utilizando como guía la jerarquía establecida por la concepción de la «archivística integrada» (Véase Figura 1) dentro del SNA, será determinante para alcanzar el impacto deseado a partir de los resultados planificados. Este esquema no solo deberá concebir la utilización de la solución tecnológica en el 100% de los componentes del SNA, sino que preverá, además, la forma en que se establecerán los flujos informativos entre los mismos.



Es importante acotar que las transferencias documentales se realizarán entre niveles y las consultas de documentos se realizarán de forma integrada solo en el nivel superior. De igual forma, es de vital importancia el aseguramiento tecnológico y la infraestructura necesaria para garantizar la conectividad entre los diferentes niveles.

Se hace necesario destacar la importancia de establecer los documentos técnicos normativos imprescindibles para asegurar la correcta utilización de la solución tecnológica y la normalización de los datos; el resguardo de la información digital almacenada, así como los procedimientos para el acceso o utilización de los recursos de información almacenados.

VI. Bibliografía consultada

1. Cornwell Affiliates Plc. 2010. Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo.

Especificación Moreq. Bruselas - Luxemburgo: CECA-CEE-CEEA, 2010.

2. Ferriol Marchena, Martha Marina, y otros. 2008. Manual de procedimientos para el tratamiento documental. Santo Domingo, República Dominicana: Archivo Nacional de la República de Cuba, Archivo General de la Nación, 2008. Vol. LXX.

3. Herrera Heredia, Antonia. 1991. Archivística General Teoría y Práctica. Sevilla, España: EXCMA: Diputación Provincial de Sevilla, 1991.

4. Mena Mugica, Mayra. 2005. Gestión Documental y Organización de Archivos. Ciudad de La Habana: Félix Varela, 2005. 959-258-950-X.

5. Rodríguez Sánchez, Tamara. 2015. Metodología de desarrollo para la actividad productiva en la UCI. Universidad de las Ciencias Informáticas: Programa de mejora, 2015.



Autor: M. Sc. Fernando Alpízar Caballero. Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República de Cuba.

PROCESO DE CONTRATACIÓN ECONÓMICA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. UNA MIRADA DESDE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Introducción.

El VI Congreso del PCC, marcó un hito en la historia de esa organización y del proceso revolucionario cubano. En dicho cónclave se reconoció la necesidad de realizar cambios en el modelo de gestión de la economía, que implicaban una mayor participación del sector privado, con el objetivo de fortalecer nuestro socialismo, haciéndolo próspero y sostenible. Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en esa cita, trazaron las pautas del proceso de transformaciones que debía llevarse a cabo en los sucesivos años, en un ambiente de orden, disciplina y control, con apego estricto a las normas jurídicas vigentes. Debía, por tanto, reforzarse la disciplina administrativa, económica y financiera entre los diferentes sujetos que intervienen en el escenario económico, siendo necesario en este contexto, entre otras medidas, lograr, por un lado, fomentar el uso del contrato como elemento regulador de las relaciones monetarias mercanti-

les que estos establecen, y por otro perfeccionar el control, tanto externo como interno, concibiendo este último «como un Sistema, que integrado por varios componentes y normas crean un todo armónico, que tributa al perfeccionamiento de la gestión eficiente y eficaz, de los sujetos que intervienen en el actual modelo económico».

En ese sentido se pronuncian los Lineamientos números:

10. Las relaciones económicas entre las empresas, las unidades presupuestadas y las formas de gestión no estatal, se refrendarán mediante contratos económicos y se exigirá por la calidad del proceso de negociación, elaboración, firma, ejecución, reclamación y control del cumplimiento de los mismos como instrumento esencial para la gestión económica.

11. El control externo sobre la gestión de las entidades se basará principalmente en mecanismos económico-financieros, sin excluir los administrativos, reduciendo la carga actual de tales controles y haciendo más racionales los sistemas de información.



El Sistema de Control Interno constituye una herramienta para la gestión eficiente y eficaz de los sujetos que intervienen hoy en el ámbito económico de nuestro país, mientras que por su parte el contrato económico, como elemento esencial del proceso de contratación económica, constituye un elemento regulador de las relaciones monetarias mercantiles en que estos intervienen. Creo salte a la vista la distinción que hacemos entre el contrato económico en sí, y el proceso de contratación económica, que se inicia antes de la suscripción del contrato y puede no agotarse en el término de vigencia fijado en este, cuando, entre otras causas, como resultado de detectarse algún vicio o defecto en la mercancía o servicio recibido, después de cumplido este, todavía sus obligaciones perduran. Hecha la anterior salvedad y sin que-

rer adentrarnos en este tema, cabe sólo señalar que trataremos de buscar los puntos de contacto entre el proceso de contratación, su elemento esencial, el contrato y el Sistema de Control Interno, concebido este último «como el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas». Para efectuar nuestro análisis, se tomarán de referencia las normas jurídicas vigentes en relación con ambas materias y como ejemplo de su aplicación, la experiencia acu-



mulada en nuestro Órgano, sin que ello limite su aplicación o adecuación a la práctica que lleva a cabo cualquier Organismo de la Administración Central del Estado, Organización Superior de Dirección Económica, Empresa Estatal, Unidad Presupuestada o persona jurídica de que se trate, tal como lo postula la vigente Resolución No.60 «Normas del Sistema de Control Interno» al expresar: «que cada organización diseña, armoniza, implementa y auto controla de forma sistemática»... su Sistema de Control Interno. Iremos por tanto demostrando como los componentes del Sistema de Control Interno, aparecen en la adecuada implementación de un proceso de contratación, y justamente como su no aplicación origina riesgos, que pueden convertirse en resultados negativos y lesivos desde el punto de vista económico y financiero, para las entidades que omitan su aplicación.

Breves antecedentes. Contratación Económica.

La contratación económica en nuestro país, su surgimiento y evolución es el resultado de las continuas modificaciones que ha venido experimentando nuestro modelo de gestión económica socialista, a lo largo de los más de 50 años de Revolución.

Desde el punto de vista jurídico, su primer antecedente se encuentra en el Decreto-Ley No.15 de 3 de julio de 1978, «Normas Básicas para los Contratos Económicos», concebido, según lo expresa el legislador en su exposición de motivos, para regular «las obligaciones dimanantes de las

relaciones económicas, monetarias mercantiles, entre las personas jurídicas y naturales que participaban en la ejecución del Plan Único de Desarrollo Económico Social de la Nación, las que debían ser establecidas y expresadas jurídicamente, mediante contratos económicos que obligasen a las partes al cumplimiento de las mismas, y a responder de las responsabilidades materiales exigibles en los casos de incumplimientos totales o parciales de dichas obligaciones».

Más tarde y como consecuencia de la aparición de nuevos actores en el escenario económico del país, en el que irrumpen formas de inversión extranjera reconocidas en el Decreto-Ley No.50 «Sobre Asociación Económica entre entidades cubanas y extranjeras», de 15 de febrero de 1982, fue necesaria la promulgación del Decreto-Ley No.71 de 4 de julio de 1983, mediante el cual se dispuso la necesaria ampliación del ámbito de aplicación de las mencionadas «Normas Básicas para los Contratos Económicos» y de su legislación complementaria, haciendo extensiva ésta a las relaciones que contrajeran las empresas mixtas y demás formas de asociación económica internacional, que se constituyeran de conformidad con la legislación vigente. La Ley No.77 «Ley de la Inversión Extranjera», de 5 de septiembre de 1995, deroga el antes citado Decreto-Ley No.50, introduce modificaciones que atemperan el ordenamiento jurídico a los cambios que en esta materia demandaba el país, que se ven reflejados en lo relativo a la Contratación

Económica, en el Acuerdo No. 5380 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 18 de febrero de 2005, que encargó al Ministro de Economía y Planificación, para que dictara las indicaciones que resultaran procedentes y necesarias para el mejor desenvolvimiento y eficacia de las relaciones económico-contractuales, que se desarrollaran en el territorio nacional, lo que derivó en la promulgación como norma transitoria de la Resolución No.2253 del 8 de junio de 2005. Estos antecedentes unidos a las modificaciones que se produjeron en el modelo de gestión de la economía cubana, hicieron evidente la necesidad de proceder a un reordenamiento del régimen jurídico de la contratación económica, dirigido, en lo fundamental, a establecer una normativa que reconociera y dotara de una mayor autonomía contractual a los sujetos de la contratación, y contribuyera a elevar la responsabilidad de estos en el cumplimiento de sus obligaciones.

En la exposición de motivos de la nueva norma, se expresa: «La existencia de reglas y principios en materia de contratos, que deben ser expresamente reconocidos de manera que pueda ser exigida su observancia desde el proceso mismo de concertación, asegurando su mayor transparencia y contribuyendo a promover y asegurar las relaciones de cooperación entre las partes»... dotando al sistema de contratación de la necesaria flexibilidad, de forma tal que alcance a comprender y tutelar, como plenamente eficaces...

Se promulgan así el Decreto-Ley No.304 «Sobre la contratación Económica» de 1 de noviembre de 2012 y el Decreto No.310 «De los Tipos de Contratos», que tiende a eliminar la actual dispersión legislativa que en materia contractual caracterizaba al ordenamiento jurídico cubano, y tiende a preservar como única fuente supletoria de estos contratos al Código Civil.

El Sistema de Control Interno.

Su antecedente legislativo lo encontramos en la Resolución No.13 de 6 de febrero de 2003 de la Ministra de Finanzas y Precios, la Resolución No.297, de 23 de septiembre de 2003, de la Ministra de Finanzas y Precios y la Resolución No.13, de 18 de enero de 2006, de la Ministra de Auditoría y Control. En la segunda de ellas el legislador, en su exposición de motivos expresó: «en las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la economía internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica, es esencial para la dirección a cualquier nivel», precisando que «condición indispensable en todo este proceso de transformaciones del sistema empresarial será la implantación de fuertes restricciones financieras, que hagan que el control del uso eficiente de los recursos sea interno al mecanismo de gestión, y no dependa únicamente de comprobaciones externas». Años más tarde, con la experiencia acumulada en la aplicación de esta norma y como consecuencia de la creación de la Contraloría General de la Repúbli-



ca, que entre sus funciones está la de «normar, supervisar y evaluar los sistemas de control interno, y formular las recomendaciones necesarias para su mejoramiento y perfeccionamiento continuo», se da paso a una nueva regulación sobre esta materia. A lo anterior contribuyó, indudablemente, la promulgación de la Ley No.107 «De la Contraloría General de la República», de 1 de agosto del 2009, que jerarquiza esta actividad al presentar en su título I, capítulo III «Del Sistema de Control Interno», los principios que conforman el mismo, que luego son tratados con mayor amplitud en el Reglamento de la Ley, creando el marco jurídico referencial necesario, que es complementado con la norma especial, dictada con posterioridad por la Contralora General de la República, en uso de las facultades que le fueron conferidas. La actual Resolución No.60, de 1 de marzo del 2011, dictada por la Contralora General de la República, como norma especial, completa el marco jurídico referencial sobre la materia, propiciando el ambiente de control en el cual se debe sustentar el trabajo de las administraciones en esta actividad, a la vez que asimila la experiencia acumulada de la aplicación de las normas antecesoras, antes citadas, definiendo el Control Interno como «el proceso integrado a las operaciones con enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a

prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales, y una adecuada rendición de cuentas. Lo conforman cinco componentes que se interrelacionan entre sí, en el marco de los principios básicos de: **legalidad, objetividad, probidad administrativa, división de funciones, fijación de responsabilidades, cargo y descargo y autocontrol**. Los componentes se estructuran en normas. Se trata entonces de demostrar la factibilidad de aplicar los componentes del Sistema de Control Interno para lograr un adecuado proceso de contratación económica, sin olvidar que la particularidad de la aplicación estará en función de las características, objetivo y estructura que posea la entidad que lo aplique.

El Control Interno en el Proceso de Contratación Económica

Realizadas las precisiones expuestas y habiendo esbozado los elementos que distinguen al proceso de contratación económica y al Sistema de Control Interno, es hora de adentrarnos en el tema. El primero de los componentes que debemos analizar es «ambiente de control», visto como el conjunto de buenas prácticas y documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos; lo que tiene que ser del dominio de todos los implicados y estar a su alcance. Pero si como

es el caso, estamos analizando uno de los procesos que debe ejecutar la empresa, entonces apliquemos lo conceptualizado a este en particular, y veamos en qué medida es posible su cumplimiento y la incidencia positiva que ello puede tener para la actividad. El proceso de contratación tiene su soporte más amplio en el Decreto-Ley No.304 y el Decreto No.310, pero en estas normas no se agota el marco legal o normativo de esta actividad. Comencemos recordando que la contratación económica tiene su fundamento en el plan de la economía y este en nuestro país se aprueba por el máximo órgano legislativo, con carácter de Ley, ninguna entidad actúa en nuestro país, cuya economía es planificada, sin sujeción a un plan o un presupuesto, por lo que ambos han de ser tomados en cuenta a la hora de iniciar el proceso de contratación.

Lo expuesto es también aplicable a los nuevos sujetos que, desde el sector privado, actúan en el escenario de la economía cubana, estableciendo sus relaciones con entidades estatales. Lo anterior supone, que todos los sujetos, desde el momento de la elaboración de la propuesta de plan y presupuesto del venidero año, fijan sus necesidades de bienes y servicios, concibiendo aquellos proveedores con quienes podrán establecer sus relaciones jurídico-comerciales soportadas en los contratos.

Otro elemento normativo que debe quedar fijado, como parte del Ambiente de Control, lo constituye la acreditación de la personalidad y capacidad jurídica de las partes que intervienen en el contrato, que se materializa mediante «la exhibición de los documentos» que demuestran estos extremos. El hecho de que el





Decreto-Ley No.304, establezca que el representante de cada parte en un contrato deba acreditar tal condición mostrando **el documento justificativo de la representación**, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, hace que este constituya otro de los documentos que demuestra la existencia de un Ambiente de Control.

La identificación de las personas jurídicas o naturales en la forma que está comprendida en el propio Decreto-Ley antes aludido, **sólo es posible mediante la exhibición de los documentos que se señalan en la norma**, tributando así al componente que analizamos, y por ende debe quedar constancia en la entidad involucrada en el proceso de concertación.

Por último, debe existir en el caso de las personas jurídicas una norma que defina **cómo y a quién** le corresponde, dentro del proceso de concertación de los contratos, ejecutar cada una de las tareas, teniendo en cuenta que en este intervienen varios elementos, lo que dependerá de la estructura de la entidad de que se trate, sus objetivos y funciones, quedando materializados los principios de **división de funciones y asignación de responsabilidades**.

Para cumplir lo prometido, exponemos que en la Contraloría General, existe un procedimiento de trabajo que regula lo relativo al proceso previo a la concertación, ejecución y control de los contratos económicos, definiendo entre otros aspectos los siguientes:

▶ La participación de todas las unidades organizativas en el proceso de conformación del plan y el presump-

to, en particular aquellas que poseen responsabilidades con la adquisición de bienes u obtención de servicios, presentan las necesidades que poseen para el venidero año, con el propósito de contratarlas de aprobarse.

▶ Responsabilidad de las especialidades rectoras en el proceso de elaboración y ejecución del presupuesto.

▶ las personas designadas (mediante resolución) para suscribir los contratos económicos.

▶ Las unidades organizativas (direcciones: jurídica, de economía y contabilidad, entre otras), especialidades rectoras, órganos colegiados (Comité Financiero y de Contratación) y trabajadores, que intervienen en cada etapa de este proceso, sus funciones y responsabilidades.

▶ La forma en que se evidencia la revisión de la documentación que acredita la personalidad y capacidad jurídica de la contraparte.

Todo ello en armonía con lo establecido en la legislación vigente al efecto, y tomando en consideración las normas en las cuales se estructura este componente, pues **la integridad y valores éticos del personal** involucrado en esta tarea, así como **su idoneidad**, son elementos claves para que la misma pueda ser cumplida a cabalidad, lo que igualmente queda reflejado en el procedimiento aludido, al señalar dentro de su estructura, que «se cuenta con el personal necesario para acometer las actividades en él concebidas». Asimismo, quedan «asignadas las responsabilidades», y el momento en que se debe materializar cada una de las etapas, soportado en los planes de

trabajo mensuales de todos aquellos que están involucrados y responsabilizados con su ejecución. Uno de los objetivos de un procedimiento de trabajo es señalar, de manera detallada y armónica, cada uno de los diferentes aspectos que deben ser cumplidos para lograr el fin deseado. Para ello, indiscutiblemente, hay que contemplar los riesgos que existen y erradicar o minimizar su posible ocurrencia, en otras palabras **identificar y prevenir los riesgos**, lo que sólo es posible elaborando al respecto un plan. Es necesario aclarar que no se trata de elaborar un plan de prevención para la contratación económica en sí, más bien hablamos de contemplar, dentro del plan de prevención de la entidad, aquellos aspectos del proceso de contratación que por su incidencia e importancia deben ser objeto de ese tratamiento.

Sin perjuicio de lo expuesto, y para el caso particular de aquellos funcionarios que se encuentran responsabilizados con tareas propias de la actividad de concertación, ejecución y control de la contratación, identificar los riesgos de cada etapa, tomando en consideración los objetivos que deben ser objeto de control a su nivel es de vital importancia. Por ello, poseer un plan que le permita dar respuesta a estos es un elemento que de manera directa incidirá en el correcto desempeño de sus funciones, y en el logro satisfactorio de sus responsabilidades, de ahí que se deba trabajar con una adecuada visión en este sentido. El tercer componente referido a las **actividades de control** dentro del

proceso de contratación en la Contraloría General, puede ser el que menos dudas nos ofrezca, además de la actividad de autocontrol que desempeña cada una de las áreas por sí misma, se suman las que realizan las especialidades rectoras, la Dirección Jurídica y el Departamento de Auditoría Interna, así como los órganos colegiados, Comité Financiero y de Contratación y el Consejo de Dirección. En aras de que exista una mejor comprensión del tema, argumentemos, respecto a la función que cumplen las instancias señaladas, con el propósito de lograr el adecuado control de la actividad objeto de nuestro análisis. El procedimiento vigente fija dentro del proceso de concertación, ejecución y control de los contratos económicos, los momentos en que intervienen cada una de las unidades organizativas, **coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidad y niveles de autorización**. En consecuencia, la Unidad Organizativa que gestiona ante los proveedores de bienes y servicios, la oferta del contrato que se pretende suscribir, una vez se encuentre conforme con los términos y condiciones plasmados en la propuesta, lo traslada a la dirección jurídica o especialista jurídico, según el caso de que se trate, para que este emita su dictamen desde el punto de vista jurídico, documento que constituye una condición, sin la cual no puede ser presentado ante el Comité Financiero para su aprobación. Cumplido ese trámite, y por conducto de la especialidad rectora de que se trate, conforme a la naturaleza de los bienes o servicios





que se pretenden contratar, se somete entonces la propuesta de contrato, con el criterio de la especialidad rectora que se pronuncia, no sólo sobre la disponibilidad de presupuesto, sino además, sobre la idoneidad de la relación comercial que se pretende ejecutar, a la aprobación del Comité Financiero y de Contratación. Este órgano colegiado, además de corroborar la disponibilidad de recursos financieros para respaldar la operación que se propone, verificará que los plazos que se establezcan para ejecutar las obligaciones de pago se adecuen a la disponibilidad de recursos financieros, así como, que en caso de concebir pagos anticipados, estos se encuentren debidamente autorizados. Aspectos estos que unidos a otros, que estarán condicionados al tipo de contrato de que se trate, deberán quedar esclarecidos en la sesión del Comité, como requisitos para obtener de este órgano su aprobación, sin la cual no se podrá firmar el contrato por la autoridad facultada para ello. En correspondencia con lo anterior, la dirección jurídica en el trabajo de su-

pervisión y control que realiza, verificará que todos los contratos suscritos hayan sido objeto de dictámenes, y cuenten con la aprobación del Comité Financiero, particulares estos que unido a otros son igualmente revisados por el Departamento de Auditoría Interna del Órgano. Es importante señalar que otras áreas como economía y contabilidad cumplen importantes tareas en funciones que se derivan de la ejecución de los contratos económicos, como aquellas relacionadas con el correcto y oportuno uso de los medios de pago, **documentación y registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos**, evitando se produzcan distorsiones que den lugar a deterioros contables, como consecuencia de pagos anticipados o incumplimientos de estos.

En función de lo anterior, el procedimiento establece, con carácter obligatorio, que las áreas responsables de la suscripción, ejecución y control de los contratos económicos, lleven un registro automatizado de cada uno de ellos y, en particular, de aquellos aspectos que resultan de mayor trascendencia,

sin que ello signifique el incumplimiento de las normas de seguridad establecidas al respecto que contemplan, entre otros aspectos, los niveles de acceso a esta información, **control de las tecnologías de la información y las comunicaciones**.

Creando oportuno examinar el componente **Supervisión y Monitoreo** y ante la duda de aquellos que puedan pensar que el tema quedó agotado, al desarrollar el anterior componente, es oportuno explicar que dentro del órgano este se materializa a través del Consejo de Dirección y el **Comité de Prevención y Control**, correspondiéndole a este último solicitar la información que considere suficiente, relevante y competente sobre el tema objeto de análisis, tanto de las unidades organizativas responsabilizadas con su ejecución, como de aquellas que llevan a cabo actividades de control. Asimismo, puede el Comité de Prevención y Control disponer la práctica de cualquier otra acción que considere oportuna y en sesión ordinaria o extraordinaria, de estimarlo necesario, adoptar las medidas oportunas.

Concluida **la evaluación y determinada la eficacia del Sistema de Control Interno** en la actividad que examinamos, se da cuenta de ello al Consejo de Dirección, órgano consultivo y de asesoramiento, que preside la Contralora General de la República, donde dos veces al año se valoran los resultados obtenidos, las medidas adoptadas y de ser necesario se llegan a acuerdos que encomiendan a las áreas especializadas o aquellas con funciones rectoras, la realización

de tareas, cuya ejecución es verificada por el Comité de Prevención y Control, mediante los mecanismos existentes.

Conclusiones.

- ▶ El Sistema de Control Interno es una herramienta de trabajo para las administraciones en su actividad cotidiana, el mismo es aplicable tanto a nivel macro como a procesos puntuales que dentro de la misma se desarrollan, incluso a aquellos cuyo propósito es contribuir al adecuado control de una de las actividades que ella desempeña.
- ▶ La correcta aplicación del Sistema de Control Interno a las diferentes etapas del proceso de concertación, ejecución y control de los contratos económicos, redundará en una eficiencia y eficacia de este proceso, que se traduce en una garantía de adecuado desempeño de esta actividad en cualquier forma de organización de la actividad empresarial, aun cuando se trate de aquella que desarrollan las personas naturales.
- ▶ La experiencia obtenida en la aplicación del Sistema de Control Interno, dentro de la Contraloría General de la República, es extensible a cualquier otra forma de organización económica que desarrolle esta actividad, siempre que realice las adecuaciones pertinentes a sus propias características, lo que es posible si tomamos en consideración que esta es una de las premisas del Sistema de Control Interno, que dista de ser un mecanismo burocrático y rígido, de lo cual lo tildan en ocasiones.



Autora: Lic. María Elena Martínez Díaz. Especialista de la Dirección de Capacitación e Investigación de la Contraloría General de la República.

AVANZA LA FORMACIÓN DE JÓVENES AUDITORES



El Curso de Especialización en Auditoría, dirigido a los estudiantes de la carrera de Contabilidad de la Enseñanza Técnica y Profesional, ostenta apreciable consideración para la Contraloría General de la República (CGR), pues porta el encargo de ga-

rantizar la preparación de una parte importante de la fuerza demandada por las unidades de auditoría del país.

El interés estatal de formar auditores entre la juventud cubana propició el inicio del II Curso el día 7 de mayo, y cumplió con un acuerdo refrendado



entre el Ministerio de Educación y la CGR, ratificando que 9 contralorías provinciales (CP) emprendieron la formación integral de 244 estudiantes.

Con el propósito de planificar, organizar y asegurar las etapas que completan el Curso, las contralorías provinciales, de conjunto con metodólogos de la Enseñanza, desarrollaron un grupo de acciones entre las que se puede destacar el trabajo de Formación Vocacional y Orientación Profesional (FVOP) que, aunque aún no es suficiente, permitió la selección de jóvenes competentes con principios y valores patrióticos, aptos para convertirse en eje dinamizador de la importancia del control interno y en consecuencia el respeto a los recursos del pueblo.

Entre los retos fundamentales se encuentra lograr la estabilidad y permanencia de los graduados, siendo importante reflexionar en torno a

puntos como la práctica laboral, pre profesional y el Servicio Social, espacios en el que la entidad empleadora debe garantizar las mejores atenciones y preparar al joven para que su experiencia sea exitosa.

Es el momento de aprovechar las expectativas juveniles y propiciar todas las posibilidades para que se enamoren de la actividad de Auditoría, consolidando su disposición y asegurando que pasen a formar parte activa de la toma de decisiones.

Entre los retos fundamentales se encuentra lograr la estabilidad y permanencia de los graduados

Destacar que cada sede se caracterizó por la realización de un solemne y emotivo acto, pues además de los jóvenes, estuvieron presentes sus familiares, instructores, así como dirigentes políticos, de masas y directivos de las entidades donde se ubicarán laboralmente los egresados, los que con su presencia demostraron el orgullo y la confianza que desde ya tienen depositada en los futuros auditores.

«...es la tranquilidad y serena confianza que sentimos al ir entregando a las nuevas generaciones la responsabilidad de continuar construyendo el socialismo»

(Discurso del General de Ejército Raúl Castro Ruz, 19 de abril de 2018)

RECONOCIMIENTO

La Distinción Colectivo Distinguido fue entregada a la Contraloría General de la República de Cuba en su sede central y varias provincias

Durante la celebración de su IX Aniversario, la Contraloría General de la República de Cuba (CGR) recibió, por segundo año consecutivo, la distinción Colectivo Distinguido Nacional, de manos de Dulce María Iglesias, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública (SNTAP), quien destacó la consagración y entrega de los trabajadores del órgano a lo largo del país.

El acto estuvo presidido por Gladys María Bejerano Portela, Vicepresidenta del Consejo de Estado y Contralora General de la República de Cuba, quien aprovechó la ocasión para lanzar la convocatoria al X Aniversario (2009-2019) y expresó: «Somos un órgano que se distingue y caracteriza por sus valores éticos, alta profesionalidad y nivel de organización, capaz de influir en la creación de una cultura de responsabilidad, eficiente empleo de los fondos públicos y probidad administrativa, para prevenir y enfrentar indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa. El empeño debe conducir a un año más de esfuerzos, por orientar, educar, prevenir y hacer cumplir lo dispuesto. Estimular una cultura de control y prevención».

Presentes también, Alina Vicente Gainza y Reynol Pérez Fonticoba, vice contralores generales; Abigail Pérez, secretario general del Sindicato Provincial de Trabajadores de la Administración Pública; Yasmín Argote, y Sigifredo López, ambos del buró sindical de CGR; miembros del Consejo de Dirección de la CGR, jefes de direcciones y departamentos, secretarios generales de los comités y núcleos del Partido, la Unión de Jóvenes Comunistas, los burós y secciones sindicales, así como supervisores, jefes de grupos de auditoría y trabajadores destacados. El cierre estuvo a cargo del trovador Gerardo Alfonso y sus emblemáticas canciones.

Otros colectivos provinciales de la CGR también recibieron el honroso reconocimiento.

Cienfuegos resultó acreedora de la distinción Colectivo Distinguido, por la integralidad en sus resultados y el cumplimiento de las tareas asignadas, mientras celebraba el aniversario 90 del natalicio del Guerrillero Heroico en el Complejo Escultórico Ernesto Guevara. Enisyan Romero Santana, trabajador de la Contraloría provincial resultó ser quien completó la cifra de cinco millones de visitantes, desde la

inauguración del memorial el 28 de diciembre de 1988.

Villa Clara, por su parte, fue homenajeadada con el galardón, por ser indiscutible baluarte en el combate contra el delito, las indisciplinas y la corrupción. Para el acto se escogió el Museo de la Industria Azucarera, lugar donde vivió Abel Santamaría Cuadrado y su familia, en el batey del central que lleva el nombre del combatiente del Moncada. Vivian Castro Bernal, especialista jurídica de la Contraloría Provincial, con un excelente desempeño en su profesión, precisó que el estímulo recibido los responsabiliza a seguir protegiendo el patrimonio público y controlar su uso eficiente.

Camagüey también fue resaltada por el trabajo en las tareas sindicales y el aporte a los planes de desarrollo del país, en el propósito de lograr una gestión económica y administrativa más eficiente, para asegurar un ambiente de orden, disciplina y exigencia. Durante la actividad se destacó con la medalla Enrique Hart a trabajadores que llevan más de 20 y 25 años en el sector, entre los que se encontraba el Contralor Jefe del territorio, Miguel Catalá Borges.

La Contraloría en Guantánamo se sumó a los colectivos de la CGR en ser destacados con la distinción; además, sus secciones sindicales resultaron acreedoras de la placa Colectivo XXI Congreso.

COLECTIVOS DISTINGUIDOS



Contraloría Provincial de Camagüey

COLECTIVOS DISTINGUIDOS



Contraloría Provincial de Cienfuegos



Contraloría Provincial de Guantánamo



Contraloría Provincial de Villa Clara



SEDE CENTRAL

NOTICIA DE LA CONTRALORÍA

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE CUBA Y PERÚ



Firman convenio de cooperación interinstitucional la Contraloría General de la República de Cuba, y la Contraloría General de la República del Perú

El día 23 de agosto el Sr. Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú, realizó una visita de trabajo a la Contraloría General de la República de Cuba, con el objetivo principal de intercambiar experiencias sobre la labor que desarrollan ambas entidades, en materia de fiscalización y proceder, con su homóloga Gladys María Bejerano Portela, Contralora General de la República, a la firma de un convenio de cooperación interinstitucional.

Durante el encuentro, que se desarrolló de forma amistosa, ambos titulares expusieron, en correspondencia con las particularidades, misión y mandato de sus EFS, las experiencias adquiridas en la planificación,

organización y desarrollo de la labor de fiscalización y lucha contra la corrupción, identificándose puntos de coincidencia en los temas tratados.

El documento suscrito entre ambas EFS tomó como base los principios establecidos por la INTOSAI y la OLA-CEFS, que tienen entre sus propósitos fundamentales, lograr la colaboración técnica mutua y el intercambio de conocimientos y experiencias, fijando los ámbitos de la cooperación en materia de asesoría, mediante asistencia técnica con profesionales calificados de ambas partes y capacitación, con el desarrollo de actividades académicas profesionales en materia de auditoría y control.

El convenio tiene previsto tres años de duración y los titulares firmantes se manifestaron acerca de la importancia del mismo, y el compromiso por su instrumentación y cumplimiento.



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

MARCHAREMOS FIRMES HACIA EL X ANIVERSARIO

Con la guía segura de Fidel, el firme compromiso de cumplir la misión asignada por el Primer Secretario del PCC, General de Ejército Raúl Castro Ruz y el compañero Miguel Díaz Canel, Presidente de los CE y CM, y con la misión de ser leales a nuestro pueblo, en defensa de la Revolución Socialista.



A pocos días de haber celebrado el 65 Aniversario de la gesta heroica del Moncada, inspirados en el alma joven de la Revolución como calificara Fidel a Frank País, «Símbolo de toda la generación que se sacrificó» por dar a nuestro pueblo una hermosa y humana obra: la Revolución Cubana, seguimos y seguiremos construyendo y perfeccionándola, bajo los principios y preceptos del Concepto Revolución que hemos jurado, los acuerdos del VII Congreso, y la Primera Conferencia del Partido.

Nada puede ser más simbólico y comprometedor para este colectivo que los 9 años que cumpliremos en próximas horas, lo que ha significado la trascendente decisión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que con la aprobación de la Ley 107/2009, condujo a la constitución de la Contraloría General de la República, esa fecha marcó una nueva etapa para el país, y un gran reto para todos nosotros, decididos a reafirmar, el compromiso de marchar firmes y seguros hacia el X Aniversario.

Nos estimula y compromete también, haber recibido por segundo año consecutivo el reconocimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública, al conferirnos la categoría de Colectivo Distinguido” por el trabajo realizado en el año 2017.

Por todas estas razones, por la historia de nuestro país, por nuestro heroico pueblo, por el Partido Comunista de Cuba, por Fidel y Raúl, por todos los que han depositado su confianza en este colectivo, hoy 30 de julio los CONVOCO a:

► Trabajar incansablemente, COMO PRIMER DEBER, por lograr el cumplimiento de la misión asignada, haciendo valedera la visión que juntos hemos construido:

“Somos un órgano que se distingue y caracteriza por sus valores éticos, alta profesionalidad y nivel de organización, capaz de influir en la creación de una cultura de responsabilidad, eficiente empleo de los fondos públicos y probidad administrativa, para prevenir y enfrentar indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa”.

Lo que implica un llamado constante al análisis crítico y autocrítico, en cuanto al cumplimiento del compromiso ético que hemos asumido colectiva e individualmente, con la amplitud de los principios y valores que debemos refrendar en la labor cotidiana, que ratificaremos el 14 de junio del 2019, como homenaje y gratitud eterna al General Antonio Maceo y al Comandante Ernesto Che Guevara, en acto solemne, donde previa-

mente todos, hayamos evaluado con honestidad nuestro comportamiento, ante el juramento de:

Ser fieles, honestos, austeros, profesionales, creativos, colaboradores, como expresión concreta en el comportamiento diario, y el cumplimiento eficiente de nuestros objetivos de trabajo, que hoy también ratificamos:

«Incrementar la labor de prevención y enfrentamiento contra las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción administrativa, promoviendo una gestión económica-administrativa más eficiente y proba».

Cada unidad organizativa de la CGR durante el mes de septiembre, deberá examinar autocríticamente, cuáles han sido sus principales limitaciones y deficiencias, y proponerse las medidas que aportará para arribar al X Aniversario con un cumplimiento más eficaz.

Compromiso que debe presentar ante su colectivo, dispuesto a rendir cuenta, de modo concreto y práctico, al concluir cada acción de control, que tendrá la evaluación del desempeño en el 1er trimestre del 2019.

Aprovechar la ocasión para transmitir ese compromiso a la familia, y lograr la participación de un representante en visita al seno familiar, para que los jefes den a conocer el resultado de la evaluación de su trabajo, que debe estar en correspondencia con el compromiso contraído.

En este propósito brindar especial atención a la calidad con que realizaremos la preparación de cada acción de control; el intercambio más amplio con los auditados, tomando en cuenta

lo que para nosotros constituye una máxima: Controlar significa: orientar, educar, prevenir y hacer cumplir lo dispuesto, y para ello es preciso:

▶ Incrementar el contacto con los trabajadores.

▶ Realizar con calidad y de forma oportuna las discusiones parciales y las previas con el Consejo de Dirección de cada entidad auditada.

▶ Profundizar en la efectividad de los Planes de Prevención, motivar, enseñar a partir de los propios resultados de las acciones de control. Estimular las mejores experiencias.

▶ Investigar a partir de los resultados, las tendencias, sus manifestaciones, causas y condiciones, buscando promover todo lo que sea necesario.

▶ Garantizar y desarrollar la Política de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Auditoría, con la orientación, asesoramiento y participación directa en el apoyo y supervisión del trabajo de los auditores, y de las respectivas administraciones.

▶ De igual modo, divulgar a través de los medios de prensa, la labor de los auditores, las historias de vidas de aquellos que son fundadores de éste Órgano, con destacados aportes y contribuciones a la misión asignada.

▶ Crear el sello de fundador de la CGR, y hacer entrega de él a todos los trabajadores que han mostrado un sentido de pertenencia, y han permanecido todos estos duros años de creación y trabajo.

Intensificar con progresos medibles, nuestros programas de informatiza-

ción, los encuentros y profundización del conocimiento de nuestra historia; la preparación política ideológica, las actividades deportivas, culturales y de sana recreación; siendo austeros y garantizando como obligación de todo revolucionario, «Hacer más con menos».

Empeñarnos a fondo, con creatividad e iniciativas para estimular una cultura de Control y Prevención en las administraciones, incentivando las experiencias más positivas, y promoviendo el estudio de casos que eduquen, alerten y comprometan.

Reiteramos que nuestro compromiso con la Revolución y el movimiento sindical, sigue firme y cada día se hará más fuerte.

Deseo transmitir la felicitación de la Dirección de la CGR y en el mío propio, a todos los trabajadores, sin cuyo esfuerzo no sería posible el cumplimiento de la labor realizada, que a través de ellos llegue también este mensaje al seno familiar, para que continúen apoyándonos, pues somos una Gran Familia”.

LA CARICATURA



La Habana 500
REAL Y MARAVILLOSA
POR LA HABANA, LO MÁS GRANDE

Después que el alma rendida
siempre de ti enamorada,
aún antes de la jornada
quedó del pesar partida:
dudosa en la despedida,
tan sin consuelo barrunta,
que estaba casi difunta,
mirando que sin despecho
llevaba el Morro en el pecho
y el corazón en la Punta

Ángel Augier



HAGAMOS UNA PAUSA



Autora: Lic. Margarita Álvarez Toboso. Especialista de la Dirección de Capacitación e Investigación de la Contraloría General de la República.

COMPRUEBE SUS CONOCIMIENTOS

HORIZONTAL

1. Palabra clave para que las acciones gubernamentales se vuelvan más coherentes y con mejores resultados.

2. Uno de los cambios más significativos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible introducen en la agenda de desarrollo de los años 2015 al 2030.

3. Siglas del nombre que recibe el llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

4. Principales responsables de realizar – en el plano nacional, regional y mundial – el seguimiento de los procesos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y metas hasta el 2030.

5. Tipo de auditoría para evaluar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sosteni-

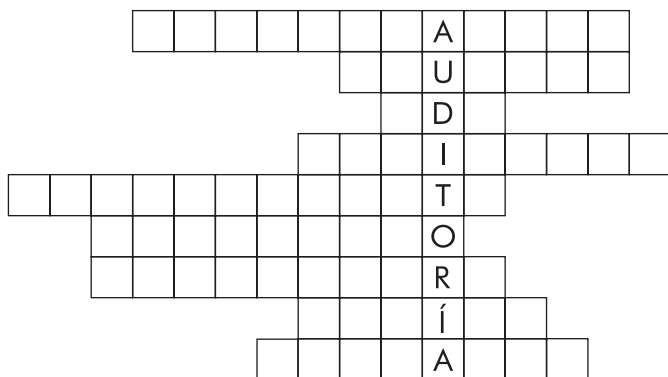
ble, cuyo propósito es verificar si las acciones del administrador público han sido realizadas acorde con las disposiciones normativas y legales pertinentes.

6. Se define como el tipo de auditoría que realiza un examen independiente, objetivo y fiable constatando si las iniciativas, sistemas, políticas, programas, etc, funcionan en atención a los principios de economía, eficiencia y eficacia.

7. Auditoría que se enfoca en determinar si los estados financieros de una entidad, se presentan de conformidad con la emisión de información financiera y el marco regulatorio aplicable.

8. Una de las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible.

9. Nombre que reciben las evidencias reunidas por el auditor durante su trabajo.



SOLUCIÓN

